



GACETA DEL CONGRESO
SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1896 Bogotá, D. C., viernes, 3 de octubre de 2025 EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 239 de la sesión ordinaria del día miércoles, 7 de mayo de 2025.	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	8
Orden del día.....	15
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	16
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Restrepo Carmona.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	17
Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	18
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	18
Intervención del doctor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, Jefe de Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes.	19
Himno de la República de Colombia.....	19
Himno de la República de Ecuador.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	19
Intervención del señor Embajador de Ecuador en Colombia, doctor Arturo David Félix Wong.....	20
Quórum deliberatorio.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	24

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	24
Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	28
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	28
Quórum decisorio	28
Lectura del orden del día.....	28
Aprobación del orden del día.	29
Himno Nacional de la República de Colombia.....	29
Minuto de silencio.....	29
Anuncio de proyectos.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	40
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	40
Intervención del Director de Bomberos del Departamento de Cundinamarca, Capitán Álvaro Farfán.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	43
Publicación verificación de quórum.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	46

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	48
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	51
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	57
Adición anuncio de proyectos.....	58
Intervención del Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Carlos Emilio Betancourt Galeano.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	60
Constancias.	61

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 239 de la sesión ordinaria del día miércoles, 7 de mayo de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día miércoles 7 de mayo de 2025, abriendo el registro a las 12:03 p. m. e iniciando a las 2:55 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0302-25
Bogotá, D.C., 27 de junio 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 07 de mayo de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 07 de mayo 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE ,
2. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
3. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
4. CASTILLO TORRES MARELEN ,
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO ;
7. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ ,
8. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO ,
9. OCHOA TOBON LUIS CARLOS ,
10. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE ,
11. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
12. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN ✓
3. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: 11

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
VERIFICACIÓN DE QUORUM

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

4. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
5. CARVALHO MEJIA DANIEL
6. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
7. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO ✓
8. DIAZ ARIAS GILMA
9. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS ✓
10. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
11. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
12. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
13. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
14. GUIDA PONCE HERNANDO ✓
15. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
16. JARAVA DIAZ MILENE ✓
17. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
18. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO ✓
19. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
20. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
21. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID ✓
22. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
23. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
24. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA ✓
25. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
26. PATIÑO AMARILES DIEGO
27. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS
28. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
29. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
30. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER ✓
31. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
32. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID ✓
33. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER ✓
34. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
35. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
36. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
37. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (37)

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de mayo de 2025 Hora: 11:00 a.m.

Fecha de la sesión: 2025-05-07 11:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2025-05-07 12:03:47

Hora de finalización de sesión: 2025-05-07 16:59:18

Hora de Inicio de sesión: 2025-05-07 13:24:01

Lista de Asistentes: Plenaria de Câmara de Representantes

Documentos:

- Plenaria-Orden del Dia-Debate de Control politico (2025-04-07).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-05-07 12:03:47

Total congresistas: 137

Presentes

No	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-05-07 13:00:51
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-05-07 14:08:54
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-05-07 13:15:50
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-05-07 12:22:47
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-05-07 13:27:30
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-05-07 12:27:09
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-05-07 13:17:44
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-05-07 12:33:28
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-05-07 15:14:11
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-05-07 13:40:44
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-05-07 12:04:13
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-05-07 12:08:16
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-05-07 14:36:07
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-05-07 12:55:49
15.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2025-05-07 13:20:09
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-05-07 14:53:53
17.	Berrio Lopez John Jairo	2025-05-07 12:17:15
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-05-07 12:13:18
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-05-07 12:12:08
20.	CADAVI MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-05-07 13:11:56
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-05-07 12:42:42
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-05-07 12:17:53
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-05-07 15:03:58
24.	CANCINAMEA LOPEZ JOSE ANDRES	2025-05-07 13:17:44
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-05-07 12:05:20
26.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-05-07 12:33:16
27.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-05-07 13:44:48
28.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-05-07 12:45:39
29.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-05-07 12:45:09
30.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-05-07 14:06:26

31. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 2025-05-07 15:53:41 32. CORREAL RUBIANO PIEDAD 2025-05-07 13:18:38 33. CORTES DUENAS JUAN MANUEL 2025-05-07 13:40:37 34. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 2025-05-07 12:25:19 35. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA 2025-05-07 14:43:20 36. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 2025-05-07 12:48:05 37. CRUZ CASADO LIBARDO 2025-05-07 12:21:25 38. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO 2025-05-07 12:23:48 39. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 2025-05-07 12:12:17 40. ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 2025-05-07 12:52:49 41. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 2025-05-07 13:13:22 42. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 2025-05-07 12:24:48 43. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO 2025-05-07 12:13:53 44. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 2025-05-07 12:06:02 45. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 2025-05-07 12:04:52 46. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 2025-05-07 12:45:32 47. GARCIA RIOS ALEJANDRO 2025-05-07 12:45:09 48. GARCIA SOTO ANA PAOLA 2025-05-07 13:09:58 49. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 2025-05-07 12:36:17 50. GIRALDO BOTERO CAROLINA 2025-05-07 14:11:24 51. GOMEZ CASTANO SUSANA 2025-05-07 12:42:06 52. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 2025-05-07 12:54:18 53. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO 2025-05-07 12:40:01 54. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 2025-05-07 12:34:40 55. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 2025-05-07 13:09:03 56. GONZALEZ HERNANDO 2025-05-07 13:16:58 57. GUARIN SILVA ALEXANDER 2025-05-07 12:11:43 58. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 2025-05-07 13:37:07 59. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 2025-05-07 12:14:37 60. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 2025-05-07 15:04:02 61. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 2025-05-07 13:07:00 62. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE 2025-05-07 12:26:41 63. JUVINAO CLAVUO CATHERINE 2025-05-07 15:04:32 64. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 2025-05-07 12:49:46 65. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 2025-05-07 15:07:33 66. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 2025-05-07 12:25:08 67. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 2025-05-07 16:56:42 68. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 2025-05-07 12:35:45 69. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 2025-05-07 15:03:57 70. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 2025-05-07 13:30:36 71. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO 2025-05-07 12:29:22 72. MIRANDA LONDONO JULIA 2025-05-07 12:27:43 73. MONDRAGON GARZON ALFREDO 2025-05-07 12:47:40 74. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 2025-05-07 12:05:00 75. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 2025-05-07 15:19:28 76. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 2025-05-07 12:21:23 77. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 2025-05-07 12:40:58 78. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO 2025-05-07 13:37:16 79. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 2025-05-07 12:42:09 80. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 2025-05-07 12:49:21 81. OSORIO MARIN SANTIAGO 2025-05-07 12:04:17 82. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 2025-05-07 12:08:13 83. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 2025-05-07 12:06:00 84. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 2025-05-07 12:04:51 85. PARODI DIAZ MAURICIO 2025-05-07 12:33:56 86. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 2025-05-07 13:00:51	87. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 2025-05-07 12:55:04 88. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 2025-05-07 16:11:51 89. PEINADO RAMIREZ JULIAN 2025-05-07 12:14:53 90. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 2025-05-07 12:58:54 91. PERDOMO ANDRADE FLORA 2025-05-07 12:11:29 92. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 2025-05-07 12:28:22 93. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 2025-05-07 12:55:14 94. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 2025-05-07 12:06:55 95. PETE VIVAS ERMES EVELIO 2025-05-07 13:41:25 96. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 2025-05-07 12:18:37 97. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 2025-05-07 12:44:38 98. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 2025-05-07 13:09:32 99. QUINTERO AMAYA DIOGENES 2025-05-07 12:28:03 100. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 2025-05-07 15:04:14 101. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 2025-05-07 13:03:20 102. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 2025-05-07 13:21:03 103. RESTREPO CARMONA DANIEL 2025-05-07 12:04:38 104. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 2025-05-07 12:56:21 105. RICO RICO NESTOR LEONARDO 2025-05-07 12:04:29 106. RINCON GUTIERREZ HAIVER 2025-05-07 12:27:09 107. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 2025-05-07 12:48:38 108. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 2025-05-07 13:54:50 109. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 2025-05-07 12:36:18 110. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA 2025-05-07 13:54:33 111. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 2025-05-07 13:45:11 112. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL 2025-05-07 12:34:53 113. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 2025-05-07 12:04:14 114. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 2025-05-07 15:01:58 115. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 2025-05-07 12:11:39 116. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 2025-05-07 13:48:01 117. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 2025-05-07 13:45:34 118. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 2025-05-07 13:43:58 119. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 2025-05-07 13:24:11 120. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 2025-05-07 13:12:17 121. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY 2025-05-07 13:54:08 122. SILVA MOLINA GILDARDO 2025-05-07 12:42:01 123. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 2025-05-07 12:55:30 124. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 2025-05-07 13:32:12 125. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 2025-05-07 12:15:53 126. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 2025-05-07 12:25:38 127. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 2025-05-07 12:40:48 128. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 2025-05-07 15:05:34 129. URIBE MUNOZ ALIRIO 2025-05-07 14:15:12 130. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 2025-05-07 15:21:25 131. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 2025-05-07 16:34:39 132. vallejo beltran carlos arturo 2025-05-07 13:43:17 133. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 2025-05-07 12:21:25 134. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 2025-05-07 13:58:51 135. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 2025-05-07 12:58:40 136. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA 2025-05-07 12:39:33 137. YEPES CARO GERARDO 2025-05-07 12:09:35 Ausentes Nombres Apellidos 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 3. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO 4. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 5. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 6. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL 7. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 8. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 9. CARVALHO MEJIA DANIEL 10. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 11. CASTILLO TORRES MARELEN 12. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO 13. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 14. DIAZ ARIAS GILMA 15. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO 16. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 17. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 18. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN 19. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN 20. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 21. GUIDA PONCE HERNANDO 22. HERNANDEZ PALOMINO DORINA 23. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 24. JARAVA DIAZ MILENE 25. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO 26. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 27. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 28. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 29. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 30. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 31. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 32. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 33. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO 34. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID 35. OCHOA TOBON LUIS CARLOS 36. PATIÑO AMARILES DIEGO 37. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 38. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 39. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE 40. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA 41. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 42. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 43. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 44. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 45. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 46. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 47. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA 48. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 49. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 50. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992) Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara Carrasquilla Torres Silvio José. Escaf Tijerino Agmeth José. Gómez Castro César Cristian. Miranda Peña Luvi Katherine. Niño Mendoza Fernando David. Villamizar Meneses Óscar Leonardo. Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 07 de mayo de 2025

Doctores.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segundo vicepresidente

Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Ref. Excusa sesión plenaria

A través de la presente, presento excusas por mi ausencia en la sesión plenaria convocada para el día 07 de mayo del presente año, por motivos de salud. Anexo excusa médica correspondiente.

Sin otro particular.

SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 5 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ *Sadiv* ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 7

(en letras) 110 (en números) 110

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá DC, mayo 07 de 2025.

HR

JAIME RAUL SALAMANCA
PRESIDENTE CAMARÀ DE REPRESENTANTES

Dr

JAIME LUIS LACUTURE
SECRETARIO GENERAL CAMARA DE REPRESENTANTES

REF.: Incapacidad médica.

Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para presentar certificación médica por mi inasistencia el día miércoles 07 de mayo de 2025 a la sesión programada para las 11:00 horas.

En consecuencia, agradezco su atención y aceptación de la misma.

Atentamente,

AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
Representante a la Cámara – Atlántico.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2020 5 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO ESCAF 2do. APELLIDO TIEFINDO NOMBRES AGMETH JUNE

IDENTIFICACIÓN_____

DIAGNOSTICO:

CONFIDENCIAL EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ *[Handwritten signature]*

FECHA DE EMISIÓN: Año 2015 Mes 5 Día 7

FECHA DE INICIO: AÑO 2010 MES 11 DIA 15

DIAS DE INCAPACIDAD _____ (en letras) _____ (en números) /

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, 12 de mayo del 2025

Señor,
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Plenaria Cámara de Representantes
presidencia@camara.gov.co

Ref. Excusa inasistencia

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito excusarme por mi inasistencia a la sesión convocada el día de hoy, 07 de mayo a las 11:00 am, toda vez que me encuentro incapacitado.

A continuación, adjunto la incapacidad.

Sin otro particular,



OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaria General
12 de mayo de 2025
Fecha: *15:29*
Hora: *Edurne*



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: *2025* Año *5* Mes *7* Día

VILLAMIZAR Ter. APELLIDO *MENESES* 2do. APELLIDO *OSCAR LEONARDO* NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PR ☐

FECHA DE INICIO: Año *2025* Mes *5* Día *7*

62 DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras) *(1)* (en números)

Trocar FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

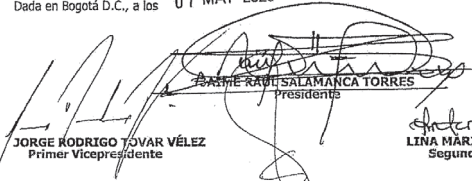
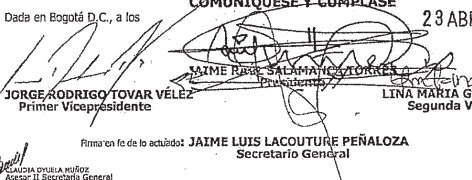
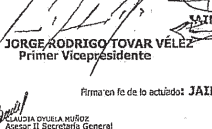
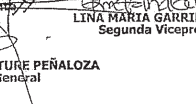
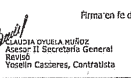
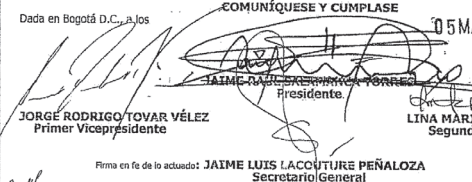
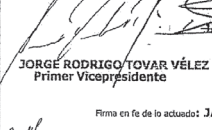
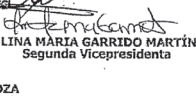
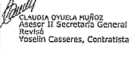
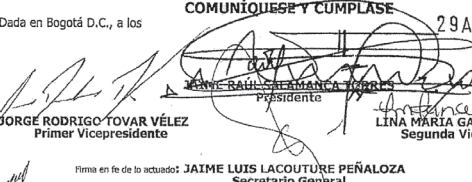
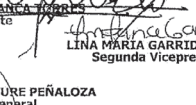
Excusas de los Representantes

Arizabaleta Corral Gloria Elena.
Ávila Morales Camilo Esteban.
Caicedo Angulo Cristóbal.
Carvalho Mejía Daniel.
Castillo Advíncula Orlando.
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.
Díaz Arias Gilma.
Enríquez Rosero Teresa de Jesús.
Gómez Gonzales Juan Sebastián.
Gómez Soto Juan Loreto.
Guida Ponce Hernando.
Hernández Palomino Dorina.
Jarava Díaz Milene.
Landínez Suárez Heráclito.
Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
López Aristizábal Luis Miguel.

López Salazar Karen Juliana.
López Tenorio Julián David.
Méndez Hernández Jorge.
Monsalve Álvarez Ana Rogelia.
Patiño Amariles Diego.
Pérez Altamiranda Gersel Luis.
Pérez Rojas John Édgar.
Robayo Bechara Saray Elena.
Salazar López José Eliécer.
Salazar Rivera Juan Pablo.
Sánchez Montes de Oca Astrid.
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.
Tovar Vélez Jorge Rodrigo.
Vergara González Ángela María.
Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas aceptables reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U: dotados de: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GONZALEZ PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO, JULIO DAVID LOPEZ TENORIO, JORGE ELENA ROJAS BECHAR, JOSÉ ELIECER SALAZAR LOPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRIDIRY SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARRO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día Sesión Plenaria correspondiente al día miércoles siete (07) de mayo 2012, en forma de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Continuación Resolución MD 0400 de 07 MAY 2025 PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 07 MAY 2025  JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA Secretario General  JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente  LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA Secretario General  CAROLINA DUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casares Contratista	RESOLUCION Nº 0324 DE 2025 (23 ABR 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, mediante oficio de fecha del 23 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y miércoles siete (07) de mayo del presente año, en razón a que asistirá al Foro Internacional Parlamentario en Marruecos y en el Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y del S&D en colaboración con el Grupo Parlamentario Socialista Marroquí y la Red MENA -Latina, evento que se llevará a cabo en Rabat - Marruecos (África). Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y miércoles siete (07) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y miércoles siete (07) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 23 ABR 2025  JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA Secretario General  JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente  LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA Secretario General  CAROLINA DUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casares, Contratista
RESOLUCIÓN Nº 0387 DE 2025 (05 MAY 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL CARVALHO MEJÍA, mediante oficio de fecha de recibido del 05 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles siete (07) de mayo del presente año, en razón a ha sido invitado como ponente participante: el BIZFest 2025 - evento de jóvenes emprendedores de Colombia y un Foro Académico sobre turismo en la Universidad EAFIT, Antioquia. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor DANIEL CARVALHO MEJÍA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles siete (07) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL CARVALHO MEJÍA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles siete (07) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 05 MAY 2025  JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA Secretario General  JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente  LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA Secretario General  CAROLINA DUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casares, Contratista	RESOLUCION Nº 0369 DE 2025 (29 ABR 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días jueves primero (01) y jueves ocho (08) de mayo del presente año, en razón a que participará en el "Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y del S&D, en colaboración con Grupo Parlamentario Socialista Marroquí y la Red MENA Latina, evento que se llevará a cabo en Marruecos - África. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días entre los días jueves primero (01) y jueves ocho (08) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días entre los días jueves primero (01) y jueves ocho (08) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 29 ABR 2025  JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA Secretario General  JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente  LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA Secretario General  CAROLINA DUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casares, Contratista

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casseres, Contralista

ARTICULO PRIMERO: Conceder LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA en los términos de la Ley 2436 de 2024, a la Honorable Representante a la Cámara, **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132, expedida en Montería, por el término

120 Continuación de la Resolución MD N° 0266 DE 2.025 (03 ABR 2025) "POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD A UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA " de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas para que proceda a la instalación de la plataforma virtual, digital o cualquier otro medio tecnológico que garantice el ejercicio de la condición congresual a la representante a la Cámara, en los términos del artículo 3º de la Ley 2436 de 2024. ARTICULO TERCERO: La Secretaría General y la Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Corporación, deberán allegar oportunamente la programación de las sesiones con el orden del día y el link para su conexión. Igualmente, suministrarán los correos electrónicos para la radicación de proyectos de ley, ponencias, proposiciones y demás documentos. ARTICULO CUARTO: Enviar copia de ésta resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas, Subsecretaría General, a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, a la Dirección Administrativa, y las Secciones de Registro y Control y Pagaduría. ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 03 ABR 2025 Jorge Rodríguez Tovar Vélez Primer Vicepresidente Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario General CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Revisó Yesselin Casares Contratista	RESOLUCION N° 0389 DE 2025 (06 MAY 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, mediante oficio de fecha 06 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles siete (07) de mayo del presente año, toda vez que por invitación realizada por la Agencia de Desarrollo Rural para participar en el evento "Justos por la transformación del campo" y en la Primera Jornada de Socialización de la Ley 2046 de 2020, sobre compras públicas Locales en la ciudad de Popayán. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles siete (07) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles siete (07) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 06 MAY 2025 Jorge Rodríguez Tovar Vélez Primer Vicepresidente Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario General CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Revisó Yesselin Casares Contratista
RESOLUCION N° 0395 DE 2025 (07 MAY 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, mediante oficio de fecha 06 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a convocar el día miércoles siete (07) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a la Instalación del Congreso Nacional de Municipios 2025, evento que se llevará a cabo en Cartagena. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar el día miércoles siete (07) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar el día miércoles siete (07) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 07 MAY 2025 Jorge Rodríguez Tovar Vélez Primer Vicepresidente Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario General CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Revisó Yesselin Casares Contratista	RESOLUCION N° 0393 DE 2025 (07 MAY 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, mediante oficio de fecha 07 de mayo de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles siete (07) de mayo del presente año, en razón a que asistirá al congreso Nacional de Municipios 2025, evento que se llevará a cabo en Cartagena. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles siete (07) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles siete (07) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 07 MAY 2025 Jorge Rodríguez Tovar Vélez Primer Vicepresidente Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario General CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Revisó Yesselin Casares Contratista

RESOLUCION N° MD 0384 DE 2025
(05 MAY 2025)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".
Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio de fecha del 02 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles siete (07) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de índole personal imposterables.
Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2025 solicita ampliación del permiso para el día jueves ocho (08) de mayo de 2025.
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acutirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.
Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar oar autorización para ausentarse hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".
Que conforme a las considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles siete (07) y jueves ocho (08) de mayo de 2025.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en le de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles siete (07) y jueves ocho (08) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 05 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yordán Casceres, Contratista

ORDEN DEL DÍA
(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024-2025
Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)
Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia
SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA
Para la Sesión Ordinaria del día miércoles, 7 de mayo de 2025
Hora: 11:00 a. m.
I
Llamado a lista y verificación del quórum.
II
Himno Nacional de la República de Colombia.
III
Anuncio de proyectos
(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003).
IV
Debate de control político - Proposición número 055, discutida y aprobada en la sesión

plenaria del día 4 de septiembre de 2024,
"Fondo Nacional de Bomberos de Colombia".
Proposición número 055 del 4 de septiembre de 2024

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la Mesa Directiva de la Corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicito sea leída para aprobación de los honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6º numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, por lo que respetuosamente propongo que se haga debate de control político a los siguientes servidores públicos, doctor Germán Avila Plazas, Ministro de Hacienda y Crédito Público y doctor Fredy Alonso Alvarado Navarro, Director Nacional de Bomberos de Colombia, para que en sesión plenaria expliquen al país los asuntos que más adelante se refieren previas las siguientes consideraciones:
En el año 2012 fue promulgada la Ley 1575 por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, misma que fue declarada exequible por Sentencia C-528 de 2013, en la cual hubo varios pronunciamientos a favor de la exequibilidad.
El Ministerio del Interior que "(...) Menciona que con la Ley 1575 de 2012 se buscó profesionalizar la actividad de los Bomberos, y consolidar la Escuela Nacional de Bomberos, con el fin de que funcionen en un solo sistema, donde haya diversas áreas encargadas de cumplir tareas específicas de gestión del riesgo. La reforma cuestionada actualiza el ordenamiento, para adaptar los Cuerpos de Bomberos a las necesidades cambiantes del país. Los recursos obtenidos en virtud suya, permiten a su juicio superar situaciones "inverosímiles" que ocurren actualmente, como la del Cuerpo de Bomberos de Tadó, Chocó, "donde existen Bomberos pero no mangueras para sofocar los incendios"; como la de Cumbal, Nariño, "donde los miembros del Cuerpo de Bomberos debieron aportar de sus recursos para mantener la estación"; y como la de Chocontá, Cundinamarca, "cuya máquina de bomberos es un vehículo particular que en lugar de sirena tiene los gritos de los rescatistas"; ello para citar solamente algunos ejemplos concretos. (...)".
Incluso, en la misma sentencia la propia Corte Constitucional dijo esta máxima "(...) esta cuota persigue un fin legítimo y es adecuada para conseguirlo. [48] En efecto, el tributo busca adaptar los Cuerpos de Bomberos del país a los enormes desafíos que deparan las transformaciones sociales, demográficas, climáticas e industriales que experimenta actualmente el mundo. Es notorio para esta Corte que tales cambios llevan aparejados incrementos en los riesgos ya existentes, o nuevos riesgos, muchos de los cuales deben ser gestionados integralmente por los Cuerpos de Bomberos. [49] La norma demandada persigue el fin legítimo de fortalecer y actualizar estos cuerpos, como una forma de "proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derecho y libertades" (C. P. artículo 2º). Crea un tributo que ha de ser pagado por las aseguradoras que ofrezcan pólizas en determinados ramos, en los que, con ocasión de la posibilidad de ocurrencia de un siniestro, suelen intervenir los Bomberos. El recaudo debe destinarse a la financiación, fortalecimiento y actualización de

los Cuerpos de Bomberos del país. Esto presta una contribución positiva al crecimiento de los cuerpos, al mejoramiento humano y profesional de quienes los integran, y también aporta a la modernización de los equipos y de las técnicas que deben emplear en sus operaciones misionales. Lo cual, en últimas, redundará en una mejor protección de la vida humana, de la integridad personal, y de los bienes asegurados. (...)”.

Como se ve, los recursos del Fondo Nacional de Bomberos son absolutamente necesarios para la prestación necesaria del servicio, además tienen destinación específica.

Por lo anterior se propone que se cite al Ministro y la Directora Nacional de Bomberos para que en sesión plenaria resuelvan, entre otras, las siguientes consultas:

1. Respetuosamente solicito al Ministro se sirva informarnos a cuánto asciende el recaudo que en estos 12 años ha tenido la nación con cargo a lo ordenado en el artículo 35 de la Ley 1575 de 2012.

2. Sírvase informarnos a cuánto ascienden las transferencias realizadas en los últimos 12 años al Fondo Nacional de Bomberos tal como se ordena en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 1575.

3. Sírvase informarnos a cuánto ascienden las transferencias mensuales realizadas al Fondo Nacional de Bomberos en lo corrido de los años 2023 y 2024, relacionadas con los recursos con las pólizas de seguro, y que ascienden al 2% del valor de cada póliza, y si los mismos se han hecho durante los primeros 10 días del mes siguiente de la adquisición de las pólizas.

4. Sírvase informarnos en qué fechas de los últimos 12 años se han girado los 25.000.000.000 millones de pesos anuales, ajustados de acuerdo al índice del precio del consumidor, que deben ser destinados para financiar proyectos de inversión en favor de los Bomberos de Colombia tal como se ordena en el numeral 2 del artículo 35 ibídem, en caso negativo cuál es la razón.

5. Sírvase informarnos en qué fechas de los últimos 12 años se han girado los recursos a favor del Fondo Nacional de los Bomberos de Colombia, en relación con el 2% sobre el valor de cada póliza de seguros registrada ante la Superintendencia Financiera y que tenga que ver con: hogar, incendio, terremoto, minas y petróleo, en caso negativo cuál es la razón.

6. Sírvase informarnos si a la fecha se ha dado cumplimiento de manera absoluta a lo ordenado en la Ley 1575 en lo relacionado a los recursos del Fondo Nacional de Bomberos, o si por el contrario hay obligaciones pecuniarias pendientes y a cuánto ascienden.

7. Sírvase informarnos quién ha hecho vigilancia y control de la asignación de los recursos y de las inversiones realizadas.

8. Sírvase informarnos si la Contraloría General de la República ha realizado alguna glosa a las cuentas del Fondo Nacional de Bomberos como consecuencia de inadecuadas inversiones de los recursos de Ley 1575 artículo 35.

Con toda consideración;

Los Representantes a la Cámara, doctores *José Octavio Cardona León, José Octavio Cardona León, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Adriana*

Carolina Arbeláez Giraldo, Óscar Hernán Sánchez León, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Karen Juliana López Salazar, Haiver Rincón Gutiérrez, Leonor María Palencia Vega.

Proposición aditiva a la número 055, aprobada en la Sesión Plenaria del día 4 de septiembre de 2024, “Fondo Nacional de Bomberos de Colombia”

Asunto: Solicitud de invitación al debate de control político.

Cordial saludo señor Presidente,

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la Mesa Directiva de la Corporación, a efectos de solicitar que a la proposición por medio de la cual se aprobó la citación a debate de control político al Ministro de Hacienda y al Director Nacional de Bomberos, para hablar de la situación financiera de estos organismos de socorro, ruego que se adicione a la proposición en el sentido que, sean invitados a participar de la misma sesión o debate, el señor Procurador General de la Nación o su delegado y el señor Contralor de la República o su delegado, así como a los representantes de los Cuerpos de Bomberos del país.

Cordialmente,

José Octavio Cardona León,
Representante a la Cámara.

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me acaban de confirmar que por fin tenemos a los funcionarios en su sitio de trabajo y podemos iniciar la sesión a la hora citada, señor Secretario, por favor sirva abrir registro para la sesión del día de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con las muy buenas tardes para usted, para los Congresistas ya presentes en la Plenaria, Secretaría, Subsecretaría, siendo las 12 y 03, se abre el registro para la sesión Plenaria, del día de hoy miércoles 7 de mayo del 2025, que tiene por objeto el debate de control político, Proposición número 055 discutida y aprobada en la sesión Plenaria del día 4 de septiembre del 2024, denominado Fondo Nacional de Bomberos de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Daniel Restrepo, para una constancia y se prepara Santiago Osorio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sonido por favor para Daniel Restrepo y la cámara que lo enfoque, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Restrepo Carmona:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial para usted, para los compañeros Congresistas, hoy quiero dejar una constancia en la Cámara de Representantes. Necesitamos presencia del Gobierno nacional y del Gobierno departamental en Antioquia, para los sucesos tan graves que vienen ocurriendo durante las últimas semanas a causa de la lluvia, deslizamientos, inundaciones.

Hoy tenemos una grave emergencia que ha afectado a diferentes municipios de Antioquia como lo es el Bagre, Salgar, San Roque, Barbosa, Itagüí, Heliconia, hoy enfrentan una preocupación fuerte también en el suroeste antioqueño.

Entonces, es un momento donde necesitamos trabajar unidos, donde necesitamos que haya una articulación perfecta entre el Gobierno nacional, los Gobiernos departamentales, las Alcaldías municipales.

Y quiero aprovechar también este espacio, para darle las gracias a los diferentes organismos de socorro, quienes han venido de manera puntual en los diferentes municipios, haciendo un ejercicio importante a favor de la comunidad, donde no solamente hacen un esfuerzo físico, sino que hay que reconocer en ellos, en los Bomberos, en la Cruz Roja, en la Defensa Civil, en la Policía, en el Ejército, reconocer que con esta labor, con este esfuerzo físico, también arriesgan de manera directa sus vidas para trabajar a favor de la comunidad que hoy sufre tanto.

Hay municipios como Itagüí, que tuvieron que decretar la calamidad pública, donde también una pérdida de una vida, en el Bagre también hubo pérdida de una vida. Entonces, hoy quiero enviar un mensaje también de solidaridad a todos los antioqueños, es un momento donde nos debemos unir, donde debemos tener esperanza, donde debemos ser solidarios y donde todos en general debemos orar para que a los gobernantes les vaya bien, porque aquel que esté orando para que un gobernante le vaya mal, sea desde lo municipal, desde lo departamental o lo nacional, si al gobernante le va mal, le va mal a la comunidad.

Gracias señor Presidente, estaremos presentes en los diferentes puntos y oramos a Dios para que en los próximos días esta tragedia cese y no sigan pasando.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, claro que sí, tiene la palabra el Representante Santiago Osorio y se prepara James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo especial a usted y a todos los colegas, y hoy vengo a decirle, Presidente, al país, que definitivamente, quedaron expuestos todos estos Congresistas que

han legislado en contra del pueblo; el día de hoy, la política tradicional bastante asustada le ha anunciado al país que se van a reunir a puerta cerrada para ver cómo van a hacer para tumbar y evitar la aprobación de la Consulta Popular.

Lo hacen porque a lo que tanto le temen es hoy una realidad, y es que los colombianos se dieron cuenta de que este es un Congreso mezquino que vota a favor de unos pocos y en contra de muchos, un Congreso, con razón, con una imagen bastante desfavorable, muy similar a la del ELN.

Arrancó el jefe de la banda, Efraín Cepeda, con una carta donde expresa que no se va a dejar presionar y que no va a aceptar presiones por parte del Gobierno, desconociendo que no es el Gobierno nacional, sino la voluntad democrática y popular la que presiona esta voluntad y la que presiona esta consulta popular.

Pero adicionalmente, no saben analizar y no saben ver la realidad de la calle, ayer los aprendices del Sena, cerca de 4.500, se reunieron en la plaza de armas para brindarle apoyo a esta consulta y precisamente al punto del contrato laboral que hace parte de las 12 preguntas, además, según Cifras y Conceptos, el 57% de los colombianos apoya la consulta, y el 47% sabe que el Presidente Gustavo Petro la tuvo que convocar porque las Reformas Sociales que trajo a este Congreso de la República, no las han querido aprobar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, antes discúlpeme que lo interrumpa, le pido el favor al Representante Cristián Avendaño, que presida la sesión por unos minutos mientras me retiro a una reunión con el señor Registrador, continúe, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchas gracias. Retomo, intentaron decirle a este país e intentaron mentirle a la gente, diciendo que esta era una medida populista, pero la gente definitivamente ya no se deja meter los dedos a la boca y ha podido identificar lo que ha pasado con las reformas que les quiero hacer un recuento.

Reforma a la Salud, hundida en dos ocasiones, lo mismo quieren hacer con el resto de iniciativas presentadas por el Gobierno nacional, 8 Senadores previamente, también habían archivado la Reforma Laboral, la Reforma a la Salud, la Reforma a la Educación, por una enmienda la tumbaron en el Senado de la República, con bastantes jugaditas que lo único que han generado es precisamente que este Congreso hoy genere enorme desconfianza por parte del pueblo colombiano.

Creen a la gente tonta, pero ya no pueden ocultar la verdad, hoy la decisión del pueblo y esta consulta popular no la van a poder impedir. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

¿Tiene una réplica Representante?

Pero, sí lo nombró, igual nos ha pedido el uso de la palabra el Representante Óscar Darío, entonces,

tiene la palabra Representante Óscar Darío, que nos ha pedido el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, sí hizo alusión, en términos del lenguaje de alcantarilla al señor Presidente del Congreso, cuyas posturas, puede cualquiera no estar de acuerdo con ellas, pero jamás caricaturizarlas de esta manera, insultante, además insultando la inteligencia del pueblo colombiano, como así que la Reforma Laboral no es un populismo vergonzoso, ¿le está hablando acaso a aquellos que van a perder el empleo, si esa reforma fuera una realidad?

Cuál es el mensaje que tiene usted para los informales que son 14 millones de colombianos, no señor, ese es un lenguaje despreciable que no debe tener cabida en un organismo democrático como el Congreso de la República.

Yo respeto y acato al señor Presidente del Congreso de la República, el doctor Efraín Cepeda, quien ha defendido con vigor, con altura, ha defendido al Congreso de la República de Colombia, no tengo por qué criticarlo, puede que comparta con él algunas de las cosas, pero eso sí, cuando se habla aquí de las reformas lesivas como la Ley 2277, la Reforma Tributaria de la que usted no dice nada, que le creó impuestos a la clase más desfavorecida.

Cuando se habla del Plan Nacional de Desarrollo que creó una especie, una cantidad de fondos para entregarles los dineros a dedo a unas organizaciones bajo la tal figura de la economía popular, que son los recursos que hoy se están perdiendo, ahí sí de eso nada se dice.

Y cuando se habla de la adición presupuestal que se hizo sobre los recursos anticipados de la retención en la fuente de la Ley 2277, no señor, este Congreso es un órgano independiente del Poder Público y no es un apéndice del Palacio de Nariño, por eso, no comparto ese lenguaje insidioso contra el mismo Congreso.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra el Representante James Mosquera de la Circunscripción Transitoria Especial de Paz.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, muchas gracias señor Presidente. Muy cordialmente, toda la Plenaria invitada a comer bocachico, este bocachico que se pesca en todo el río Atrato, por supuesto, que también hay en otra parte de Colombia.

Y justamente en uno de estos sitios, Vigía del Fuerte, donde se saca uno de los mejores bocachicos del país, nos mandan una carta, una carta, porque todavía siguen a oscuras, todas las festividades decembrinas estuvieron sin energía eléctrica y aquí estuvimos con la Alcaldesa de ese bello municipio, Vigía del Fuerte de Antioquia, acompañada de otros Alcaldes de toda la subregión del Atrato, junto al Ministerio de Minas y Energía, suplicándole, rogándole, que llevara la energía eléctrica al menos a la cabecera municipal.

Y aún, cinco meses después, siguen a oscuras, se les daña el pescado, que es el medio de subsistencia de la gran mayoría de estos pobladores, pero también sus productos alimenticios. Ellos también se quejan, los habitantes de Vigía del Fuerte, que no tienen en su Centro de Salud tan siquiera para tomar rayos x, y que los pacientes no están siendo trasladado oportunamente. Yo creo que, en nombre de las víctimas del conflicto armado, tenemos que prestarles más atención a los municipios PDET del departamento de Chocó, pero también a Vigía del Fuerte y Murindó, y por eso no nos vamos a cansar de alzar la voz en favor de ellos, porque nos dicen que solicitaron una cancha de fútbol, porque no tienen escenarios...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Treinta (30) segundos para que termine, Representante James.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Y esas canchas de fútbol, el Ministerio del Deporte se la traslada al señor Gobernador de Antioquia, cómo van a dar ese papayazo, y qué dice el señor Gobernador de Antioquia, que él sí hace esas canchas de fútbol, bienvenida sean por supuesto, yo creo y quiero llamar la atención a mi Gobierno, que dicho sea de paso, felicito por la designación que se ha hecho de una uruguaya colombiana para que sea la Secretaria de la OEA, ese triunfo también, ojalá que la oposición lo mencione, porque es un triunfo...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Les voy a aclarar cómo vamos a proceder, en este momento acaba de hacer presencia el señor Embajador en la Plenaria, de Ecuador, el señor Arturo David Félix, teníamos programado según la Presidencia, una condecoración de la Comisión Segunda, previa al inicio de las constancias, sin embargo, hubo un pequeño retraso.

Entonces, les voy a pedir el favor de que podamos proceder con la condecoración, acto seguido continuamos con el orden que teníamos de las constancias con las personas que están inscritas en este momento, les quiera pedir entonces ese favor, le doy la bienvenida a nuestra compañera, la Representante Luz Pastrana y le doy la palabra al doctor Plinio para iniciar este acto protocolario de condecoración de la Comisión Segunda.

Intervención del doctor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, Jefe de Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes:

Muchas gracias señor Presidente, acatando la disposición de la Mesa Directiva y por supuesto la atención a la Comisión Segunda Constitucional en cabeza del doctor Alejandro Toro, nos permitimos, señoras y señores y honorables Representantes, expresar un saludo de bienvenida a su excelencia, el señor Embajador de Ecuador en Colombia, Arturo David Félix Wong, quien recibe hoy frente a

Colombia y frente a esta Plenaria, la condecoración de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Nos permitimos cumplir con el protocolo de la Comisión, agradeciéndole a los honorables Representantes que ya se encuentran en el recinto, para que nos acompañen en este homenaje. Iniciamos, señor Presidente, la condecoración de la Comisión Segunda, con la formalidad establecida, con el himno de nuestra república de Colombia.

–Himno Nacional República de Colombia–

Intervención del doctor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, Jefe de Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes:

A continuación, honramos al hermano país de Ecuador, con el Himno de la República de Ecuador.

–Himno de la República de Ecuador–

Intervención del doctor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, Jefe de Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes:

Los invito a tomar asiento señoras y señores, honorables Representantes, estamos compartiendo con cada uno de ustedes el homenaje de condecoración al excelentísimo señor Embajador de nuestra hermana República de Ecuador en Colombia.

Me permito invitar a la honorable Representante proponente de la condecoración ante la Comisión Segunda, la honorable Representante Luz Pastrana, para que ofrezca este homenaje en nombre de la Cámara de Representantes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Buenas tardes para todos, estamos en este día reunidos para hacer una condecoración muy merecida a su excelencia, al Embajador Arturo Félix Wong, a quien saludo y le doy la bienvenida a esta Plenaria, a este elíptico, saludar también muy especialmente a su equipo de trabajo, a la doctora Magnolia Silvana Andrade, a José Iturralde y a todos los que trabajan en la Embajada del Ecuador.

Estamos haciendo este reconocimiento desde la Comisión Segunda, encargada de relaciones internacionales y por supuesto conocedores de primera mano de la importancia de estas relaciones con el hermano país del Ecuador.

El señor Embajador Arturo Félix Wong, es líder de una empresa ecuatoriana con más de 10 años de experiencia en el sector industrial, fue Secretario General de la Administración Pública y del Gabinete de la Presidencia de la República del Presidente Daniel Novoa, se desempeñó como Ministro de Gobierno, lideró las negociaciones para la compra de energía, superando así y contribuyendo a superar la crisis energética que atravesaba Ecuador, desde el 27 de enero de 2025.

Se desempeña oficialmente como Embajador del Ecuador en la República de Colombia, entendiendo la importancia que tiene el vecino país del Ecuador en estas relaciones internacionales con el país de Colombia, queremos hacer esta condecoración,

entregar este honor, señor Embajador, teniendo en cuenta su amplia trayectoria y por supuesto todo lo que nos contribuye Ecuador a nuestro país, Colombia.

Colombia es el cuarto país destino de las exportaciones de Ecuador y el tercer país origen de las importaciones, el 5.2% de las exportaciones ecuatorianas se dirigen a Colombia, el 10.2 % de importaciones ecuatorianas provienen de este país, esto como contexto para decirles, que tanto Colombia como el Ecuador, necesitan y merecen estrechar aún más sus lazos y poder trabajar todavía más y mejor en estas relaciones internacionales, así las cosas, invito a nuestro jefe de protocolo, a que iniciemos la condecoración de vida al excelentísimo Embajador Arturo Félix Wong.

Intervención del doctor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, Jefe de Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes:

Muchas gracias honorable Representante doctora Luz Pastrana, y saludamos a la presencia del doctor Alejandro Toro, nuestro Presidente de la Comisión Segunda, orgulloso de este momento de exaltación, me permito darla a conocer

RESOLUCIÓN DE HONORES ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

*por la cual se otorga la Condecoración Orden
Dignidad y Patria en el grado Gran Solidaridad,
de la Comisión Segunda Constitucional
Permanente de la honorable Cámara de
Representantes.*

El Consejo Directivo de la Condecoración Orden Dignidad y Patria de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores de la Cámara Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones especiales que le confiere la Resolución número 001 de 2016, expedida por la Mesa Directiva y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Arturo David Félix Wong, ha tenido una larga trayectoria profesional y laboral, siendo Secretario General de la Administración Pública, Secretario del Gabinete de la Presidencia, Ministro de Gobierno y actualmente se desempeña como Embajador de Ecuador en Colombia, entre otros importantes cargos que ha ofrecido en su vida profesional.

Que, el señor Arturo David Félix Wong, como Consejero de la Embajada de Ecuador, lideró las negociaciones para la compra de energía, contribuyendo a superar la crisis energética en su país.

Que, el Consejo Directivo de la Condecoración Orden, Dignidad y Patria en el grado Gran Solidaridad de la Comisión Segunda de la Cámara Representantes, teniendo en cuenta el excelente servicio brindado a la comunidad, aprueba una Resolución de Honores al señor Arturo David Félix

Wong, para exaltar su labor en beneficio de las naciones.

Que, el Consejo Directivo de la Condecoración Orden Dignidad y Patria en el grado Gran Solidaridad de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta el excelente ejemplo brindado a las nuevas generaciones, aprueba la Resolución de Honores al señor Arturo David Félix Wong, para exaltar su labor en beneficio de los pueblos.

Por lo anterior, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Otorgar Condecoración Orden, Dignidad y Patria, en el grado Gran Solidaridad, al señor Arturo David Félix Wong, por sus principios, valores y excelente labor en estos años de servicio a su país.

Artículo 2°. La presente Condecoración será entregada por la honorable Representante de la Cámara, doctora Luz Ayda Pastrana Loaiza, solicitante de la misma.

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá, D. C., a los 29 días de abril de 2025

Firmado,

Doctor David Alejandro Toro Ramírez Presidente de la Comisión Segunda Constitucional, doctora Carolina Giraldo Botero, Vicepresidenta de la Comisión Segunda Constitucional; doctor Juan Carlos Rivera Peña, Secretario de la Comisión Segunda.

Señoras y señores, bajo los honores respectivos establecidos en la Cámara Representantes, quiero invitar al excelentísimo señor Embajador de Ecuador en Colombia, para que nos acompañe frente a esta mesa principal con la doctora Luz Pastrana.

Invito igualmente al Presidente de la Comisión Segunda, doctor Alejandro Toro, al señor Presidente de la Cámara que en estos momentos se encuentra ofreciendo el doctor Cristian Avendaño y la doctora Lina María Garrido Martín, nuestra Vicepresidenta de la Cámara, para que acompañe este momento.

Igualmente hago extensivo el llamado al señor Secretario General de la misma, doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, para que acompañemos, en nombre de la Cámara de Representantes, de la Comisión Segunda Constitucional, los honores para otorgar la condecoración a su excelencia, el señor Embajador de Ecuador en Colombia, Arturo David Félix Wong.

Intervención del doctor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, Jefe de Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes:

Señoras y señores, honorables Representantes, en nombre del pueblo de Colombia y ustedes como los voceros de nuestra patria, ofrecemos un aplauso de reconocimiento a su excelencia, el señor Embajador de Ecuador en Colombia.

Queremos invitar a la Comisión Segunda Constitucional, miembros de la misma, si nos acompañan por favor para la foto oficial en estos momentos frente a la Mesa Directiva, los miembros de la Comisión Segunda Constitucional, por favor, si son tan amables.

Hago el llamado igualmente a los miembros del Cuerpo Diplomático, por favor que nos acompañen si son tan amables, los miembros del Cuerpo Diplomático de Ecuador que se encuentran con nosotros.

Muchísimas gracias, los invito a tomar asiento, vamos a escuchar honorables Representantes y queridos colombianos, las palabras de su excelencia, el señor Embajador de Ecuador en Colombia, doctor Arturo David Félix Wong.

Intervención del señor Embajador de Ecuador en Colombia, doctor Arturo David Félix Wong:

Buenas tardes con todos, para mí es un honor estar recibiendo el día de hoy esta condecoración, es un día histórico que lo voy a llevar para siempre, gracias a Luz y gracias a ustedes por valorar el trabajo que este servidor ha hecho por mi país, estamos muy contentos de poder fortalecer la relación bilateral entre Ecuador y Colombia.

La visión del Presidente Novoa siempre ha sido estrechar los lazos con Colombia, país hermano que tanto queremos y que estamos seguros de que vamos a poder seguir creciendo, tanto en comercio como en todas las materias que la diplomacia y el ser países vecinos, lo requieren.

Gracias por este momento y gracias por el reconocimiento y estamos pues para seguir trabajando de la mano de ustedes en lo que puedan necesitar, de mi parte, quedo a las órdenes y a plena disposición en lo que puedan necesitar del Ecuador, están los brazos abiertos, un fuerte abrazo a todos, gracias.

Intervención del doctor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, Jefe de Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes:

Señoras y señores, de esta manera se concluye la diligencia de otorgamiento de la Condecoración de la Comisión Segunda Constitucional, al excelentísimo señor Embajador de Ecuador en Colombia, señor Presidente doctor Cristian, de esta manera culminamos la ceremonia de condecoración, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Doctor Plinio, gracias al doctor Arturo David Félix Wong, el señor Embajador de Ecuador.

De esta manera queda concluido, continuamos con las constancias, había quedado pendiente una réplica por alusión del Representante Santiago Osorio, tiene un minuto Representante Santiago Osorio y continuamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Gracias señor Presidente. Doctor Óscar Darío, le hago esta breve réplica, porque reconozco en usted un parlamentario que debate en este Congreso de la República con mucha altura y le quiero hacer tres precisiones.

La primera, aquí no se ha utilizado ningún lenguaje inapropiado, quien se autodenominó ser el jefe de una banda antirreformas para ir en contra de lo que propone este Gobierno, fue el señor Efraín Cepeda, en un encuentro con los gremios en Barranquilla, él mismo en ese encuentro señaló hacer hasta lo imposible para hundir todo lo que sea radicado por este Gobierno.

Dos, cuando yo empecé mi intervención, me refería que la política tradicional se iba a reunir para atajar la votación de la consulta popular, no entiendo por qué usted se sintió aludido a esta intervención.

Tres, si bien el Congreso de la República es independiente y no es un apéndice al Gobierno nacional, creo que este Congreso merece darle la cara a Colombia frente a una cantidad de personas que todos los días mueren en las clínicas...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra el Representante Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo para usted, para todos los colegas y quienes nos siguen a través de los distintos medios de información y las redes sociales. Esta constancia, es para entregarle al país, un balance sobre los logros normativos que ha alcanzado el movimiento indígena colombiano, en la expresión de la Minga Indígena Nacional.

Logros y resultados que vienen esperándose, alguno de ellos hace más de 30 años, hace más de tres décadas en el Gran Acuerdo Nacional, y hoy tenemos como instrumentos normativos el Decreto número 0462, por medio del cual se establecen las condiciones y los criterios para que en los territorios y territorialidades indígenas se aplique el catastro multipropósito, asimismo, contamos con la Resolución número 613 del Ministerio del Interior, por medio del cual se adopta el protocolo para el registro de comunidades y cabildos indígenas en contextos urbanos y de ciudad.

También tenemos el Decreto con fuerza de ley número 0480, por medio del cual se establece e implementa el sistema indígena de salud propia e intercultural, asimismo, el Decreto con fuerza de ley número 0481, por medio del cual se establece e implementa el sistema educativo indígena propio, tenemos el Decreto número 0482, que crea el territorio de la zona norte extrema de La Guajira territorio wayúu, la Directiva número 01 de Ministerio de Agricultura, sobre las salvaguardas en territorios y territorialidades indígenas, la resolución...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Treinta (30) segundos para que termine Representante Norman.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. La Resolución número 1736 de la Agencia Nacional de Tierras, que crea la subcuenta indígena del Fondo de Tierras, el Decreto número 0488, que avanza en la consolidación de las entidades territoriales indígenas y ayer la Resolución número 9716, que crea el territorio Mirití Paraná, esto gracias al esfuerzo del movimiento indígena y del Presidente Gustavo Petro, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Les quiero hacer una claridad, tenemos cerca de 17 Representantes solicitando uso de la palabra para construir, ya tenemos quórum deliberatorio, por consiguiente, podríamos iniciar el debate de control político.

Sin embargo, pues en aras de que varios Representantes llevan bastante tiempo antes del acto protocolario solicitando el uso de la palabra, vamos a dar el uso de la palabra, pero anuncio que queda cerrada la posibilidad de pedir la palabra para solicitar constancias, para poder avanzar con el debate de control político tan pronto tengamos el decisorio.

Ya vamos a cerrar, es para recoger las últimas, porque tenemos 17, pero pues ustedes saben que tan pronto tengamos decisorio, nos toca arrancar, vale, continúa con el uso de la palabra el Representante Alexander Guarín, que nos ha solicitado a cabina que primero se reproduzca por favor un video y posterior a ello, le damos el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

—Reproducción audiovisual—

Estos indígenas, son unas plagas, hay entre 3.000 y 10.000, bandidos disfrazados de indígenas que dicen que representan a 2 millones de indígenas en Colombia, estos bandidos bloquean carreteras en Bogotá, en Cali, frenan proyectos en Casanare, en Sucre, y no les pasa nada, sabe ¿qué es lo más triste?, todos los días les giramos los colombianos 2.700 millones de pesos para unas personas que dicen tener derechos pero no tienen obligaciones, nosotros no podemos ir a sus regiones, los soldados, porque no nos lo permiten, son tan descarados, que secuestran a nuestras Fuerzas Militares como si nada, esto se acabó, a mí no me van a hacer lo que le hacen a este Gobierno y a los Gobiernos anteriores, el que frene o el que bloquee, plomo o cárcel, escuche bien, plomo o cárcel, porque acá el que la hace la paga, se acabó esta guachafita.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Alexander Guarín, para continuar.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente. Es indignante en el siglo XXI, esas personas que quieren ser candidatos a llegar a ser presidencia, en vez de unir, están desuniendo a los pueblos o a las personas o quizás a la sociedad, rechazo esas palabras expresadas por el señor Santiago Botero, que incitan a la violencia, que incitan a la discriminación.

Cuando se refiere a indígenas, no solamente habla de esas personas que están ahí reclamando sus derechos, porque de una forma u otra el Estado no llega o se les ha incumplido, sino también habla de indígenas, niños vulnerables, niños humildes que habitan en nuestros territorios de los 115 pueblos indígenas que habitamos acá en estos territorios.

Es indignante, vergonzoso, ojalá que ese señor Botero solamente quede como precandidato y que no se llegue a escribir, ni que un partido político le vaya a dar un aval, porque realmente es indignante que en el siglo XXI tengamos que tener esa violencia y discriminación a esos pueblos originarios.

Yo soy representante indígena, me siento orgulloso, y yo soy uno de los que pago impuestos, toda la población que tienen empresas indígenas, sus asociaciones pagan impuestos, y es tan cerrado este señor de mente, que es tan cerrado de una forma tan violenta, que no conoce cómo vivimos las poblaciones indígenas.

Por eso, señor Presidente, hago llamado a este Congreso, a toda la población del país, a todos los empresarios que tienen élites, que tienen recursos para poder subsistir, ellos no tendrán sus necesidades, pero las poblaciones indígenas en vez de sentarse, en vez de unirse, hacen es discriminación a esa población. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Julio César Triana, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidente. Ojalá esta presidencia le dure mucho, nos haría muy feliz. Pues mire, Presidente, lo primero que quiero hoy compartir con ustedes, es una pequeña reflexión como padre de familia de dos niños menores de edad.

Y lo hago porque en mi departamento del Huila, en la última semana han asesinado 3 niños, uno de 2 años, un niño de 5 años y un niño sicariado con tan solo 12 años de edad, y hago esta pequeña reflexión para reconocer desde aquí del Congreso, que Colombia le ha fallado a los niños, que el Gobierno nacional le ha fallado a los niños y que tal vez este Congreso también le ha fallado a los niños de Colombia.

Cuatrocientos noventa y cinco (495) niños asesinados en el 2024, y dónde hemos visto al

Gobierno nacional impulsando una política pública para proteger los niños de Colombia.

Llegó la hora de que el Presidente desenfunde su espada, pero para amenazar a los asesinos de niños y niñas en Colombia, llegó la hora de que este Gobierno convoque a marchas, a protestas, a manifestaciones, pero en defensa de los niños de Colombia.

Yo creo, Congresistas, que viene siendo hora de que nos alejemos de respaldar ciegamente ese populismo actual que vive Colombia, desconectado de la realidad nacional y más bien nos concentremos en proteger a nuestros niños que están siendo asesinados, sin que el Estado colombiano se pronuncie, esperamos una locución presidencial hablando del asesinato de los niños y de políticas públicas para protegerlos. Gracias Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante, tiene la palabra hasta por 2 minutos el Representante Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Quiero compartir en esta Plenaria dos situaciones de gran preocupación que ocurren en mi departamento, en Risaralda.

En primer lugar, nuevamente estamos viendo noticias como la de Pueblo Rico recientemente, donde un camión cisterna fue bloqueado o puesto, bloqueando la vía que conduce hacia el Chocó y tenía las siglas del ELN.

A la par, se habla de presencia de grupos armados ilegales en varios municipios de mi departamento, comunidad indígena amenazada en Mistrató, preguntándonos si tenemos contacto con UNP, pero adicionalmente, la comunidad que vive en parte rural de Belén de Umbría, Risaralda, y que limita con Apía, viendo hombres armados supuestamente del Clan del Golfo.

La Paz Total con la improvisación, sin método, sin una ruta clara, sin estrategia, no ha funcionado y hoy en Risaralda estamos retrocediendo 20 años en materia de seguridad, detrás de esto, viene la extorsión, el desplazamiento, el reclutamiento forzado, necesitamos realmente una respuesta de las autoridades.

A la par, el lunes a las 6:40 de la mañana, fila de cientos de personas de la Nueva EPS para reclamar medicamentos en la Avenida 30 de Agosto, ese día amaneció en la ciudad lloviznando, personas que llevaban allí varias horas, en su mayoría por ser pacientes de la Nueva EPS, como diría el Presidente, viejos y viejas.

Y el Gobierno sigue echando culpas, victimizándose, convocando marchas, poniendo el espejo retrovisor, han pasado 3 años y hasta incluso nos llama *hp*, un Gobierno que parece no se preparó para gobernar, un minuto Presidente, por favor...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Treinta (30) segundos para terminar, Representante Alejandro.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Un Presidente que parece no se preparó para gobernar y quiere seguir en campaña, yo acá noto dos temas de gran preocupación en materia de salud y en materia de seguridad y control territorial, pero también qué va a pasar con la supuesta transición energética, los riesgos que tenemos en soberanía energética puntualmente de gas.

La política de vivienda, por primera vez, más personas en arriendo que teniendo su vivienda propia, y lo de finanzas públicas, es importante poner atención y que el nuevo Presidente, el nuevo Gobierno, atienda esto, gracias.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra hasta por 2 minutos, el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, varias reflexiones sobre distintas cosas que están pasando en el país, Presidente, podemos decir que por lo menos en lo que respecta, Representante Espinal a Ecopetrol, este Gobierno está siendo peor que la pandemia, hemos visto cómo Ricardo Roa y Gustavo Petro han sido lo peor que le ha podido pasar a esta importante empresa estatal.

Y como si no fuera suficiente el desplome de las utilidades, ahora tenemos a la DIAN con interpretaciones amañadas en términos tributarios, tratando de rematar a la empresa de la iguana, así, señor Presidente es como quieren manejar de manera indebida todas las empresas del país y todos los sectores, como por ejemplo el sector de salud.

Que lo decía el Representante Alejandro García, Presidente, aquí efectivamente están padeciendo los colombianos y en particular los de menos recursos, por cuenta de la mala administración del Gobierno a través de los interventores de numerosas EPS.

Hoy, Presidente, es importante que lo sepa el pueblo colombiano, más de la mitad de la población del país está afiliada a EPS intervenidas y controladas por parte del Gobierno nacional, y esas intervenciones Presidente no salieron bien, terminaron siendo un remedio mucho peor que la supuesta enfermedad que trataban de curar.

Y esperamos, señor Presidente, poder, Representante Alejandro García, denunciarlo, en el debate que se va a organizar en la Comisión Séptima la próxima semana, precisamente con el gerente o el interventor, mejor dicho, de Nueva EPS.

Por otro lado, señor Presidente, hoy quedó claro también aquí por parte del Registrador, que la campaña preelectoral del Pacto Histórico del

Gobierno nacional, le va a costar a los colombianos 1.5 billones de pesos, 750 mil millones de pesos para la consulta popular y 750 mil millones de pesos para la consulta interpartidista, 30 segundos...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Treinta (30) segundos para que termine el Representante Andrés.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, le decía que le va a costar a los colombianos la campaña electoral del Gobierno del Presidente Gustavo Petro y del Pacto Histórico, 1.5 billones de pesos, pero claro, como a esos nada le cuesta, lo terminan haciendo fiesta, Presidente, y lo hacen en un momento de grave crisis fiscal.

Entonces no se dejen engañar, lo que está haciendo el Presidente no es tratando de sacar adelante estas reformas, lo que él quiere hacer es campaña electoral con los recursos de todos los colombianos, 1.5 billones de pesos, Presidente, mientras hay un descalabro fiscal.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Astrid Sánchez, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente. La verdad es que no sé más cómo dirigirme en esta Plenaria, qué más decir, cómo más pedirle al Gobierno nacional que atienda los problemas del departamento del Chocó y sobre todo, los problemas de orden público.

Estoy con el corazón arrugado, de escuchar y no lo pude señor Presidente, presentarlo aquí porque se trata de unos niños, de la Institución Educativa de Cristo Rey en Tutunendo, como los veían gritando, llorando, por un hostigamiento armado que hubo ahora hace pocas horas en Tutunendo de un grupo al margen de la ley en contra de la Policía, hay un subcomandante herido y no sabemos más qué decir, hace pocos días también un secuestro de Arnold Rincón.

Como lo decía el compañero García de Risaralda, bloqueos en las carreteras, quema de buses, de camiones, por parte de grupos al margen de la ley, no sabemos qué más decirle al Gobierno nacional, las autoridades militares, de policía, que hagan algo para combatir a estos violentos, porque tienen amenazada, tienen consternada a la población, a la población civil.

Entonces cuál es la solución, y el problema de orden público sabemos que no solamente es en el Chocó, esto ha ido creciendo cada día en cada uno de los departamentos de Colombia.

Solicito de verdad desde este recinto, compañeros, que alcemos la voz y le digamos al Gobierno nacional, que haga algo contra estos violentos, porque van a acabar con la población civil del departamento del

Chocó y de muchos departamentos de Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal, hasta por 2 minutos, el Representante Juan Espinal va a reproducir un video, para que por favor en cabina nos ayuden.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Presidente y buenas tardes colegas, si cabina nos ayuda con un videíto muy corto, Presidente...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire colegas, el video que acabamos de observar apreciado Julián Peinado y colegas de Antioquia, fue el represamiento del río San Juan que desemboca al Cauca en el suroeste antioqueño, afortunadamente la reacción de la Gobernación de Antioquia y de todas las instituciones de la subregión del suroeste antioqueño, lograron evacuar rápidamente a toda la población aguas abajo de esta importante cuenca hídrica.

Pero, Presidente, mi llamado es para el Gobierno nacional, al parecer el departamento de Antioquia, para el Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, no existe, Medellín y Antioquia hoy están en alerta roja por las lluvias de los últimos días, en todo el país, así es.

Miles de antioqueños reclaman apoyo del Gobierno nacional y no hay respuesta, ni una llamada Representante Juvinao, ni una llamada del Director Nacional de la Unidad de Gestión del Riesgo al Alcalde de Medellín, al Gobernador de Antioquia, realmente necesitamos apoyo, solidaridad y que atienda no solamente Antioquia sino a todos los departamentos por la ola invernal, Presidente.

Y lo segundo, yo quiero aplaudir Representante Óscar Darío Pérez, a las universidades EAFIT, UPB, Escuela de Ingenieros de Antioquia, el SESA y la Universidad de Medellín.

Mientras el Gobierno Petro acaba con el Icetex, estas cinco universidades han creado una bolsa para crear el Icetex a nivel departamental, 2.500 cupos donde los estudiantes deberán pagar el 30% mientras estén estudiando y el 70% una vez finalicen la carrera, a los estudiantes del país hay que decirles que los engañaron, que les habían prometido condenar, condonar, perdón...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Treinta (30) segundos para que termine, Representante Juan.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente. A los estudiantes universitarios de nuestro país los engañaron, les

habían prometido condonar los intereses, y lo que estamos viendo lamentablemente es que el Gobierno nacional les ha dado la espalda, pero afortunadamente estas universidades antioqueñas, de la mano de los empresarios, de la mano de la institucionalidad pública de Antioquia y Medellín, han creado el Icetex, y no solamente es para Antioquia, es a nivel nacional. Presidente, qué bien se ve ahí sentado, ojalá le dure bastante, hombre, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de continuar con las constancias, es mi deber apremiar, qué, no, no, no, el doctor Cristian lo está haciendo muy bien, va a seguir presidiendo la sesión.

Pero es mi deber como Presidente de la corporación, apremiar a los ausentes, hace 1 hora se inició la sesión y aún no hay quórum decisorio, por lo tanto, al tenor del artículo 92, me permito apremiar a quienes no han concurrido al recinto de la Plenaria, para que lo hagan, por favor, doctor Cristian, por favor, usted tiene la batuta.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, continúa, gracias Presidente, continúa con el uso de la palabra Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Soberbia y envidiosa, así me llamó el Secretario de Integración Social de Bogotá hace unas horas, por la denuncia que hice sobre la desintegración que están haciendo de la política social en mi ciudad.

Soberbia y envidiosa, envidiosa le dice un funcionario a una Congresista que tiene el deber además de hacerle control político, pero además dice, que estoy difamando la política social de esta Alcaldía que no le ha dado resultados a esta ciudad en absolutamente ningún sector.

Y dice algo que le he repetido en innumerables ocasiones, y es que, abrir 3 comedores no es la justificación para reducir la política en una ciudad donde la inseguridad alimentaria es altísima, por lo menos del 13%.

Yo he hecho control a la Resolución número 048, que excluye a las personas más vulnerables del acceso a la alimentación y es que de ahora en adelante, desde julio de este año, el único criterio para acceder a alimentación en un comedor será el Sisbén en categorías de la A01 a la C09 y esto excluye la pobreza oculta, y lo he dicho en mil oportunidades, por favor, Secretario,

tenga altura argumentativa y no sea deshonesto con lo que le presenta a la ciudadanía, Bogotá no tiene por qué reducir y degradar la política pública para abrir tres comedores, muchísimo menos reducir, eliminar los profesionales sociales que usted dejó sin trabajo y que iban a cada una...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Treinta (30) segundos para que termine, Representante María Fernanda.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchísimo menos quitar eliminar los profesionales sociales que cumplían una función importantísima de acompañamiento a los beneficiarios de los comedores, dejó a estas personas sin trabajo y con sobrecarga laboral a los funcionarios de la Secretaría y a los administradores de los comedores.

No sea deshonesto, no sea soberbio, usted sí con la ciudadanía y con una Representante que, además, tiene el deber político moral de hacerle control político.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Para lograr que la mayoría de los Representantes, en vista de que nos siguen solicitando intervenciones, puedan alcanzar a intervenir, vamos a recortar el tiempo a minuto 30, adelante, tiene la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias señor Presidente. En esta ocasión, quiero hacer y dejar una constancia frente a la emergencia por inundaciones que desafortunadamente se registran en municipios del sur del departamento de Bolívar y en Yondó en el departamento de Antioquia, específicamente en municipios como Simití y Morales en el sur de Bolívar, además de Yondó.

Emergencias por inundaciones que afectan a centenares de familias que han visto cómo sus viviendas se les inundan, cómo pierden parte de ellas, cómo pierden también enseres, cultivos, ganado, entre otras afectaciones, que han hecho también que se desplacen centenares de familias de estos municipios buscando otros lugares donde pasar los días y las noches.

En el caso del municipio de Morales, particularmente, están afectadas la cabecera municipal, corregimientos como Vega Central, La Palma, veredas y sectores como el Roble, Balón, Samaria, La Unión, Remolino.

En el caso de Simití, los corregimientos de Campo Pallares, el Garzal, el Cerro de Veracruz, veredas como el Tesoro, Piedra Candela, Campo Alegre, y en el caso de Yondó, su corregimiento San Miguel del Tigre y varias de sus veredas.

Desde el 5 de mayo hicimos un reporte y una solicitud a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para atender estas emergencias por inundaciones, desafortunadamente no se ha tenido respuesta...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Treinta (30) segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

No se han tenido respuestas de esta entidad, a quienes invitamos concurra para que, junto con las Gobernaciones de Bolívar, Antioquia y las Alcaldías de estos municipios, atiendan a estas familias que pasan por una difícil situación a partir de las inundaciones y las emergencias presentadas a partir de estas inundaciones, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra por minuto 30, el Representante Luis Carlos Ochoa, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. quiero hoy hacer un llamado a la par que lo hacen unos Representantes, el Doctor Espinal, en nombre del país, de Antioquia, de Medellín, por un llamado urgente por las graves afectaciones climáticas que estamos, que están afectando hoy en todo el país, pero sobre todo en Medellín y Antioquia.

Durante años, los científicos nos han alertado y nos han pedido que habituemos nuestras ciudades al cambio climático, y la verdad es que hemos sido, nos hemos hecho los locos, actualmente la ola invernal nos muestra que no hemos saltado a tiempo, lo que nos han advertido los científicos hoy el clima lo repite.

Hoy lo estamos viviendo en las comunas de Medellín, en regiones de Antioquia, los deslizamientos, las inminentes quebradas desbordadas, las viviendas afectadas, hago un llamado directamente a los entes gubernamentales, al Gobierno nacional, para que por favor, necesitamos que adopten nuestras ciudades al cambio climático, es necesario promover la articulación, la academia y la ciudadanía y los entes públicos para transformar esto.

La evidencia está en la mesa, el clima climático si no lo habituamos, si no cambiamos, nos van a cambiar a nosotros, nos van a arrasar, así que hago un llamado al Gobierno nacional para ponerlo en alerta, es un punto de inflexión, la planificación en torno al cambio climático, la protección a la vida, del territorio, las comunidades, debe ser definitivamente el eje fundamental para tomar decisiones en la agenda pública de hoy.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene 30 segundos para que termine el Representante. Continúa con el uso de la palabra la Representante Leyla Rincón, hasta por minuto 30.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, muy buen día, al excanciller Álvaro Leiva Durán, observamos conforme a esa carta que acaba de publicar, que está posicionando ese excanciller,

a quien el Presidente de la República le dio su confianza, cuando le dio alta dignidad que le dio.

Primero que todo, está posicionando la idea de que el Presidente tiene una adicción que va en contravía para su capacidad de gobernar, se atreve inclusive a solicitar pedirle la renuncia al señor Presidente, nuestro Presidente el día de ayer hizo una denuncia, y expresa que esas comunicaciones del excanciller hacen parte de un complot interno y externo con participación de sectores políticos de otras naciones muy poderosas.

Acabar con un proyecto sin precedentes en la historia de Colombia, que es el Pacto Histórico en cabeza de Gustavo Petro, un movimiento que trasciende a la social y territorial, constituido por hombres y mujeres que nunca habíamos tenido la oportunidad de estar fielmente representado por nuestras causas, el Pacto Histórico no es solo una colectividad política, es un fenómeno social territorial e histórico, donde confluyen múltiples organizaciones...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Treinta (30) segundos para que termine, Representante Leyla.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Y sectores que representan a trabajadores, campesinos, estudiantes, maestros, ambientalistas, acá señor Álvarez Leiva Durán, nuestro Presidente se mantiene, porque usted representa nuestras causas.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, 2 minutos, mire, Gustavo Petro escribe en X, Guillermo Alfonso Jaramillo es un verdadero médico de pueblo, y sí, nos llevó a la atención en salud de un pueblo, pero de un pueblo por allá de 1970, nos va a llevar al antiguo Seguro Social que prestaba los servicios anteriormente.

Que, días, en Puerto Gaitán, Meta, le dijo el Ministro a la Gerente del hospital: *“Ojalá le tocara a usted, ojalá se enfermara y no tuviera familia y la tuvieran que remitir a Bogotá, Villavicencio, hijueputa, a ver, a ver cómo le toca”*, eso le dijo el Ministro a la Gerente del Hospital de Puerto Gaitán y no vi ni una reacción de las feministas, la Gobernadora del Meta se pronunció frente a semejante grosería, pero bueno, ya estamos acostumbrados a esos vocabularios del Ministro.

Pero se le olvida al Ministro de Salud, que la salud en este país es descentralizada territorialmente y que la prestación se da por niveles de atención, qué hace un Gerente si no puede hacerle más nada a un paciente que lo tenga en el primer nivel, pues

remitirlo a un segundo o tercer nivel donde se le puedan mejorar las condiciones de salud al usuario.

Al Ministro de Salud se le olvida lo que es un sistema de salud moderno y hoy puedo decirles, Guillermo Alfonso Jaramillo es todo, un todo, un todo dinosaurio de la...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Treinta (30) segundos para que termine la idea.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, el Ministro Guillermo es todo un dinosaurio de la salud en este país, se le olvidó que un buen sistema de salud moderno, primero tiene que garantizar el financiamiento sostenible.

Segundo, tiene que tener los recursos humanos, recursos humanos en gran cantidad para prestar buenos servicios, la gestión y la gobernanza que ha sido muy poca realmente, no ha sido capaz de pagar la cartera de los servicios de salud en este país, se le olvida la atención primaria que tampoco la hemos visto en los territorios.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra la Representante Catherine Juvinao, hasta por minuto 30.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, el Gobierno del Cambio, primer gobierno de izquierda en Colombia, que con toda razón defiende la dignidad laboral en este país...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Permítame Representante, si podríamos regalarle más volumen a la Representante Juvinao, porque escucha muy bajito, mucho más que los demás.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Y si me rebobina el tiempo por favor, para volver a empezar, Presidente. Colegas, el Gobierno que supuestamente lucha por la dignidad de los trabajadores, que se rasga las vestiduras con los aprendices del Sena, es el mismo Gobierno que nos acaba de informar que cerró, porque decidió dejar con cero pesos el programa Estado Joven, que era el programa creado desde 2016, que les garantizaba a los estudiantes practicantes en el sector público, un ingreso de un salario mínimo legal vigente.

Cómo es posible, que vengan aquí a exigirle al sector privado, promesas irrealizables, como que todos los practicantes tengan un contrato laboral, mientras el programa que en el sector público sí le estaba reconociendo las prácticas con el salario mínimo a los jóvenes, no solamente aumentando sus ingresos, sino derribando las barreras laborales.

Porque aquí los que más sufren con el desempleo son los jóvenes, entonces ese Gobierno dice, a ese programa le vamos a destinar cero pesos y

ciérrase, y los 13 mil jóvenes que estaban siendo beneficiados, que se queden sin ningún ingreso, mientras nos venimos aquí a rasgar las vestiduras con los aprendices del Sena, manipulándolos.

Lo peor de todo, es que ayer el Ministro del Interior, Armando Benedetti, viene con un anuncio cínico y falso, me regala por favor un minutos más, Presidente, se lo suplico...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene un (1) minuto para que termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Con un anuncio tan cínico, de decir que ahora le van a dar a 12 mil jóvenes gestores de convivencia, un salario mínimo, ay, por Dios, si ni siquiera les cumplen a los jóvenes con los créditos del Icetex, si querían desmontar el Programa Renta Joven.

Ni siquiera le han cumplido las promesas a la juventud en el programa Jóvenes en Paz, para el que, en 2024 prometieron un salario mínimo para cerca de 40 mil jóvenes, y si acaso llegaron a 5 mil, ahora me van a decir que le van a prometer a otros 12 mil jóvenes un salario mínimo, cuando a los jóvenes que estudian, que quieren aportarle al sector público con sus prácticas, con sus conocimientos, los acaban de dejar sin lo mínimo que les teníamos que dar, que era un salario mínimo.

Y para el cual se había creado el programa durante el Gobierno Santos y que venía también alimentando el Gobierno Duque, increíble que sea el Gobierno de izquierda, el Gobierno de los trabajadores, el Gobierno de los jóvenes, el que los deja sin ingreso y el que los deja sin garantía, no sean hipócritas y falsos.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra por minuto 30, el Representante Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, Presidente. Quiero hacer un llamado urgente al Gobierno nacional y de manera especial al Director Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, el doctor Carlos Carrillo.

Porque en el departamento de Santander, así como en varios departamentos, la ola invernal ha generado estragos, desde el día viernes la comunidad del Guayabo en el municipio de Puerto Wilches, ha estado viviendo una situación alarmante a causa de la crecida del río Magdalena y hoy ninguna autoridad, ni de orden nacional, ni de orden departamental, se ha comunicado con esta comunidad para ayudarle a solucionar esta problemática que se está presentando.

Aquí hay que actuar de inmediato y hay que tomar decisiones de fondo y dejar de actuar como si estas emergencias fueran excepcionales, porque no

lo son y se repiten cada año, pero se hacen los de la vista gorda y no y no ayudan a los territorios.

Por eso, yo quiero hacer ese llamado, no solo a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, sino también al Ministerio de Ambiente, al DNP, a todas las autoridades, para que se pongan los pantalones y realmente le busquemos una solución a estas familias. 390 familias en el departamento de Santander están trabajando ellas por su propia cuenta, a través de ollas comunitarias, a través de...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene 30 segundos para que termine el Representante Álvaro, por supuesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

A través de las ollas comunitarias, a través del trabajo mancomunado entre ellos mismos, sacando el agua que les llega hasta las rodillas, aquí hacemos este llamado.

Y no importa si el Gobernador de Santander quiere atribuirse los resultados, cuando probablemente ni siquiera sabe qué está pasando en ese territorio. Aquí lo que necesitamos es que realmente haya soluciones y que, si el Gobernador quiere aprovechar las cámaras cuando vaya el Ejecutivo del departamento de Santander, lo haga, pero que se pongan a trabajar y le busquen una solución real a la problemática que se está presentando.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra el Representante Germán Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Gracias, Presidente. Un gran saludo para la Mesa Directiva y para todas las compañeras y compañeros. Mire, yo me voy a referir hoy a un tema que ya, en varias oportunidades anteriores me he referido, y es al tema de las plazas de mercado de Barranquilla.

Edubar, que es la que maneja estos mercados en el Distrito de Barranquilla, administra 12 plazas de mercado que tienen aproximadamente 4.600 puestos, suficientes como para que haya una buena oferta y un abastecimiento para la comunidad. Pero resulta que muchos de esos locales están desocupados, están vacíos, hacen como bodegas, como cuartos fríos.

Y además del Gran Bazar, con su fracaso, los vendedores están abandonándolo y, otra vez, volviendo a vender en las calles. Pero, además, no hay un plan de maestro, maestro, perdón, de mercados de Barranquilla, ni hay una política pública a nivel nacional.

Eso en aras de ese plan de mercado que no existe, se han hecho incuantiosas inversiones, como el Gran Bazar, 30 mil millones de pesos perdidos. El Playón, sí podemos decir que es un mercado que ha tenido un éxito.

Pero, mire, realmente lo más importante no es poner el dedo en la llaga, sino que este viernes se estará llevando a cabo una audiencia pública en el centro, en el Paseo Bolívar de Barranquilla, sobre el plan, el Proyecto de Ley número 194 de 2004 del Senado...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Treinta (30) segundos para que termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Un proyecto del Partido Comunes, que busca refortalecer y proteger las plazas de mercado públicas. Se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios, y se dictan otras disposiciones.

Es decir, es facilitarles a los Alcaldes de Colombia una política pública donde se puedan apoyar para que puedan elaborar ese plan maestro de mercados, sobre todo en el Distrito de Barranquilla. Entonces, invitamos a toda la ciudadanía barranquillera y a las instituciones para que se hagan presentes el viernes a las 9 a. m.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra el Representante Eduard Triana hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. No, hoy me quiero unir rápidamente al llamado urgente que estamos haciendo desde el Congreso de la República por la dificultad que se está viviendo en todas las regiones de este país por la ola invernal, señor Presidente. Por las dificultades tan grandes que tienen nuestros campesinos de sacar sus productos.

Particularmente, el día de ayer estábamos en un debate de minería y nos solidarizamos con nuestros amigos Alcaldes, que viven arrodillados pidiendo una maquinaria para poder destapar las vías, para poder sacar sus derrumbes, para poder habilitar esas bancadas en cada una de las vías de sus veredas y ayer, en el debate de minería, hablábamos de toda esa cantidad de maquinaria amarilla que se quema.

Las máquinas no tienen la culpa. Hay un proyecto de ley andando y esto puede solucionar mucho la situación de la ola invernal en las vías de nuestro país. Particularmente, señor Presidente, en el departamento de Boyacá tenemos 11 municipios en alerta roja, 51 en alerta naranja y 26 en alerta amarilla que tienen dificultades de caída de bancadas, derrumbes, puentes en riesgo.

En el municipio de Maripí, de donde yo vengo, tenemos una situación incomunicada a varias veredas de las zonas mineras por la caída de bancada, y no han llegado las maquinarias. En el occidente de Boyacá, los municipios de Muzo, La Victoria, Quípama, Otanche y Pauna tienen situaciones muy difíciles, señor Presidente, con la situación de las

vías, por eso, el llamado es directo a Gestión del Riesgo que trabajemos de la...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Treinta (30) segundos para que termine Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

El llamado es directo al Director Nacional de Gestión del Riesgo, a Riesgo Departamental, para que trabajemos de la mano con los señores Alcaldes y llevemos una pronta solución para habilitar todas las vías que conducen a las veredas en la red terciaria, donde están siendo afectados nuestros campesinos en Colombia y, especialmente, en mi querido departamento de Boyacá. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias. Tenemos, quiero anunciar, que tenemos quórum decisorio, por tanto, vamos a hacer dos intervenciones que me han pedido, de un minuto nada más, para poder empezar. Pero antes, vamos a darle la palabra al Representante Octavio Cardona, que nos ha pedido una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. No, yo sí le ruego, Presidente, este debate estaba citado hace 8 días, se movió para ayer, se movió para hoy a las 9:00 de la mañana, se movió para las 11, se movió para las 12, son las dos, las 2:00, es la 1:30 de la tarde.

Yo sí le ruego, Presidente, ya hay quórum. Yo sí le pido la obra de caridad, Presidente, no es justo, hay gente que lleva 6 horas esperando el debate, los Bomberos del país. Me perdona, Presidente, pero yo propongo que arranque el debate.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Atendiendo la moción del Representante Octavio Cardona, suspendemos y dejamos las constancias para el final de la sesión y le pido, señor Secretario, por favor, que se sirva a leer el orden del día para la Plenaria del día de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo la 1:23 de la tarde, certificamos quórum decisorio y procedemos con la lectura del orden del día para la Sesión Plenaria de hoy, miércoles 7 de mayo del 2025.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, y además informar que, de los convocados o citados para esta sesión de debate de control político, en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público asiste el delegado, el señor Viceministro General, el doctor Carlos Emilio Betancourt.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

¿Se encuentra presente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Carlos Emilio se encuentra presente, señor Presidente. De los invitados, por parte del señor Procurador General de la República, se encuentra el delegado para la Procuraduría Preventiva y de Control de Gestión para la Vigilancia de la Función Pública, la doctora María Emilia García Loaiza. Doctora María Emilia...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

¿Se encuentra presente la doctora María Emilia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se encuentra presente. Y Juan Carlos Escobar Barrera se encuentra presente, señor Presidente.

En representación del Contralor General de la República, delegó al doctor Carlos Iván Flórez Lizcano, Director de Vigilancia Fiscal, quien no se ha hecho presente hasta este momento, señor Presidente, de la Dirección Nacional, ¿está presente?

Por favor, aquí, doctor, aquí por favor. Se encuentra presente el delegado, el Director de Vigilancia Fiscal para el Sector de la Infraestructura, el doctor Carlos Iván Flórez Lizcano, en representación de la Contraloría General de la República, se encuentra presente.

De la Dirección Nacional del Cuerpo de Bomberos, Capitán Freddy Alfonso Alvarado, no está presente. En el mismo sentido, representantes del Cuerpo de Bomberos tampoco están presentes, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Le pido, señor Secretario, que primero sometamos a consideración el orden del día. Con el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. En consideración...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Primer punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, hay una proposición que pide, antes del Himno, la Representante Elizabeth Jay-Pang, que:

Proposición

“Con la venia de la Mesa Directiva, poner a consideración un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Rosa Álvarez de

Pacheco, suegra de nuestra compañera, la honorable Representante del Departamento de Caquetá, Gilma Díaz Arias”.

Esta proposición la suscriben, *María Eugenia Lopera, Karina Bocanegra y Elizabeth Jay-Pang*”.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Entendido, señor Secretario. Vamos al punto del orden del día del himno y posterior al Himno Nacional, vamos al minuto de silencio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, entendido.

Segundo:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Señor Secretario

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Minuto de silencio.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Un minuto de silencio por la señora Rosa Álvarez de Pacheco, suegra de la Representante Gilma Díaz y madre del exrepresentante y exgobernador de Caquetá, Álvaro Pacheco Álvarez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Favor cabina.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Que en paz descanse. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Sírvase anunciar los proyectos para la siguiente Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día martes 13 de mayo del 2025, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación:

Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara y 166 de 2023 Senado, por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria.

Proyecto de Ley número 434 de 2024 Cámara y 129 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden

homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia.

Proyecto de Ley número 073 de 2024 Cámara y 168 de 2023 Senado, por medio del cual se incorporan los humedales al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre y al Sistema Nacional de Cambio Climático.

Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara y 280 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta el municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio geológico”.

Proyecto de Ley número 070 de 2023 Cámara y 250 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 731 del 2002.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 265 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las infecciones de transmisión sexual.

Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual.

Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, por medio del cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales.

Proyecto de Ley 215 de 2024 Cámara y 92 de 2023 Senado, por medio del cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos.

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Combeima, su cuenca y afluente, como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluente, como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales, Ecominerales.

Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara, por el cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al Servicio Activo de la Policía Nacional.

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara y 204 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989.

Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela.

Proyecto de Ley número 044 de 2024, Proyecto de Ley Estatutaria número 044 de 2024 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 2157 del 2021 para establecer un beneficio especial de inclusión

del reporte negativo en los bancos de datos de información financiera.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen normas relacionadas con Fondos Educativos Territoriales.

Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara y 227 de 2024 Senado, por medio del cual se establece el Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica.

Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara y 56 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional.

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley Estatutaria número 205 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el régimen transitorio de borrón y cuenta nueva.

Han sido, reiteramos el anuncio:

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, Fondos Educativos, por medio del cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara y 84 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 5ª del 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en el Congreso de la República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias señor Secretario. Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Manifestando, señor Presidente, que hace presencia el señor Director Nacional del Cuerpo de Bomberos de Colombia, Capitán Freddy Alonso Alvarado Navarro.

Cuarto:

Debate de control político.

Proposición número 055, discutida y aprobada en la Sesión Plenaria del 4 de septiembre del 2024, Fondo Nacional de Bomberos de Colombia.

El cuestionario fue puesto a consideración previamente en la página. Ya, señor Presidente, usted puede ordenar el debate.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

De acuerdo. Vamos a iniciar este importante debate con la intervención del citante o de los citantes de este debate. Vamos a iniciar con el Representante

Octavio Cardona, hasta por 30 minutos en el uso de la palabra. Representante Octavio Cardona, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Gracias a los queridos colegas de la Cámara de Representantes que nos acompañan en este debate, y gracias a los señores de la Procuraduría y de la Contraloría que nos acompañan. Y les digo que gracias porque creo que, de lo que se van a dar cuenta hoy, tendrán muchos insumos para que abran investigaciones disciplinarias y fiscales.

Lo primero que yo debo decirles, queridos colegas, es que el Servicio de Bomberos es un servicio público esencial, y le pido a los amigos de la cabina que me ayuden con la presentación, ese servicio público esencial está considerado en la Sentencia C-770 del 98 y C-040 de 2022. La Ley 1575 del 2012, en su artículo 2°, dice que la gestión integral del riesgo contra incendio es un servicio público esencial a cargo del Estado. Y como lo van a ver en este debate, al Estado no le ha importado; eso lo han venido haciendo los particulares, agremiados o asociados en lo que se conoce como los Cuerpos de Bomberos Voluntarios. Aquí no lo ha querido hacer el Estado.

Aquí no han sido serios. Aquí el Ministerio de Hacienda ha sido el más incumplido. Señor Viceministro, ustedes les deben 490.000 millones a los Bomberos de Colombia. Yo quiero que le respondan a la Procuraduría por qué. Yo quiero que la Contraloría diga por qué no dice nada. ¡Digan algo!

Las condiciones técnicas y de funcionamiento de los Bomberos son como siguen: según el Ministerio del Interior, en Colombia hay 877 Cuerpos de Bomberos en 802 municipios. La primera pregunta que tengo para la Procuraduría:

¿Por qué más de 300 Alcaldes en Colombia no tienen Bomberos y nadie los llama, nadie los sanciona, nadie los investiga?,

Cuando hay un incendio, tienen que apagar del municipio enseguida porque en 350 municipios de Colombia no hay Bomberos

¿O estoy mintiendo, Capitán? ¿Estoy diciendo la verdad? Gracias.

Según la Dirección Nacional de Bomberos, 321 municipios, lo dicen en un documento, no tienen Cuerpo de Bomberos, ni voluntario ni oficial. Solo 8 departamentos en Colombia, de 32, solo 8 tienen Cuerpo de Bomberos en la totalidad de sus municipios. El 28,5% de los municipios de Colombia no tienen Cuerpos de Bomberos.

Yo le pregunté a la Dirección Nacional de Bomberos cómo se componen los Cuerpos de Bomberos de Colombia, y me dijeron: voluntarios hay 798, oficiales hay 26, y aeronáuticos hay 46. Saquen los aeronáuticos de este ejercicio, que si se

está quemando la casa enseguida del aeropuerto, no pueden salir.

Ellos están para apagar aviones, no más. Me dijeron que en Colombia había 15.730 hombres y 4.630 mujeres, que componen 20.145 Unidades Bomberiles en Colombia.

Al Ministerio del Interior le pregunté ¿cuántos municipios de Colombia no tienen Cuerpos de Bomberos, ni oficial ni voluntario?, y me dijeron: 341. El primer dato para la Procuraduría y la Contraloría es que ni siquiera el Ministerio del Interior habla el mismo idioma que la Dirección de Bomberos. Para la Dirección hay 321, y para el Ministerio 341. A la Dirección Nacional de Bomberos, yo le pregunté:

¿Cuál es el porcentaje de cobertura? Y sabe, ¿qué me dijo?

Que de los 1.123 municipios que hay en Colombia, en 802 había Cuerpos de Bomberos. O sea, tienen todo tipo de cifras: 802, 876, 86, lo que no sabía era que Colombia tenía 1.123 municipios. La Dirección Nacional de Bomberos creó 19 nuevos, o sea que ni siquiera tienen las cifras claras. Al Ministerio del Interior le pregunté:

¿Cuántos Cuerpos de Bomberos Oficiales, cuántos voluntarios y cuántos aeronáuticos?

Y la cifra de ellos es de 867. Nuevamente, tiene 10 de diferencia con la Dirección Nacional, no hablan el mismo idioma. En Colombia a nadie le importa este tema, porque nadie tiene las cifras.

Esta diapositiva que van a ver a continuación, según respuesta de la Dirección Nacional de Bomberos, 782 municipios con Cuerpos de Bomberos. Pero después dicen que 793. Es decir, en Colombia nadie, y yo le agradecería al Capitán que ahora en su respuesta nos diga cuál es la cifra a la que hay que creerle, porque aquí nadie sabe qué tenemos y nadie sabe qué nos falta.

Le pregunté, esto es gravísimo, Representantes, esto es gravísimo, Procuraduría, esto es gravísimo, Contraloría: le dije a la Dirección Nacional de Bomberos, ¿Cuántos y cuáles Cuerpos de Bomberos hoy en Colombia tienen convenios suscritos con las municipalidades? ¿Y sabe cuántos?, solo 214, ¿cómo me explican a mí que de 796 Cuerpos de Bomberos, solo 214 tienen convenio con los Alcaldes?

O sea, que hay 584 que viven de vender empanadas, tamales, lechona, rifas, o sea que en Colombia la prestación de un servicio público esencial, como la atención de desastres y de Bomberos, hoy vive de la caridad pública. ¿Es verdad, Capitán, o es mentira?

Eso es pecado, Eso es pecado, que con toda la plata que este país tiene, los héroes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios tengan que salir a vender lechona para apagar un incendio. Ese no es el país que nosotros queremos.

¿Y saben qué es lo peor?

Que la Ley 1575, en su artículo 3° obliga a todos los municipios de Colombia a tener Cuerpo de Bomberos o a suscribir convenios, 341 o 350

no tienen Cuerpo de Bomberos, pero además no suscriben convenios.

Y les diré algo más. Hay convenios en muchos municipios, Antioquia es un buen ejemplo, de 20 millones al año, con eso no se paga un Bombero, con eso no se paga un Bombero; y los Alcaldes creen que hicieron una obra de caridad porque dieron 20 millones para un Cuerpo de Bomberos que tiene que echar gasolina, arreglar vehículos, pagar a los voluntarios.

Dice la Ley 1575, señores de la Procuraduría, en su artículo 3°, y esto tampoco se cumple: los municipios de menos de 20 mil habitantes contarán con el apoyo técnico del departamento y la financiación del Fondo Departamental o Nacional de Bomberos.

En Colombia hay 353 municipios de menos de 20 mil habitantes, si esta ley lo ordenó, yo le digo aquí públicamente a los Bomberos Voluntarios de los municipios de menos de 20 mil habitantes en Colombia: Metan las acciones de cumplimiento y a la Procuraduría le pido, y lo haré por derecho de petición, que certifiquen, para un próximo debate, cuántos de esos municipios, de esos 353, han recibido apoyo del departamento y de la Dirección Nacional de Bomberos.

Y la sorpresa será mayúscula: casi ninguno. Y ahora van a ver por qué; porque la Dirección ha recibido plata. Les faltan 500 mil millones, pero de la que han recibido, tampoco la han sabido repartir, Capitán; y ya lo van a ver.

La Resolución número 661 de 2014, en su artículo 5° dice cuáles son las causales de cancelación de la personería jurídica de un Cuerpo de Bomberos. En el artículo 3°: “No poseer capacidad operativa, administrativa y técnica para atender la Gestión Integral del Riesgo”. Si eso se aplicara, habría que cerrar todos los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Colombia, sin lugar a dudas.

¿Y saben por qué?

Porque, como lo van a ver más adelante, este país atiende los desastres y los incendios con carros de más de 50 años de servicio, que no pueden salir a la calle porque no tienen SOAT, no tienen revisión técnico-mecánica, no tienen matrícula, no tienen seguro RCE ni seguro RC, no tienen llantas, y lo peor, no tienen gasolina, pero, ¿saben qué no entiendo?

Que la Dirección Nacional de Bomberos tenga esa función y se hagan los de la vista gorda. Mire, Capitán: en este país, abogados, colegas, yo soy abogado, aquí hay una falla del servicio notorial. La Dirección Nacional de Bomberos no cumple su tarea; ustedes no la cumplen, Capitán.

Ustedes no han sido serios con este país. Ustedes están tapando la nariz para que los Alcaldes no les cumplan a los Bomberos Voluntarios y para que los Bomberos Voluntarios sigan viviendo de la caridad pública.

Esta diapositiva que vamos a ver, muestra cómo, en Cumbal, los Bomberos suspenden servicio porque no tienen convenio.

En Santa Rosa, Cauca, no tienen plata para atender emergencias, en Soledad, Atlántico, anunciaron cese de actividades, hágame el bendito favor, los Bomberos de Colombia entrando en paro porque no les hacen convenio y no tienen plata y la Dirección Nacional de Bomberos: “muy bien, muchas gracias”, y la Procuraduría ausente; en Caldas, más de 20 Cuerpos de Bomberos siguen sin contrato para el 2025. ¿Qué es esto?, ¿qué es esto?

Caldas tiene 27 municipios. ¡Y no hay convenios! El periódico de la Orinoquía, El Morichal, nos informa del cierre de la Estación de Bomberos de La Primavera por falta de recursos. Los Bomberos de Natagaima, en el Tolima, sin recursos para atender emergencias. Este no es un problema de un departamento, es un problema del país. Yo le pregunté a la Dirección Nacional de Bomberos, cuál era el apoyo en materia de vehículos entregado a los Cuerpos de Bomberos desde su creación?

O sea, hace 13 años. Han entregado 435 vehículos a 376 municipios. Si la ecuación sigue como va, para que un municipio en Colombia reciba un vehículo de la Dirección Nacional de Bomberos y se dote a todo el país de un solo carro, se necesitan 26 años más.

O sea que, en Colombia, nos vamos a gastar 40 años para que la Nación entregue un carro a cada municipio de Colombia y estamos hablando de un país, con unas condiciones topográficas desastrosas, y donde somos proclives al desastre, hoy, están inundados una cantidad de municipios en Colombia, hoy, La Dorada, Caldas, está en alerta roja.

Hoy se denuncia que están desembalsando Hidroituango. Hoy, hay una cantidad de animales afectados en la Mojana sucreña y en los Llanos Orientales, y los Bomberos sin un peso, viviendo de la caridad pública y la Dirección Nacional, muy tranquilos. Y el Gobierno nacional, sin girar 490 mil millones.

Yo le pregunté a la Dirección Nacional de Bomberos, y esto es fatal: ¿sírvese informarnos qué cantidad de vehículos, de qué modelo, de qué tipo y en qué estado tiene cada Cuerpo Oficial de Bomberos en Colombia? Y la respuesta fue: “No tenemos la información solicitada”.

O sea que la Dirección Nacional de Bomberos no tiene ni idea cómo funciona el sistema, no tienen idea de si hay carros en Manizales, o en Pereira, o en Titiribí, o en Entreríos, o en Natagaima. No saben, no tienen ni idea.

Capitán, la Dirección de Bomberos no es para estar sentado en un escritorio en Bogotá, es para conocer la región. Usted acabó de llegar, también lo advierto, pero la Dirección de Bomberos hoy es un nido de burocracia que no trabaja para defender los Bomberos. No lo hacen.

Y ahorita se lo voy a probar cuando lleguemos a los recursos. A ustedes les han entregado, en el gobierno Petro, 239 mil millones de pesos. Y les han autorizado 16 mil de funcionamiento, y solo han invertido 31 mil.

¿Dónde están los otros 190 mil millones?, esa plata es de los Bomberos, Procurador. Esa plata es de los Bomberos, Contralor. Esa plata es de destinación específica.

¿Por qué no les llega a los Bomberos? ¿O es que ahora es más importante pagarle al Director Nacional y a la cúpula directiva de la Dirección que atender a los Bomberos de Colombia?

La plata es de los Bomberos, no es del Director, pues resulta que al interior de la Dirección Nacional de Bomberos hay una Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil. Y sus funciones son:

Coordinar con las autoridades estatales, pues no coordinan, al punto que no manejan información.

Realizar diagnóstico, pues no lo hacen, porque lo voy a pedir por derecho de petición para probarles que no han ido a ninguna estación de Colombia para hacer diagnósticos.

Por eso, no saben si hay carros, si están matriculados, si tienen SOAT, si tienen RCE, si tienen matrícula. ¡No saben! No saben si tienen llantas, no saben si tienen gasolina. ¿Y sabe por qué? Porque no van.

Y, finalmente, deben coordinar el proceso de verificación de cumplimiento de condiciones técnicas.

Señor Procurador, si usted le pregunta esto a la Dirección, mañana tiene que suspender provisionalmente al Director, porque esta función es necesaria para que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios no pierdan la personería jurídica. Y si todos la tienen hoy, es porque lo han hecho; y yo le anuncio: no lo han hecho.

¿Cómo está el parque automotor de Bomberos en Colombia?

Pues muy bien: un número altísimo de vehículos no tienen SOAT. Yo le pregunto a la Procuraduría: ¿si hay un incendio y el carro no tiene SOAT?

¿Qué hace el Alcalde? ¿Dejarlo circular violando la Ley 769? ¿Impedir que salga, propiciando que se aumente la tragedia? ¿Qué hacemos?

Esas son faltas disciplinarias provocadas, muchos vehículos no están matriculados, o sea, que es un carro que sale a la calle sin placas, y como no tiene placas, no tiene SOAT, y como no tiene placas, no tiene revisión técnico-mecánica, y como no tiene revisión, ni placas, ni SOAT, no lo aseguran en RC ni en RCE.

¿Y entonces?

O sea, que el primer llamado a controlar, que es el Estado, es el que no controla. No tienen repuestos, no tienen revisión técnico-mecánica.

Y ojo, en Colombia, una buseta se tiene que desintegrar a los 20 años porque pone en riesgo la vida de los pasajeros. Pero un carro de Bomberos a los 80 años es perfecto para seguir por las calles. ¡Eso es un chiste! Eso es un chiste en Colombia. Ese es el parque automotor de Colombia. Miren qué bellezas.

Yo tengo una pregunta. La Ley 769 de 2002 ha sido modificada, el Código Nacional de Tránsito, que a su vez modificó la 1809 de agosto 6 de 1990 y la 1344. Que yo sepa, no. Y el artículo 34 dice: “en ningún caso puede circular un vehículo sin licencia de tránsito”, o sea, sin matrícula.

¿Por qué están saliendo en Colombia una cantidad de carros que no tienen matrícula?

Están saliendo porque la Dirección Nacional de Bomberos no hace su trabajo, porque el Ministerio de Hacienda no entrega la plata, y porque la Procuraduría no ha hecho la investigación; ya acabé, esa es la verdad.

La Ley 769 dice sobre el Registro Inicial de los Vehículos, y dice que no se pueden registrar vehículos usados, salvo para el caso de Bomberos que tengan menos de 20 años y que tengan concepto previo favorable en materia de revisión técnico-mecánica.

El artículo 37 de la Ley 769 autoriza matricular vehículos de Bomberos con menos de 20 años, pero ahí hay vehículos de 50. El artículo 769, la Ley 769, en su artículo 42 habla de los seguros obligatorios, o sea, el SOAT, que tampoco tienen y el artículo 50 habla de las condiciones técnico-mecánicas, que tampoco tienen.

Entonces, queridos delegados de la Procuraduría y la Contraloría, el artículo 243 y 244 del Decreto número 222 del 83, en su artículo 107, en consonancia con los artículos citados, dice que: “Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por pólizas de seguros o fondo especial creado para ese fin”. Eso no está pasando hoy con los Bomberos de Colombia.

Este dato es así de simple: la Dirección Nacional de Bomberos nos dijo que no tenían cómo informarnos cómo estaba el parque automotor de Colombia. Yo le mandé un derecho de petición a los Alcaldes del país, que fue respondido por 241 municipios, y en base a las respuestas, puedo afirmar que, en Colombia, el promedio de edad de los vehículos, entre los años 1950 y 2007, es del 36.7% en materia de Bomberos.

O sea, que en Colombia hoy, el 36.7% de los vehículos que prestan el servicio de Bomberos tienen más de 20 años del 2008 al 2023, el 63.4%. Con matrícula estaba el 70.78%, y el 29.2% no tiene matrícula.

Con SOAT estaba el 61.6%, y el 38.4% no tiene SOAT. Con revisión técnico-mecánica estaba el 46.1%, y sin revisión el 53.9%.

Es decir, en Colombia, son más los carros de Bomberos sin revisión que con revisión; Capitán, esto lo tenía que saber la Dirección, pero me tocó hacerle el trabajo.

Ahora, miremos otra cosa que es sumamente lamentable. Hay una cantidad de Estaciones de Bomberos que se han caído, y otras que están para caerse. Si en vehículos estamos mal, en condiciones locativas estamos peor.

¿Y sabe qué? ¿Cuántas estaciones ha intervenido la Dirección Nacional de Bomberos desde su creación?

Una. Una en 13 años, ese es el informe. Eso que están viendo ahí es la Estación de Bomberos de Manzanares, Caldas: un plástico; lamentablemente, no estamos bien.

Y miren este dato, que está en la siguiente diapositiva. La primera imagen es de la Revista Semana y es del 17 de enero de 2025. Está caliente: “La mayoría de municipios de Colombia no tienen Cuerpo de Bomberos”. Eso no lo digo entonces yo, eso lo dice un informe periodístico de la Revista Semana de hace 3 meses, la mayoría de municipios de Colombia no tiene Cuerpo de Bomberos.

Caracol dijo que advierten el posible cierre de 15 Estaciones de Bomberos en Nariño porque no tienen plata, por falta de recursos. El Espectador dijo que los Bomberos de Turbo y Mutatá suspendieron labores por falta de pago y recursos.

¿Y sabe qué nos dice la Dirección Nacional de Bomberos?

Nos dice: “Si no se fortalecen los Cuerpos de Bomberos, la respuesta ante las emergencias sería deficiente, situación que puede generar caos en la población y problemas de gobernabilidad, sin contar con el alto costo que una respuesta inoportuna puede tener sobre la vida e integridad de las personas”.

Luego, la Dirección Nacional de Bomberos sabe lo que implica que un país no tenga un buen servicio de Bomberos. Pero, aun así, esto no mejora.

Viceministro, y desde el Ministerio, tampoco. Con toda tranquilidad, ustedes tienen 490 mil millones que son de los Bomberos de Colombia. Aclaro: no solo en el Gobierno de Petro, desde hace 13 años, desde el 2012. O sea que ustedes tienen casi 100 mil millones que no han querido entregar.

Señores de la Procuraduría, las acciones de cumplimiento, que yo sepa, todavía existen. Señores de la Contraloría, que yo sepa, la Ley 1575 no se ha reformado. Que yo sepa, no es si el operador financiero quiere entregar la plata; es una ley, es obligación, no es un capricho.

Miremos entonces la situación presupuestal de los Bomberos. Doctor Óscar Darío, lo que le dije, la Ley 1575, en su artículo 35, dice que los Bomberos de Colombia vivirán de dos fuentes. La una: el 2% del total de las pólizas que en Colombia se vendan de hogar, terremoto, incendio o minas y petróleos.

Eso ha llevado a que en Colombia se recauden 532 mil millones de pesos desde el 2012. Esa plata la han entregado a los Bomberos, pero no la ha puesto el Estado, la han puesto los particulares, cuando compran una póliza. No ha sido una beneficencia del Gobierno, no ha sido una generosidad del Estado, no ha sido un compromiso del Ministerio, ha sido el modelo económico en la compra de las pólizas.

Pero tiene una segunda fuente, que es la dolorosa. La segunda fuente es que, desde el 2012, señor Presidente, yo le ruego que usted me autorice a suspender mientras llegue el Viceministro de Hacienda, empecé a hablar de plata y él se nos fue. Entonces.

¿Quién me va a responder el debate?, ¿quién le va a responder a los Bomberos?, ¿quién le va a responder al país?

Es que aquí es donde yo llegué. Este es el eje del debate; y si no le importa al Ministro, Presidente, pues con todo el respeto, no, sí, me faltan 15 minutos, Presidente, por favor

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Pero entonces, ¿Nos está pidiendo un receso?

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Claro, Presidente, si no está el Ministro, ¿quién les dice a los colombianos dónde está la plata? Es que aquí falta plata, es que este es un problema de plata.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Demos un receso de 5 minutos para saber qué es lo que va a pasar. Hay una moción de orden del Representante Peinado. Suspendemos el receso; una moción de orden mientras, un minuto, Representante Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Una consulta.

¿Existe algún tipo de certificación sobre el Viceministro de Hacienda que le impida asistir a este importante debate?

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

No, ya llegó. Peinado, ya volvió.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Ah, qué bueno. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Continúe, Representante Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Entonces, aquí es donde llegamos a la parte importante de este debate, y yo le pido a la Procuraduría, y yo le pido a la Contraloría, que lo

que voy a decir le presten la atención que demanda: según el Ministerio de Hacienda y según la Dirección Nacional de Bomberos, yo les pregunté, doctor Óscar Darío, este pedacito es el más importante, les dije, díganme, durante el Gobierno de Petro, ¿cuánta plata les han transferido a los Bomberos de Colombia? Y le han transferido 239.378 millones. Me lo dijo la Dirección Nacional, me lo dijo el Ministerio del Interior, me lo dijo el Ministerio de Hacienda.

¿Saben qué es lo triste?

Que han autorizado gastos de funcionamiento a la Dirección Nacional de Bomberos por 16.000 millones para estos tres años. Pero, ¿sabe cuánto han invertido? 31.000. Capitán, ¿dónde están los otros 190.000 millones que el Ministerio le mandó a ustedes y que no les ha llegado a los Bomberos de Colombia?

Díganle al país, dónde hay 190.000 millones que el Ministerio de Hacienda le mandó a la Dirección y que hoy no les llegan a los Bomberos. Eso no puede pasar.

Y si no me creen, esa es la respuesta que llegó de parte de la Dirección. La Dirección dijo, que en el 2021 le habían llegado 67.000 millones; que, en el 22, 79.000, que, en el 23, 91.000 y en el 24, al corte de la respuesta, 68.000, y que han invertido 31.339 millones en los Cuerpos de Bomberos.

Siguiente, es más, dijeron que se los habían gastado, esos 31.000 millones en bombas de incendios, en carrotaques, en compresores, en equipos, en kit de búsqueda. Aquí faltan 190.000 millones que sí le llegaron a la Dirección, pero que no le han llegado a los Bomberos. Entonces, por un lado, es porque no mandan la plata, y por otro lado es porque no la entregan.

Hoy la Dirección Nacional de Bomberos, y me voy a quedar hasta la hora que sea, Capitán, para que usted le diga al país dónde hay 190.000 millones, porque esta respuesta es de ustedes o dicen dónde están los 190.000, o cuentan por qué no le quieren dar la plata a los Bomberos. Pero la que sigue es doblemente dolorosa, en esta tienen 190.000 millones que no le han llegado a los Bomberos, aunque sí le llegaron a la Dirección.

Y esta es más dolorosa: el Gobierno nacional tenía que entregar 25.000 millones en el 2012, tenía que entregar 25.610 en el 2013, y esos 610 adicionales porque el IPC se fue del 2.44, tenían que entregar 26.000 en el 2014, 27.000 en 2015; 28.800 en el 2016. Tenían que entregar 491.142 millones, queridos Congresistas, ¿saben cuánto han entregado?

Quinientos (500) millones en el 2023. O sea, que el Gobierno nacional tiene retenido, señor de la Procuraduría, señor de la Contraloría, no tienen retenido sino la bicoca de 490.000 millones, a pesar de que es una Ley de la República con dineros de destinación específica, pobres Bomberos de este país, pobres Bomberos. El Ministerio de Hacienda

no entrega 490.000 millones y la Dirección Nacional de Bomberos no invierte 190.000.

En resumen, a los Bomberos de Colombia los tienen hoy tumbados con 680.000 millones de pesos que podrían ser utilizados en carrotaques, en camionetas de ataque rápido, en kit de bomberos, en motobombas, en todo lo que ustedes quieran que tanto necesitan y tanto extrañan los Bomberos de Colombia.

El artículo 35 de la Ley 1575 dice que en cada vigencia fiscal, el Gobierno nacional apropiará como mínimo 25.000 millones que serán ajustados cada año de acuerdo con el IPC. Viceministro, ¿por qué si la ley les da la orden de apropiarlos, no lo quieren hacer en 13 años? Ustedes acaban de llegar, no pueden responder por tres Gobiernos de aquí para atrás, pero, ¿por qué ustedes tampoco quieren?

Porque los Bomberos de Colombia, que son unos héroes, los ven como unos villanos. Los Bomberos de Colombia saben ¿cuál es parte del problema?: que la ley autoriza a que los voluntarios trabajen ad honorem, gratis y por eso ustedes creen que son pordioseros. No confundan los términos, son voluntarios, son héroes, pero no son mendicantes. Así no es, así no es, Viceministro, así no es, Director.

¿Saben qué dijo la Dirección Nacional de Bomberos a la pregunta que yo le hice?

¿Qué acciones se pueden emprender para el giro de los recursos pendientes del numeral 2° del artículo 35, que corresponden a 25.000 millones anuales más IPC desde el año 2013?

Lo que dice la Dirección Nacional de Bomberos es que, “desde la creación de la entidad, en el comité sectorial de marco de gasto de mediano plazo, en la sustentación de los anteproyectos, manifiesta que los recursos correspondientes a los aportes de la Nación no los han apropiado”. Viceministro, hágame un favor, ahora que responda, dígame que yo soy un mentiroso o que el Capitán mintió, o póngale la cara al país y dígame que ustedes no quieren atender con la importancia que merece, demanda y necesita la situación de los Bomberos de Colombia.

Yo quiero que usted le ponga la cara al país y le diga la verdad: estos tres años son culpa de ustedes, de aquí para atrás, de los presidentes del 2012 al 2022, tres gobiernos incumplieron y ustedes, que eran el del cambio, no lo cambiaron.

En resumen, para terminar, Presidente, por inejecuciones de pólizas, culpa de la Dirección Nacional de Bomberos: 190.530 millones que no se ejecutan. Por numeral 2 del artículo 35 de la Ley 1575, 490.642 millones; para un faltante total a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios oficiales de Colombia de 681.173.135.491 pesos.

¿Saben qué dijo La Silla Vacía?

Que eso sí que duele, tras de que no entregan la plata, en el 2024 recortaron el presupuesto. O sea, no entregan la plata de las pólizas, no la ejecutan, no entregan la plata de los 25.000 millones, y para acabar de ajustar, reducen el presupuesto.

Como dicen en mi vereda, La Cabaña, en Manizales, *tras de cotudo con paperas*. Ahora bien, para empezar a cerrar: por disposición legal, los municipios de Colombia pueden establecer sobretasas o recargos a impuesto de industria y comercio, impuestos sobre vehículos automotores, demarcación urbana y predial.

Pues aquí diré dos cosas, señor Director: le haría un favor inmenso usted al país, si esto se ajustara, porque en un municipio cobran por predial, en otro por demarcación, en otro por impuesto de industria y comercio, en otro por vehículo automotor.

¿Saben qué es lo peor?

Que al final, en muchos municipios recaudan la sobretasa bomberil y no tienen convenio con Bomberos o no entregan la plata. Ahí hay un peculado por apropiación por parte del municipio, que se queda con una plata de destinación específica o cuando menos hay un peculado por aplicación oficial diferente, y la Procuraduría y la Contraloría sin problemas, las cuentas todas han sido aprobadas, porque eso me respondieron en el derecho de petición.

Y para cerrar, para ponerle el botón al saco, les acaban de poner una nueva función a los Bomberos de Colombia, porque ahora se volvieron camilleros, enfermeros y tripulantes de ambulancia, porque ahora tienen la obligación de transportar todos los pacientes enfermos que hay en Colombia, porque como tampoco hay ambulancias en los hospitales, ahora las camionetas viejas sin SOAT, sin RCE...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene 2 minutos para terminar Representante Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Acciones de este debate. Gracias, Presidente. El sistema de Bomberos en Colombia funciona más en el modelo voluntario que en el oficial. No son vistos como un servicio, sino como una caridad. La Procuraduría y la Contraloría no han sido capaces de hacer cumplir estas tareas, ni al Ministerio de Hacienda ni a la Dirección Nacional.

Las cifras de la Dirección Nacional de Bomberos nunca son las mismas, cambian todos los días. De hecho, hay una cifra que me sorprende: se están cerrando los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Colombia, se están cansando de pedir limosna y están dejando los municipios solos.

No hay un estudio serio a partir del cual se sepa cuántos vehículos hay en Colombia para prestar el servicio. No se sabe cuál es el estado estructural de las Estaciones de Bomberos.

No se tienen proyectos de ley que mejoren la situación de los Cuerpos de Bomberos. No hay, en el horizonte cercano, voluntad del Ministerio de Hacienda en girar 490.000 millones que están atrapados en las cuentas de la Nación y que son de destinación específica.

La Dirección Nacional de Bomberos tiene 190.000 millones que les giraron y que hoy no aparecen ejecutados. No hay una estrategia para darle cumplimiento a la Ley 1801 en cuanto a protección, seguridad e ingresos para los Cuerpos de Bomberos.

En resumen, y con esto acabo: Colombia no está preparada para enfrentar desastres por incendios, inundaciones, avalanchas o accidentes, pues, aunque tenemos con quién, hombres y mujeres valerosas, héroes valientes que están dispuestos a entregar su vida, el Gobierno no les da con qué, no les da máquinas, no les da equipos y no les da presupuesto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Representante. Continúa en el orden de intervenciones de los citantes, el Representante Óscar Sánchez del Partido Liberal, hasta por 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, señor Presidente, con buenas tardes a todas y todos los Representantes que se encuentran, al Director Nacional de Bomberos encargado, doctor, Capitán Freddy Alvarado, gracias por la generosidad y por asistir al Subdirector Nacional de Bomberos, teniente Luis Valencia al delegado de Bomberos de Cundinamarca, Capitán Álvaro Farfán, gracias por el servicio que le presta a nuestro departamento y al señor Viceministro de Hacienda, Carlos Betancourt.

Yo, solamente, voy a recalcar algunos temas que mi compañero Octavio ha venido manifestando, en el transcurso de su intervención, que no son otros del incumplimiento a la Ley 1565 del 2012.

Como muy bien lo decía o lo manifestaba el doctor Octavio, en el ejercicio bomberil del país no hay las herramientas suficientes y solo quiero, señor Presidente, en tan solo 1 minuto, ver un video que va a ilustrar la realidad actual de la Unidad Nacional de Bomberos. Por favor.

—Reproducción audiovisual—

Intervención de la Directora Nacional de Bomberos, Lourdes Peña:

La situación de los Cuerpos de Bomberos en Colombia es bastante delicada, no solamente aquí en Cundinamarca, sino en todo el territorio nacional. Muy complicado el cumplimiento de la Ley 1575 del 2012 por parte de, algunos tienen la sobretasa que han recaudado y con cualquier cantidad de excusas.

No les giran a los Cuerpos de Bomberos ese recurso que consignan los contribuyentes, que consigna la comunidad para que lo direccionen exclusivamente al Cuerpo de Bomberos. Sin embargo, se tardan.

Intervención del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Sevilla, Valle del Cauca, Rafael Arango Vásquez:

Sé que ha sido un año indiferente con nosotros, los Bomberos de Colombia. Los acuerdos son para cumplirlos, no se concibe que haber adquirido unos compromisos para fortalecer económicamente a los Bomberos de Colombia mediante el Fondo Nacional, por aquello de los recursos, los 25.000 millones y algo más que establece la norma, y eso fue una burla, no pasó nada.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Como lo vemos y lo hemos escuchado, 11 años, 8 meses y 16 días, valga la redundancia, al día de hoy, ha habido un incumplimiento sistemático del cumplimiento de la Ley 1575, y eso no es solamente el incumplimiento de una falta disciplinaria, sino los graves accidentes, la pérdida de vidas que se presentan a diario en el territorio nacional por la falta de herramientas para dar cumplimiento a las funciones eficaces de la entidad de bomberos.

Deja 100% a los municipios en incapacidad de poder dar respuesta a cualquiera de los siniestros que se puedan presentar, y no podemos seguir siendo, después de casi 12 años, indiferentes, por supuesto, a esa institución que, en su gran mayoría, son voluntarios que prestan un trabajo con amor, con dedicación, con sentido de pertenencia, con escasos recursos y arriesgando su propia vida.

Esos recursos de los que habla la Ley 1575 en su artículo 35, no son más que, como lo manifestaba, devuélvalo por favor, como lo manifestaba el doctor Octavio, el 2% de las pólizas expedidas por aseguradoras.

¿En qué temas?

En el tema de dramas del hogar, el incendio, terremoto, minas, petróleo, pero que desafortunadamente no se han tenido en cuenta en, han recaudado del año 2013 al año 2024, más de 555.000 millones de pesos, que deben y deberían ser girados directamente al Cuerpo de Bomberos y no al Presupuesto Nacional, como lo determina la ley, que la Ley 1575 establece la obligatoriedad de transferirlos directamente al Fondo Nacional de Bomberos.

Y eso no es solamente este Gobierno, eso viene sucediendo desde tres o cuatro Gobiernos anteriores que no le han dado cumplimiento a este artículo, reitero, de la Ley 1575. Y aún más, hay una diferencia grande: se han trasladado 524.000 millones de pesos, pero resulta que han girado a las aseguradoras 555.000 millones de pesos, la pregunta es:

¿Dónde están, señores de la Contraloría, esos 30.000 millones de pesos que ingresaron al Presupuesto Nacional y que no han sido girados a los Bomberos a nivel nacional, a ese Fondo Nacional de Bomberos?,

¿Esos 30.000 millones de pesos, por qué no han sido girados? ¿Por qué no se ha girado ese recaudo, señores del Ministerio de Hacienda, del 100% de ese 2% de las pólizas?,

¿Por qué el Presupuesto Nacional debe recibir un recurso que fue directamente destinado para que fuera girado al Fondo Nacional de Bomberos?

Creemos nosotros que esos 30.000 millones de pesos que no se han girado deben ser girados de manera inmediata al Fondo Nacional de Bomberos, porque ya fueron recaudados.

¿En dónde están? En el Gobierno nacional, llamado Presupuesto Nacional. ¿Y de dónde más salen los recursos para que se pueda tener de manera efectiva el recaudo?

Los 25.000 millones de pesos que deberían girarse anualmente, estipulados en la Ley 1575, no se han realizado, ni con el IPC actualizado. Aún menos. Solamente, en el año 2023, cuando el Cuerpo de Bomberos alzó la voz a nivel nacional, el Gobierno de turno lo escucha y le gira 500 millones de pesos, 500 millones de pesos que no son para nada la decisión final ni la salvación, pero sí unos recursos para resolver un problema que, en esos momentos, estaba.

Además, de esos 25.000 indexados a la fecha, anualmente, lo decía mi compañero Octavio, hay 490.000 millones de pesos que no ha recibido el Fondo Nacional de Bomberos.

Y a uno, cuando está en el territorio, sí le da tristeza reunirse con los Cuerpos de Bomberos con las características, para no ser reiterativo, que acaba de dar mi compañero Octavio en su exposición.

Pero aún más, en los presupuestos nacionales, en el presupuesto del año 2023, se estipularon 68.000 millones de pesos para el Fondo Nacional de Bomberos, sin ser girados el 100% de estos recursos, al igual que en el 2025, donde por decreto el Gobierno expide el Presupuesto Nacional, se contemplaron más de 87.000 millones de pesos.

Pero con tristeza vemos que se proyectan para el año 2026 por encima de 36.000 millones de pesos, lo que genera una falta de conciliación de estos recursos para que puedan llegar directamente a este Fondo Nacional de Bomberos.

De verdad que este incumplimiento, lo único que demuestra es la falta de colaboración institucional, la falta de que esos municipios del país, y si bien es cierto, lo explicaba Octavio, la gran mayoría de los municipios del país, 792 municipios, tienen Cuerpo de Bomberos Voluntarios, de los cuales hay 26 cuerpos oficiales, pero también más de 20.000 Bomberos.

Y aquellos municipios, aquellos municipios, que son más de 350, que no tienen Cuerpo de Bomberos, muy seguramente, y de eso puedo estar seguro, tendrán convenios, Farfán, con algún otro municipio para prestar el servicio.

Pero la jurisdicción, el área rural de muchos municipios, no va a permitir que esa maquinaria que tiene, pueda entrar de manera efectiva a presentarse de manera urgente y de manera preventiva en una emergencia.

Un municipio como Yacopí, que usted lo conoce, Capitán Farfán, y usted ubicado en Tabio o en Tenjo, para ir a reaccionar, no va a ser tan fácil, pero usted lo ha venido haciendo con las uñas para defender, por supuesto, a eso, a ese, siniestros que se presentan en nuestro departamento.

Y allá quiero caer, a mi departamento, a Cundinamarca, en Cundinamarca, este escaso Cuerpo de Bomberos ha venido, y con las uñas ha venido recibiendo, en el año 2024, si no me equivoco, me corrige, Capitán Farfán, más de 900 emergencias en el año anterior, donde efectivamente han llegado y han podido mitigar el riesgo en nuestro territorio.

Pero ese gran número, ese gran número de Bomberos Voluntarios es lo que lo ha permitido, mi departamento tiene 116 municipios, de los cuales hay 79 Cuerpos de Bomberos Voluntarios, hay 3 Cuerpos de Bomberos oficiales, y 37 municipios sin Cuerpo de Bomberos, 37 municipios que, estoy seguro, y no digo que la Procuraduría investigue, lo que digo es que el Gobierno nacional escuche con ojos de inversión, con oídos de inversión para que podamos llegar al territorio.

Treina y siete (37) municipios en Cundinamarca que no tienen Cuerpo de Bomberos, pero estoy seguro de que esos Alcaldes han hecho el esfuerzo para hacer el convenio con el Cuerpo de Bomberos más cercano a su municipio y poder suplir la necesidad.

Ese no es el fin, eso solamente cubre una necesidad y respalda o cuida la responsabilidad como funcionario público de esa Alcaldía. Más del 31%, casi el 32% de nuestro municipio, de nuestro departamento, perdón, está en un estado de indefensión a nivel de los Cuerpos de Bomberos, y yo sí creo en el departamento...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene hasta 5 minutos para terminar Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, Presidente. En el departamento de Cundinamarca, en los últimos 10 años, se han girado, han llegado, aproximadamente 11.000 millones de pesos, 11.000 millones de pesos para 69 Cuerpos de Bomberos del departamento, entre oficiales y voluntarios.

Eso, haciendo una división fácil, da arriba de 15 millones por año para cada Cuerpo de Bomberos, creería yo, que no es lo suficientemente financiado para poder trabajar de la mano de cada uno de los siniestros que se presentan.

De verdad, señores del Gobierno, y reitero, esto no es de ayer, no es del 2022, no es del 2023, esto lleva casi 13 años que se ha venido incumpliendo en este proceso. Lo hicimos hacia el año 2016, en este mismo escenario, reclamándole al Gobierno de turno que debería darle cumplimiento a esta normatividad.

Hoy lo reiteramos, hoy lo reiteramos, dar una respuesta institucional al Ministerio de Hacienda, no se va a solucionar este tema con este debate, pero sí se van a abrir los ojos para que el Gobierno nacional pueda llegar al territorio y por lo menos, enmendar lo que otros Gobiernos y parte de este Gobierno, no les han girado a los Cuerpos de Bomberos.

Si ellos tuvieran esta posibilidad presupuestal, qué no harían para poder cumplir con su función, si hoy lo hacen de la mejor manera, pero con pocas herramientas en el territorio.

La invitación grande que hacemos nosotros, como ciudadanos, pero también como parlamentarios, es darle cumplimiento a esta ley es tener voluntad política para que podamos darlo.

Las herramientas jurídicas están, el Gobierno nacional no puede y señores, señores o compañeros representantes de las comisiones económicas, doctor Óscar Darío, debemos de tener presente que no debemos crear ese rubro en el Presupuesto General, porque es un recurso que debe ir directo al Fondo Nacional de Bomberos y no a la bolsa del Presupuesto Nacional, para ver si después no se lo quieren pasar o no se lo quieren transferir a los fondos.

Yo sí creo que también nosotros debemos de estar alertas en este Congreso de la República en la aprobación de este presupuesto 2026, para que por lo menos tengan la obligatoriedad de que ese traslado se haga de manera directa, no por capricho de dos o tres, ni del Director Nacional del Fondo Nacional de Bomberos, sino porque la ley así lo ordena. Gracias señor Presidente por su tiempo.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante. Tiene la palabra hasta por 5 minutos el Representante Julián Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, gracias Presidente. Me llama la inquietud profundamente revisando las cifras de liquidación del Presupuesto Nacional, es decir, de la plata que realmente el Gobierno le apropió a los Bomberos, se habla de 500 millones de pesos doctor Octavio, esos 500 millones de pesos para todo el país doctor Octavio.

Me dice uno de los Comandantes, que un solo traje de bombero especializado para su protección, está entre 70 y 100 millones de pesos. Si tenemos alrededor de 20.000 Bomberos en el país, quiere decir que con esos 500 millones de pesos solo podríamos comprar 50 trajes.

La sola máquina cisterna o lo que conocemos como camión de bomberos tiene un costo entre 800 millones a 1.200 millones una sola. Una sola máquina doctor Luis Carlos, con estos 500 millones solamente lograríamos comprar el 60% de una sola máquina de bomberos en un país donde la capital casi se incendia el año pasado.

Revisaba cifras en el contexto de la ola invernal, mi querido Presidente, 1.640 emergencias registradas en el año 2023. En Antioquia, 412 incidentes graves por las precipitaciones entre ellos lo que pasó en el municipio de Itagüí y en la Loma del Escobero que fue anunciado por el Alcalde Federico Gutiérrez, pero para avanzar en el tema territorial, Cundinamarca presenta las mismas dificultades.

El Huila no es diferente y el Tolima también tiene serias dificultades por las precipitaciones, y los Bomberos en Colombia, además de atender incendios, también son la primera línea de respuesta para los desastres naturales, accidentes, derrumbes y demás, y aquí lo que vemos es un Cuerpo de Bomberos absolutamente desabastecido con una plata que tiene un gran retén en el Gobierno nacional, que sea este también un llamado para el Ministerio de Hacienda, para que suelte la plata y me deja usted muy preocupado doctor Octavio, cuando dice que plata sí tienen, pero que no baja a los municipios.

La verdad es que duele hacer un debate donde no hay responsables ni dolientes, porque ni siquiera el Comandante de los Bomberos a nivel nacional representa el voluntariado y los Bomberos oficiales, sino que es un Bombero simplemente, que además loable su profesión y su riesgo, pero que ellos no se sienten representados por este tipo de ejercicio, por eso aquí veo 20.000 personas puestas a la merced de la inclemencia del clima, sin equipos para trabajar de la gente en plena ola invernal.

Este es un llamado de atención en este debate, que en buen momento se cita doctor Octavio, porque realmente estamos huérfanos e indefensos, y lo que se ve es una amplia improvisación tanto del Gobierno nacional, donde aquí debería estar el Ministerio del Interior como cabeza y en representación de los desastres y calamidades que ven o que pueden pasar en nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene 2 minutos para que concluye Representante. Ya de acuerdo, entonces tiene la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa hasta por 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Lo primero sea con ese saludo especial a todos los Congresistas y convenios que nos escuchan, saludar y agradecerle de manera muy especial al doctor Octavio por esta iniciativa tan importante a este control político que tiene que ver con el tema de los Bomberos, así que hay muy buena hora.

Pero además felicitarlo por su excelente presentación y hoy lo que quiero decir, es que le quiere decir al país, es que hoy definitivamente no estamos en este debate de control político pues solo para debatir las cifras o revisar los informes de nuestros Cuerpos de Bomberos, que si bien es cierto, los que nos han antecedido ante la palabra, lo han hecho muy bien.

Estamos aquí, definitivamente, para sin lugar a dudas, sin importar la hora, el clima o el peligro, estos Bomberos están ahí siempre al tanto de nosotros y hoy estamos acá para que definitivamente podamos revisar cómo definitivamente los Bomberos en el país, lo que están haciendo es retrocediendo.

Y sí doctor Peinado, los Bomberos en una época, como está, de una ola invernal como la que estamos padeciendo hoy en todo el país, nosotros sí que lo estamos viviendo en Medellín y en Antioquia, pues, siempre que pasa un tema de estos, al primero que llamamos, al Cuerpo de Bomberos y son unos héroes en ese momento.

Pero pasan el momento de la tragedia y los tenemos en el olvido, ellos definitivamente lo que necesitan, no pierden el reconocimiento porque además se lo merecen, pero con creces, no exigen aplausos este Cuerpo de Bomberos, en todo el país lo que necesitan definitivamente es que el Estado les cumpla, que los recursos que por ley, que por ley, óigase bien, que por ley les pertenece, les lleguen y le lleguen a tiempo, que no estén como pidiendo limosna.

Yo que tuve la oportunidad de estar en las Alcaldías, sé cómo las dificultades que sufren, pero que le lleguen a tiempo y que le lleguen completos es sin lugar a dudas una vergüenza lo que sucede con este Cuerpo de Bomberos, es un uniforme que no se renueva, una manguera que no alcanza, una vida que quizás no puede ser salvada porque no tiene el acompañamiento y el Doctor Octavio sí que lo ha expresado con creces con todos sus datos.

La misma Corte Constitucional lo ha dicho, estos fondos son legítimos y necesarios, son parte de una apuesta por un país más seguro y hoy sí que estamos padeciendo más preparado, más humano.

Pero sobre todo, es una apuesta que no sé qué, no se puede quedar en el papel, requiere voluntad y voluntad política y no solamente que se diga, aquí estamos presentes, se requiere que definitivamente el Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda pues proceda hacer lo pertinente.

Hoy alzamos la voz, no solo una voz de protesta en nombre de los Bomberos, la alzamos hoy en nombre de Medellín, de Antioquia, en nombre del país, en nombre de cada familia que no duerme muchas veces pensando que la quebrada al día siguiente va a pasar, como pasó la semana pasada en Altavista en Medellín.

Por supuesto, porque mientras que nosotros debatimos, ellos actúan, esos Bomberos, mientras nosotros exigimos respuestas, estos Bomberos nos están salvando la vida y eso quiero que lo tengamos claro.

Por eso, esta citación que se ha hecho de control político, la respaldo completamente, saludo y agradezco y felicito a los compañeros citantes en cabeza del doctor Octavio, no es un favor es un deber que tenemos todos, es un deber, casi que una exigencia que tiene Colombia con este Cuerpo de Bomberos.

Pero además, con cada una de las personas que están detrás, Colombia les debe mucho a los Bomberos, es hora de empezar a saldar siquiera una parte de esa deuda que tenemos por largo plazo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante. Tiene la palabra hasta por 5 minutos la honorable Representante Luz Pastrana citante de este debate.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. Intervengo en este momento como una de las citantes a este importante debate de control político, aunado a todo lo que han dicho mis compañeros y respaldando además de eso esta iniciativa de mi compañero Cardona, de mi compañero Óscar Sánchez.

Tengo que decir que es muy desafortunado el trato que están recibiendo los Bomberos de Colombia, es muy desafortunado que acudamos a ellos y les llamemos héroes de la patria en épocas de sequía y de quemaduras y de incendios forestales.

Pero no se les brinden las herramientas, no se les brinde el presupuesto, no se les tengan las condiciones para que ellos puedan ejecutar debidamente sus tareas, y es que aquí no estamos hablando de algo menor, estamos hablando de 490.000 millones de pesos que desde 2013 no se le ha pagado a los Bomberos por razón de Fondo Nacional de Bomberos de Colombia.

Estamos hablando que hay 584 Cuerpos de Bomberos sin convenios con Alcaldías, estamos hablando de una cifra bastante amplia, por lo que se les hace el llamado a los entes de control para estar pendientes de esto, vengan, es que a nosotros ya nos advirtieron que viene una fuerte ola en términos de incendios, vienen muchas situaciones preocupantes en muchas regiones.

Mi departamento del Huila, el año pasado sufrió las inclemencias del clima y fue totalmente arrasadas varias hectáreas de mi departamento, fue lastimado el municipio de Aipe de Palermo, de Campo Alegre y en este momento pueden estar, digamos, que sin la preparación debida debido a esto, a estos recortes, a esta falta de presupuesto, a esta falta de planeación.

Este Gobierno y discúlpeme como yo lo voy a decir, prometió un cambio, pero sigue estando igual todo con la situación con los Bomberos, es desde 2013, claro no es este Gobierno, pero no han hecho nada para cambiar la situación, no ha pasado nada y desafortunadamente vemos cómo los Bomberos de Colombia siguen actuando sin las herramientas, trabajando con las uñas y nosotros exigiéndole cada día más.

Estamos viendo, cómo en la Ley 1575 de 2002, el artículo 35 nos habla del 2% que queda del tema de pólizas de seguros y por supuesto que en la misma

ley, artículo 35, yo tengo que decirlo tal cual como está en el articulado, en cada vigencia fiscal.

El Gobierno nacional apropiará en el presupuesto general de la nación con destino al Fondo Nacional de Bomberos como mínimo la suma de 25.000 millones de pesos, ustedes mismos están contestando que desde 2013 a la fecha solamente en 2023 se giraron 500.000 millones de pesos. Y aquí ya nos estaban contestando para qué alcanza eso, para absolutamente nada, no más un traje de ellos, cuál es el costo, más de 70 millones de pesos, discúlpeme, ustedes no están planeando desde Ministerio de Hacienda, nos están dando las respuestas para entregarle las herramientas necesarias a nuestros Bomberos y nosotros estamos *ad portas* de una situación que puede repetirse como lo del 2024, con unos incendios voraces que arrasan hectáreas de flora y fauna.

Yo sí lamento muchísimo la situación en la que tienen sumidos en este momento a nuestros Bomberos de Colombia, espero que los entes de control actúen de manera diligente y por supuesto que inicien todos los trámites a que haya lugar, porque esos 490.000 millones deben aparecer y deben ser parte de los Bomberos de Colombia.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene 2 minutos para concluir. ¿Representante no?, Perfecto, entonces nos han solicitado de parte de uno de los citantes. que pongamos a consideración una sesión informal para la intervención del Capitán Álvaro Farfán. Director de Bomberos de Cundinamarca, entonces ponemos a consideración la sesión informal para esta intervención.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la sesión informal señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra hasta por 10 minutos. el Capitán Álvaro Farfán. Director de Bomberos del departamento de Cundinamarca.

Intervención del Director de Bomberos del departamento de Cundinamarca, Capitán Álvaro Farfán:

Muy buenas tardes para todos los honorables Representantes. Quiero dar un saludo muy especial al Representante Óscar Sánchez, al Representante Octavio Cardona y a las demás personas pues que han permitido, obviamente, que el día de hoy hagamos este importante debate político.

Si bien es cierto, en el marco que establece la Ley 1575 del año 2012, el servicio público de Bomberos se ha catalogado de carácter público esencial, infortunadamente esto solo ha quedado en el papel.

Porque, en el ejercicio práctico, hemos evidenciado las múltiples necesidades que tienen

los Bomberos a nivel nacional, aquí existen varios responsables, varios autores y actores en esta situación, en el abandono que vivimos los Bomberos en el país.

Los primeros responsables en garantizar la prestación eficiente de este servicio, son los entes territoriales a través de algunas, digámosle, facilidades que ha permitido la ley, como es el tema de las sobretasas de bomberos, pero infortunadamente, estas también se han creado de una manera somera, no han hecho un estudio de impacto sobre las necesidades y esos panoramas de riesgo.

Los departamentos, a través de sus Fondos Departamentales y la Nación a través del Fondo Nacional, sin embargo, acá se ha convertido esto en un partido de ping-pong en que cada uno nos tiramos la pelota, pero no hay un trabajo unido, responsable que garantice realmente la prestación de este servicio para todos los habitantes del territorio nacional.

Aquí tengamos en cuenta algo, somos más de 21.000 Bomberos en Colombia y ese tema de heroísmo, no se puede solo quedar en palmaditas en la espalda, las emergencias no se atienden con buenas intenciones, sino con equipos, con responsabilidad y con un trabajo unido.

Los nuevos retos y desafíos que ha traído el siglo XXI, para los Bomberos implica que tiene que tener equipos, preparación, formación, prácticamente no tenemos ni siquiera unas escuelas de formación dignas para que los Bomberos puedan capacitar y afrontar los diferentes escenarios de riesgos que tenemos en todo el territorio nacional.

El tema educación de los Bomberos se ha convertido en un privilegio, en un derecho fundamental para que ellos puedan llegar dignamente a afrontar estos escenarios de riesgo. Los municipios que conocíamos anteriormente de antaño, en casas de barro de un solo piso, han ido desapareciendo.

Hoy en día tenemos grandes edificaciones, en zonas de municipios, de hecho todos los panoramas de riesgo Bogotá se han ido aislando hacia todo lo que es la sabana del departamento de Cundinamarca.

Donde tenemos parques industriales, donde tenemos que afrontar escenarios, donde la misma ley nos dice, tenemos que atender incendios, rescates en todas sus modalidades, más de 14 modalidades de rescates, donde tenemos que afrontar incidentes con materiales peligrosos y seguir viendo Bomberos, en pleno siglo XXI con harapos, con equipos que no permiten una protección adecuada, es algo indigno.

Lo que pido a ustedes señores Representantes, es que seamos veedores en una adecuada prestación del servicio, en que podamos dignificar esta importante labor y que realmente como establece la ley, este servicio sea asumido de manera responsable por el Estado, quien tiene que garantizar de manera y, permíteme la palabra reiterativa, de manera eficiente la prestación de este servicio para todos los habitantes de manera equitativa e igualitaria que

requieren obviamente esas personas y sobre todo, en esas partes aisladas del territorio nacional.

De verdad, quiero agradecerles a ustedes por este espacio tan importante, a nuestro Director Nacional que realmente sé que está en este momento pues afrontando y recibiendo garrotazos de algo que no ha tenido realmente responsabilidad directa, pero sí ha sido la herencia que han dejado algunos directores, que simplemente han manejado esta entidad de una manera asistencialista y no creando verdaderas políticas públicas que fortalezcan los Bomberos del país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Le preguntamos a la Plenaria, ¿si quiere volver a sesión formal para continuar con el debate?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

En el entendido de que los citantes al debate ya han hecho todas sus respectivas intervenciones, vamos a proceder con las respuestas del Gobierno nacional y de la dirección en el siguiente orden.

Tiene la palabra en primera medida el señor Viceministro General de Hacienda, el doctor Carlos Emilio Betancourt, hasta por 10 minutos, según lo solicitado, una moción de orden Representante, Representante Gildardo para una moción.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Gildardo Silva por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Solamente en el ánimo de verificar el interés de la Cámara en este debate que estimo es de enorme importancia y para medir realmente la vocación comunitaria de esta célula legislativa, le solicito señor Presidente, que verifique el quórum así sea solamente para saber, ¿cuántos estamos aquí?

No nos vamos a ir, aquí nos vamos a quedar, pero sí necesito saber cuántos estamos interesados en este debate. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Moción de orden, Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, gracias. Mal haría yo en oponerme a una solicitud legal de un colega, pero qué bueno que el país sepa el interés que tienen algunos Representantes de que una respuesta que hoy tiene

que tener Colombia, no se dé. Yo sí le tendré que decir al colega, que esto está como está, porque cada que citamos al debate, alguien esconde al funcionario, solo quiero dejar esa constancia Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Una moción de orden, Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Lo primero es pedirle al compañero Gildardo que nos deje avanzar en los que estamos acá que nos interesan por los Cuerpos de Bomberos de nuestros departamentos y que ojalá pues considere retirar la solicitud de verificación de cuórum, porque aquí estamos pues quienes nos interesa, ya el país juzgará quién les da la espalda a los Bomberos y quiénes estamos acá para exigir los recursos.

Y lo segundo es, Presidente, que usted considere darnos, primero la palabra, a quienes no somos citantes, pero queremos intervenir antes que a los funcionarios de gobierno, entonces para que considere el orden en que va a adelantar el debate, Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

El Representante Gildardo nos ha pedido una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Presidente, en aras de en aras de facilitar la solicitud de Octavio Cardona, yo verificaría que se haga la verificación del quórum después de escuchar al Ministro, porque es que es una vergüenza, es una vergüenza que siempre nos estemos quedando aquí unos cuantos, en asuntos que son del mayor interés del país.

Estamos diciendo que el sistema bomberil es una vergüenza en este país, por culpa de los diversos gobiernos sucesivos y cuando se convocan estos temas de tanta importancia, los Congresistas le dan la espalda al debate. Entonces, yo modifico la propuesta para que se verifique cuórum, así sea deliberatorio, después de que intervenga el señor Ministro.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

A ver, vamos a ver porque varias personas han pedido una moción de orden, entonces, lo que vamos a hacer, es tratar de dar una moción de orden por partido, para que puedan expresar lo que a bien tengan y posterior a ello le pediría al Representante Gildardo que nos aclarara si retira o no la solicitud de verificación. Tiene la palabra, para una moción de orden, el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente Cristián. Lo primero es que yo debo estar en contra de lo que dice el Representante Gildardo, si hay vergüenza, pues que la sientan los que no están, pero no los que nos estamos quedando en el debate para defender o plantear los escenarios de defensa de nuestros Cuerpos de Bomberos en cada departamento, pero usted no sancione a quienes nos estamos quedando acá, con la excusa de la vergüenza, porque realmente lo que quieren es evitar las respuestas del Gobierno.

Segundo tema, Presidente, Cristián, yo le pediría a usted el favor que le permita a los miembros de la Cámara de Representantes, no citantes, los que no somos citantes, que podamos intervenir antes de que lo haga el Gobierno, para que recojan todas las intervenciones y puedan dar las respuestas no solamente a quienes citaron, sino a todo el pleno de la Cámara o quienes decidamos hacer una intervención, en ese sentido va mi moción de orden. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene una moción de orden el Representante Óscar Sánchez como citante del debate.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. No, yo solamente quiero pedirle al compañero Gildardo que nos dé la posibilidad de continuar con el debate, a quienes estamos aquí en el recinto y nos interesa en primer lugar trabajar en pro de que se mejore el servicio bomberil en el país, pero si llega a ser así señor Presidente, si hay una verificación del cuórum, pues se va a levantar, es lo más seguro.

Pedirle como citantes, con el doctor Octavio, que sea agendado en el primer punto del orden del día para terminar el debate en la próxima sesión. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Entendido. Mire, yo, vamos a hacer lo entiendo que el Representante Gildardo retiró la solicitud de verificación del orden del día, vamos a avanzar con la respuesta del Viceministro y si posterior a ello alguien la va a solicitar, pues será posterior a esa intervención, y con eso podremos avanzar con el debate y por lo menos tener algunas respuestas.

Hay una moción del Representante Duvalier que solicita que las intervenciones sean previas, pero les ruego que podamos escuchar las respuestas. al menos para poder darle un sentido y un norte al debate.

Entonces, procediendo de esa manera, tiene la palabra hasta por 15 minutos el señor Viceministro General de Hacienda, el doctor Carlos Emilio Betancourt, permítame señor Viceministro, una

moción de orden de la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, excúseme, usted acaba de decir que tanto el Representante Cadavid como el Representante Duvalier solicitaron algo que yo también me sumo a esa solicitud, que se permita hacer las intervenciones para que el Gobierno responda a todas las inquietudes, porque luego habla el Gobierno, siguen nuestras intervenciones y ¿quién nos responde?

Sería infinito, yo creo que lo mejor, es que acojamos esta proposición, que además, entendí cuando usted dijo que de acuerdo a esas proposiciones, iba a dar lugar a las intervenciones de los Congresistas y luego a la intervención del Gobierno.

Me parece que de esa manera queda ordenado el debate y dan respuesta, no solamente a las inquietudes de los citantes, sino a quienes nos encontramos en este momento en el recinto, que evidentemente es un tema de toda la importancia.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Una moción de orden, última del Representante Eduard Sarmiento y bueno y de la Representante María del Mar Pizarro porque nos ha pedido, pero les pido que podamos avanzar por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Yo también quiero incluso intervenir, pero la metodología de los debates de control político ha sido así, así está planeada, además la de este control político intervienen los citantes, que son quienes desarrollaron el cuestionario.

Interviene el Gobierno nacional y luego ahí sí vamos los no citantes, cosa que también tendré que acogerme, por más que quiera intervenir, porque el trabajo de ser citante del debate control político tiene, si se quiere, ese derecho preferente en el escenario del control político, Presidente, para que continuemos escuchando el Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Representante María del Mar, 30 segundos para una moción por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Gracias, Presidente. Yo sí creo que es muy importante, que si van a citar a un debate de control político, por lo menos esté acá la oposición y las bancadas, nosotros tenemos, aquí no hay nadie, ¿cuántas personas hay de Cambio Radical, o del Centro Democrático?

El lado derecho de esta Plenaria está vacío, lo mínimo es que si ustedes van a citar un debate de

control político, vengan a trabajar y pongan la cara, entonces, nosotros vamos a, después de que hable el Ministro, pedir verificación de cuórum, porque a mí me parece que es un irrespeto que vengamos acá...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

A ver, les pido, lo primero que les pido es que se calmen, que respiren y por supuesto, por réplica, tiene la palabra el Partido Cambio Radical. ¿Quién va a hablar?

Una sola persona, les pido que, ¿quién va a hablar del Partido Cambio Radical?, Cuenca, Representante Cuenca tiene 1 minuto para la réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Me voy a demorar, me voy a demorar menos querido Presidente, muchas gracias. Yo creo que doctora María del Mar, irrespeto en no asistir a trabajar cuando nos pagan, por lo tanto, le solicito señor Presidente, sin armar ningún tipo de polémica, que me verifique el quórum de manera inmediata, como lo dice la Ley 5ª.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Por favor, señor Secretario, abra registro para verificación del quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para verificación de quórum por orden de la Presidencia. Está abierto el registro honorable Representantes, para verificar el quórum.

Gabriel Parrado	Presente.
Luis Ramiro Ricardo	Presente.
Mauricio Cuéllar	Presente.
Luis Eduardo Díaz Mateus	Presente.
David Racero	Presente.
Julián Peinado Ramírez	Presente.
Karina Bocanegra	Presente.
El profesor Hernando González	Presente.
Armando Zabaraín	Presente.
Luz Pastrana	Presente.
Eduard Sarmiento	Presente.
Olga Lucía Velásquez	Presente.
Alexánder Bermúdez Lazo	Presente.
Hugo Archila Suárez	Presente.
Norman Bañol	Presente.
Julio César Triana	Presente.
Carolina Giraldo Botero	Presente.
Cristian Avendaño, nuestro Presidente	Presente.
Leonor Palencia	Presente.
José Octavio Cardona León	Presente.
Aníbal Hoyo Franco	Presente.
Carlos Carreño	Presente.
John Jairo Berrío	Presente.

PUBLICACION REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

VOTACION 1		
Nombre de la votación: VERIFICACIÓN DE QUORUM		
Inicio de la votación: 07/05/2025 15:03:50		
Resultados de la Votación:		
	Resultados	Total
	SI	52
	Total	52
	100%	
	Nombres Asistidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SI
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
20.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
21.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
23.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
24.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
25.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
26.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
27.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
28.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
29.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
30.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
31.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
32.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
33.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
34.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
35.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
36.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
37.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
38.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
39.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
40.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
41.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
42.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
43.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
44.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
45.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
46.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
47.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
48.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
49.	vallejo beltran carlos arturo	SI
50.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
51.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
52.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Señor Secretario, le pido que suspendamos la votación y cierre la votación, perdón, y me certifique si tenemos quórum decisorio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Deliberatorio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, se cierra el registro y con la presencia de la Representante Juanita Londoño, del Representante Alirio Uribe. Se cierra el registro y la Secretaría se permite certificar a usted y a la Plenaria que existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Continuando, existiendo quórum deliberatorio. vamos a continuar con el debate de control político. El Representante tiene la palabra antes de continuar el Representante Hernán Cadavid por una réplica hasta por 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, aquí lo que se está volviendo costumbre, es que los miembros de la bancada de Gobierno, pretenden hacerle control político a la oposición y no, Representante María del Mar. Si hay personas llegando a presentarse en este momento que solicitaron la verificación, son personas de su partido, por supuesto.

Pero si lo que van a emprender aquí es la forma de entorpecer los debates, cuando no fue citado siquiera de manera principal por la oposición de distintos partidos, inclusive principalmente el Partido Liberal en cabeza del doctor Octavio, van a venir a decir y a plantear acá, que nosotros citamos debates de control político para irnos, eso no puede quedar en el ambiente.

Yo pido el respeto, además e insisto en la moción, nosotros no consideramos que primero hablen los funcionarios del Gobierno, terminan de hablar y se levanta el debate y se acabó la intervención de todos, así no debe ser Representante y Presidente Cristian, y que le quede claro a la bancada de Gobierno, quienes estaban ausentes son ellos.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

De acuerdo, vamos a continuar con el debate y con las facultades que tengo para, con las facultades que me da la Mesa Directiva, le pido vamos a organizar el debate, lo que continúa es el debate de la siguiente manera, van a intervenir los Representantes no citantes, que han solicitado el uso de la palabra y posterior a ello van a intervenir quienes hacen parte

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUM			
SESION PLENARIA: MAYO 7 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
3	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
12	GONZALEZ HERNANDO	X	
13	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
14	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
17	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
18	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
19	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
21	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
22	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
24	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
25	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		25	0

del Gobierno nacional o la dirección, para responder al debate de control político.

En tal entendido y en tal orden, tiene la palabra hasta por 4 minutos, 5 minutos, la Representante Yenica Acosta, Representante Yenica por favor hasta por 5 minutos, cabina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Permítale la moción, porque si no, no deja, permítale Presidente la moción, porque si no, el señor no deja.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Representante Ocampo, con toda la tranquilidad, le quiero decir algo y con todo el respeto, llevamos desarrollando este debate cerca de 2 horas e intentando iniciar esta sesión cerca de otras 2 horas adicionales.

Usted acaba de llegar, entonces le pido que no impida el desarrollo del debate, usted ha pedido una moción, no le voy a dar la moción de 1 minuto, le voy a dar la moción de 1 minuto que acaba de solicitar. Tiene la palabra para una moción, hasta por 1 minuto, el Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo quiero Secretario que usted le certifique al Presidente a qué horas vine yo y me registré aquí, eso, uno. Lo segundo, hace alrededor de 10 minutos estoy aquí afuera, estaba aquí en la Plenaria señor Presidente.

Yo entiendo que usted es primera vez que preside acá, pero usted preside aquí y orienta el debate, no sea irrespetuoso, lleva tres, tres intervenciones faltándome el respeto, diciendo que usted es Presidente, usted aquí es Presidente por orden alfabético, no lo hemos elegido, dudo que lo elijamos, pero usted se refiere a nosotros con respeto, porque el Presidente no es jefe ni patrón aquí.

Yo entiendo que no lo sea y que su gracia sea querer hacer *show* irrisible, oriente un debate, eso no es para su *show*, los *show* los hace afuera, diciendo babosadas, pero a mí me respeta y a todos los Representantes, me hace el favor.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Su forma de expresarse habla más de usted que de mí. Tiene la palabra para una moción de procedimiento, el Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señor Presidente, señor Presidente, señor Presidente. Yo le pido garantías dentro de estos debates de control político, para la participación del Gobierno dentro del mismo y se lo digo, ¿por qué? Porque ha sido usanza ya en todos los debates de control político, que dejan siempre de último al Gobierno, cuando ya no hay quórum, una infinidad de intervenciones y al final solo se queda la oposición,

de la gente que con legitimidad cuestiona, pero se queda sin posibilidad de responder el Gobierno.

Yo le pido que se atenga a lo que está planteado por el mismo reglamento y que le dé el uso de la palabra al Gobierno y después a los Congresistas que estamos interesados, seguimos en el uso de la palabra, entre ellos yo, y de una vez pido el uso de la palabra señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante Bastidas, pues yo le quiero hacer una pequeña claridad para la toma de decisión del debate, y es que solamente han intervenido 4 personas sobre el debate.

No es una infinidad, entonces, pues permitamos, créame, hay muy pocos Representantes que han solicitado el uso de la palabra y así podemos tener una respuesta más amplia todos los Representantes, no va a tomar mayor tiempo y podemos darle la garantía a todos los sectores para que este debate se desarrolle de la mejor manera, tiene la palabra hasta por 5 minutos la Representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, Presidente. Bueno, yo no me tomaré los 5 minutos, pero quiero referirme a la situación tan lamentable que vive el Cuerpo de Bomberos del municipio de Leticia, al departamento de cual represento.

Si bien, el Gobierno anterior destinó unos recursos para la nueva Estación de Bomberos que hoy se encuentra en construcción, por años, viven estos voluntarios suplicándole a los entes territoriales que sean cumplidos con los pagos de la sobretasa bomberil, que son limitados estos recursos y más para unos departamentos de sexta categoría, donde su presupuesto es mínimo, que depende mucho del Gobierno nacional.

Pero, lastimosamente, hemos hecho llamado no solamente en esta Plenaria, sino desde la Comisión Cuarta y en los diferentes debates, que el Ministerio del Interior debe fortalecer a Bomberos Nacional, para que de esta misma manera, ellos puedan fortalecer sus Cuerpos de Bomberos en los territorios más apartados del país, estas personas trabajan 24/7, salvando vidas, no se les dan las herramientas. ¿Saben cuántas máquinas de bomberos hay en Leticia?

Una y en mal estado. Puerto Nariño tiene Bomberos Voluntarios, pero no tiene ni siquiera Estación de Bomberos, no tienen insumos, no tienen equipos mínimos, no los tienen.

Están poniendo en riesgo su vida y esto no es un discurso, quiero que sea un mensaje de reflexión para el Gobierno nacional, solamente medio actúan y dejan sus mensajes y sus discursos cuando están las calamidades, pero no se reúnen previamente para solucionar o buscar o tener acciones de mitigación antes de que esté el inconveniente.

Hay que brindarles las herramientas a Bomberos Nacional, para que ellos de la misma manera respondan, no podemos permitir que esto siga sucediendo, y hoy hago un llamado de SOS para Bomberos de Leticia, y necesitamos fortalecer no solamente a Puerto Nariño.

Sino implementar estos programas en las áreas no municipalizadas, y en las comunidades de nuestros municipios, Bomberos Comunitarios debe seguir fortaleciéndose y brindando las herramientas necesarias, seguiré insistiendo hasta que nos escuchen para eso fuimos elegidos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra hasta por 5 minutos el Representante Hernán Cadavid, tiene la palabra hasta por 5 minutos el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

No, Presidente, yo no voy a gastar 5 minutos. Me voy a gastar lo más mínimo para decirle a los compañeros Representantes, los sobrevivientes de este debate de control político, porque una cosa es que haya quórum deliberatorio y otra es que haya quórum decisorio, y la situación de los Bomberos debería ser de interés de todos los Representantes y de todos los Senadores, del Gobierno nacional, de todos los Alcaldes, de todos los Gobernadores y de todos los ciudadanos de Colombia.

Por este motivo, razón, hago un llamado a los compañeros que están acá, para que primero pensemos, desde el punto de vista del presupuesto, cómo es que se le puede de verdad generar un proceso para que los Bomberos de Colombia en todos los mil y pico de municipios, tengan esa oportunidad.

Porque de nada sirve el discurso, sin asignarles unos recursos que les permitan a los Cuerpos de Bomberos atender las emergencias en un país que está dispuesto por su orografía, por su hidrografía, por su situación climática, por todas sus situaciones, propenso a muchas situaciones donde los Bomberos deben estar allí presentes.

La número dos, es que tenemos como, Representantes y Senadores, empezar a mirar, cómo se reforma, cómo se hace una reingeniería desde el punto de vista legislativo, para que los recursos de verdad le lleguen directamente a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios y que no tengan que ser tercerizados por organizaciones, por instituciones o a veces por mandatarios, que en el fenómeno de la corrupción, que corroe este país, no les lleguen a los Bomberos, estableciéndose una situación que no permite atender las emergencias.

Y, por último, que pasemos de la teoría a la práctica, para que de verdad estos debates de control político, una vez finalizados, tengan una ruta que permitan que las conclusiones y que los

compromisos permitan el mejoramiento integral de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

Y lo último, la cereza, la neurolingüística, yo escuché que en la pandemia les decían a los médicos “héroes sin capa”, ahora les dice a los Bomberos “héroes” y he escuchado que a los campesinos también le dicen héroes, es decir, que este país está lleno de héroes sin plata, sin recursos, sin presupuesto.

Haciendo el ejercicio a puro pulso y luego quieren traerlos a este recinto a colocarles laticas en su pecho, que llaman condecoraciones, de eso no viven, ni los campesinos ni los médicos, ni las enfermeras ni los Bomberos, ni los maestros ni nadie.

Aquí hay que hacer un ejercicio, que permita, que cada uno tenga los recursos suficientes y que nosotros les convirtamos no en habladores, sino en veedores de nuestra propia misión, porque aquí la verdad, aquí no hay quórum, salieron debajo de las piedras a mirar cómo se registraban, y si usted vuelve y hace una verificación, no lo hay.

Pero me voy a callar en este caso, no voy a pedir verificación y que haya el debate, pero más que el debate, que no haya vencedores ni vencidos, que haya compromisos reales, porque los debates de control político se han convertido en un saludo a la bandera. ¡He dicho!, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado Presidente!, porque hoy más que nunca, ¡estoy emberraca’o!

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante. Tiene la palabra hasta por 5 minutos, el Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Yo voy a hacer un resumen para ver qué va a responder el Gobierno sobre las preguntas que aquí quedan y en las cuales hay consenso entre los Congresistas.

Lo primero, es dónde están los 30.000 mil millones que no han sido apropiados por el concepto de seguros que deben ir al Fondo Nacional de Bomberos y que se deben girar a los Cuerpos de Bomberos y que hay ese déficit, ¿dónde está la plata?

Dos, por qué no se han girado los 25.000 millones que deben ajustarse según la ley al IPC y que deben girarse del Presupuesto Nacional también a los Bomberos, que ese acumulado óigase bien, ya va casi en medio billón de pesos, en 490 mil millones, es decir, las 2 fuentes nacionales en las dos, el Gobierno nacional, los gobiernos anteriores, les han incumplido a los Bomberos de este país, desfinanciándolos.

La pregunta en concreto es, yo sí quisiera escuchar acá, como todos los que están pendientes a este debate, cuál es el plan del Ministerio de Hacienda y del Gobierno para saldar esa deuda, para lograr hacer los giros que según la ley, tiene que dársele a los Cuerpos de Bomberos de Colombia.

Por otro lado, hay una pregunta que me gustaría tener, sobre una información que salió en la *Silla Vacía* y es que, por ejemplo, en el 2023, solo se ejecutó por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, el 58% de los recursos, es decir, tras de que hay poca plata, la existente no la ejecutan, yo quisiera saber, ¿cómo va esa ejecución y qué han hecho entonces con la plata que no se ha ejecutado?

Ya que se dice que entre el 60% de los Cuerpos de Bomberos de Colombia presentan un déficit presupuestal y el 40% atienden con equipos realmente insuficientes, ahora bien, ¿qué termina ocurriendo?

Que lo que no se financia vía el 2% de los seguros o vía presupuesto de la Nación, pues termina dependiendo de la sobretasa bomberil y de la Ley 1575 del 2012, y es que Alcaldes y Gobernadores imponen este impuesto vía proyecto de acuerdo, y es ahí donde además hay varias dificultades, ¿por qué?

Porque muchos Alcaldes no llevan el proyecto de acuerdo a sus debidas Corporaciones y terminan es haciendo convenios, por lo tanto termina el giro de los recursos de la sobretasa a Industria y Comercio, por el impuesto bomberil, siendo facultativo de ellos o discrecional de ellos y ahí también le terminan incumpliendo a los Cuerpos de Bomberos.

Por eso, es muy importante, que los municipios hagan la gestión de hacer los acuerdos municipales, como fórmula de transferencia y no los convenios, porque terminan siendo del agrado o de la decisión del gobernante de turno, para poder hacer las transferencias, miren de nuevo, pasa que muchas Alcaldías no giran el 100% de lo recaudado, como le pasa con el Gobierno nacional.

En ese sentido, los retos que tiene este país son muchos, por el cambio climático, por las inundaciones, por los cambios urbanísticos, en que la gente ya vive en casa, sino que vive en edificios, y eso implica que los Cuerpos de Bomberos tengan mejores herramientas, mejores equipos, mejores camiones, con escaleras para poder acceder a todos estos incidentes, incluso los Cuerpos de Bomberos terminan sirviendo casi para todo, para atender siniestros viales, para atender emergencias médicas. Incluso, cuando hay un gato subido en un árbol, al primero que llaman es el Cuerpo de Bomberos, cuando alguien tiene un problema con avispas o con abejas, a quienes llaman es el Cuerpo de Bomberos, entonces, lo mínimo que podemos hacer en este Congreso, y lo que debería hacer el Gobierno nacional, Alcaldes y Gobernadores, es poder transferirles lo que por ley les compete a los Bomberos de Colombia, no le están pidiendo que le den de más, le están pidiendo lo justo para poder hacer sus labores en dignidad.

Los incendios, las inundaciones no van a parar y yo creo que es ahí cuando todos quisiéramos en este país tener el Cuerpo Bomberos mejor dotado del continente, para eso son los recursos, así que yo espero que se responda a estas preguntas por parte

de los delegados del Gobierno. Le agradezco señor Presidente por el uso de la palabra, pero sobre todo, le agradezco a los Bomberos de Colombia por su labor. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Karen Manrique hasta por 5 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, Presidente. Creo que tanto hemos rogado por los controles políticos, que debemos tener mayor responsabilidad y compromiso con nuestro país, con los recursos y también con una de las funciones fundamentales que tenemos como Congresistas, en segunda medida escuchar al Ministerio de Hacienda, no entiendo y la intervención que quieren hacer ¿es enfocada en qué?

Porque lo que he revisado del informe, de los cuestionarios, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le dio traslado a la Dirección Nacional de Bomberos, porque dicen que ellos no tienen competencia, entonces no entiendo para qué escuchar a quienes no tienen la competencia y lo han manifestado así de forma escrita y está adjunta al cuestionario, aquí es fundamental reconocerles la labor a los Bomberos de Colombia, como dice su lema: En paz y emergencia.

Ellos siempre están disponibles para la población sin insumos, sin herramientas, sin las condiciones óptimas para poder atender las emergencias y arriesgando sus propias vidas, lo hacen con amor y con entrega, ahora bien, se dice que tienen recursos en el fondo, pero qué está pasando con estos recursos, siempre se priorizan las mismas direcciones o los mismos Bomberos, nosotros tenemos problemáticas, problemáticas ambientales cuando se le sube un gatito en el árbol, ¿a quién llaman? A los Bomberos; cuando se presenta una emergencia por fuego, por situaciones antrópicas, ¿a quién llaman? A los Bomberos; cuando hay invierno quienes apoyan a la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres de los municipios del departamento de la nación, la Defensa Civil y los Bomberos, pero, ¿dónde están las herramientas? ¿Dónde están las inversiones?

Dónde está, también que lastimosamente debió hacer una pregunta, del cuestionario frente al tema laboral, frente al fortalecimiento del capital humano de los Bomberos y Bomberas de nuestro país. ¿Dónde está esa responsabilidad?, dónde está también esa garantía laboral, aquellos adultos, señores Bomberos antiguos, que por entrega, por amor y servicio a la patria, mediante este servicio, que muchas veces lo hacen *ad honorem* en un concurso de méritos fueron excluidos y no tuvieron en cuenta ni siquiera la antigüedad y el tiempo de entrega que estos le han entregado a esta institución.

Quiero dejar por ahí, Presidente, sin antes decirles, los controles políticos se deben dar y se deben dar mediante un debate serio, responsable, y

donde todos los Congresistas participemos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jorge Bastidas hasta por 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Por supuesto me sumo a las palabras de agradecimiento, reconocimiento y admiración a todo el Cuerpo de Bomberos, a los organismos de Bomberos y no solo a los organismos de Bomberos, sino también a los organismos de socorro en general que han prestado una labor extraordinariamente importante en los momentos de crisis y de emergencia que ha vivido el país.

Recuerdo hace poco, hace un poquito más de un año, cuando vivimos una situación de urgencia manifiesta por el tema de la ola de calor, que nosotros preguntábamos por qué los Bomberos de los municipios del Cauca, donde la mayoría son municipios de categoría 5 y 6, no tenían ningún tipo de medios para atender las emergencias, pregunté al Ministerio en su momento y me di cuenta de que habían unos recursos que se habían girado desde el Gobierno a la Dirección Nacional por cerca de 30.000 millones de pesos.

Esa es una información que quisiera que el Gobierno la verificara, pero pasada la situación de emergencia, meses después, aún seguía embodegada aquí en Bogotá gran parte de los elementos que se habían comprado y que estaban destinados a la dotación de esos Cuerpos de Bomberos, hicimos varias gestiones hasta que finalmente se logró distribuir esos bienes, digo esto por varias razones.

Primero, yo sí creo que la Ley General de Bomberos debe ser revisada, de una parte, porque se tiene que revisar el tema de los mecanismos por los cuales se define la Dirección General de los Bomberos, ese es un tema que me parece importante, porque los gobiernos cualesquiera que sean, en gran parte pierde autonomía y manejo sobre una institucionalidad que tiene que funcionar al vaivén, justamente de la atención de las emergencias y de la necesidad de la prevención de los desastres, de una parte.

Y dos, porque yo creo, que se ha presentado una situación sumamente injusta, aparte de que hay dificultades con los recursos y los ingresos que tiene que tener los Cuerpos de Bomberos, la verdad es que yo sí creo que eso está muy centralizado, no se puede justificar que gran parte de los proyectos estén dirigidos, por lo menos lo que he logrado evidenciar en los últimos años, al fortalecimiento de las Estaciones de Bomberos de las grandes capitales del país.

Pero no llega nada o muy poco a los pequeños Cuerpos de Bomberos, de la gran cantidad de municipios del país, de los municipios de categoría cuarta, quinta, sexta; con qué criterio estos

municipios participan en la entrega de estos recursos y creo que ese es un punto importante para ser tenido en un proyecto de ley que ayude a arreglar este tema de la Ley General de Bomberos.

Otro tema que quiero señalar, en el marco de este debate, mire la ley, es del año 2012, si mal no recuerdo, después de haber hecho un seguimiento de todo esto, el primer giro de recursos que se hace de manera sustantiva al Cuerpo de Bomberos, se hizo cuatro años después, eso no fue de inmediato con la ley, la ley se creó.

Pero no se ejecutó y han pasado todos estos gobiernos y valdría la pena saber cuál fue el compromiso de todos estos gobiernos para ayudar a fortalecer una labor tan importante, como la que cumplen los Bomberos, ojalá el señor Viceministro de Hacienda nos permita ver ese consecutivo, porque es ahí donde miramos realmente la importancia que existe, cuánto se echa de menos hoy todo lo que hicimos como Congreso.

Que permitimos el sabotaje a este gobierno, de contar con más instrumentos financieros, como la Ley de Financiación, para poder mejorar los Bomberos, para poder responder al tema de los acueductos.

Para solucionar el tema de las vías terciarias de ese país, que está alejadísimo de los centros de poder y a donde muy poca inversión pública llega, cuánta falta nos hace eso y hoy vemos Congresistas que se rasgan las vestiduras por la situación de los Bomberos.

Pero que en ese momento no vacilaron en cerrarle el espacio a la posibilidad de que este gobierno pudiera sacar adelante su enorme agenda de transformación social con el tema de la aprobación del presupuesto y la ley de financiamiento.

Así, que yo creo, que hay temas gruesos, no vamos a rehuir el debate y por supuesto, simplemente quiero señalar, que muy seguramente a lo largo de estos 12 años...

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene 30 segundos para terminar la idea.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Estoy absolutamente seguro y quisiera saber si esa información existe ¿cuántas veces se llamó al Gobierno durante todos estos 12 años, a ver cuántos controles políticos se le hicieron por haber dejado en esa condición de marginalidad a los Bomberos de Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jairo Cala hasta por 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo a los integrantes del Gobierno nacional, a los

representantes de los Bomberos de Colombia y a todos los compañeros.

Yo creo que el problema de los Bomberos hace parte de la multiplicidad de problemas que tiene el país en los cuales se ha legislado, pero se ha legislado a medias, y esa legislación no resuelve de manera completa la problemática ni brinda las garantías de manera completa de la problemática que tiene cada sector.

Es evidente que hay una falta de presupuesto para que estos Cuerpos de Bomberos, tanto a nivel nacional como a nivel local y regional, cuenten con las garantías económicas para desarrollar su actividad con plenas garantías.

Pero tampoco es menos cierto, que en denuncias que hemos recibido de distintos Cuerpos de Bomberos, del departamento de Santander, también se manifiesta que en la junta nacional de esta entidad hay una demora supremamente grave larga para la aprobación de los proyectos que tienen como objetivo resolver las problemáticas de los Bomberos en el departamento de Santander.

Pero aparte, de que son bastante demorados, es que tampoco se logra generar las coordinaciones necesarias con las Alcaldías municipales y con las Gobernaciones departamentales para garantizar que se pueda avanzar, por lo menos en la ejecución del gasto de los pocos recursos que perciben.

Yo sí creo necesario e invito a todos los compañeros Representantes a la Cámara para que armemos un grupo interpartidario y nos aboquemos a la creación de un proyecto de ley que modifique la actual normatividad que regula los Bomberos en Colombia y que nos aboquemos a generar una política pública que le brinde garantías a todos los hombres y mujeres que ejercen esta actividad en el país.

Mientras no modifiquemos la ley, que obligue al Gobierno nacional, no a este, sino a todos los gobiernos que haya a destinar los recursos suficientes y necesarios para que estos entes funcionen, pero que también obligue a los Gobernadores.

Pero que también obligue a los Alcaldes y que se entienda que la creación de estos cuerpos de salvadores de vidas y garantes de la seguridad, son una necesidad en el país, dado las contingencias del cambio climático que según muestran las estadísticas, pueden agravarse para los próximos años.

Si eso va a ser así, entonces necesitamos una normatividad que garantice derechos, pero que garantice los recursos para responder de manera efectiva a las contingencias que se puedan presentar. Saludar a todos los hombres y mujeres que integran estos cuerpos salvadores de vida en todo el territorio nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante William Ferney Aljure hasta por 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pariente, muchas gracias por darme el uso de la palabra. Como ustedes bien vieron, ayer, yo les mostré hay un video sobre la calamidad del río Ariari y ahora ratifico me le acerqué al delegado de Bomberos, creo que está ahí todavía, que sería bueno que nos pusiera cuidado, porque es que como cuando uno habla allá, yo pongo mucho cuidado, pero cuando uno habla aquí para allá, pareciera que no.

Y le pregunté, que el tema de la inundación del río Ariari y lo que me dijo, mejor desinflado, me dijo: “No solo el río Ariari, todo el país”.

Y entonces, en estos municipios, PDET, que los cuales nosotros representamos allá, ni siquiera hay Cuerpo de Bomberos, aquí están alegando que Cundinamarca, que los unos, que los otros, que tienen Bomberos, que tiene el carro, pero que no tiene llantas, el otro que no tiene gasolina, que no tiene lo otro. Y mi pregunta es: ¿Todavía está el delegado Bombero aquí presente?

Mi pregunta es: ¿Y en estos municipios que no hay carro de bomberos?

Yo vivo en Mapiripán, Meta, cuando ocurre un incendio en época de verano, toca llamar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Lleras, digo, disculpe, Puerto Concordia, o no, Puerto Concordia o Puerto Rico, Meta. Estamos hablando 7 horas de distancia y ahorita que creció el río y se viene la ola invernal toca lo mismo. ¿Qué quiero decir con esto?

Pues que por eso estoy aquí pendiente de este debate de control político, de que qué pasa si los recursos llegan, no llegan, dónde están o esto, o en qué podemos ayudar.

Yo quisiera que el que está aquí de delegado de Bomberos, se pusiera un momentico de pie, pariente, que está ahí adelante, ¿a usted no le duele mirar esa cantidad de campesinos que se les arrastra, se les va todo hasta la casa, los enseres, las comidas y todo, y usted vaya a llamar al director o al encargado regional y no tiene herramientas?

Le duele o no le duele, o sea, tiene las manos atadas, amarradas y no puede hacer nada, es lo que queremos, que los de Gobierno y no Gobierno entiendan que muchas veces estos funcionarios quisieran hacerlo, pero no tienen herramientas, no tienen las formas cómo hacerlos y en mí, miren cómo podemos colaborar para que ustedes y su equipo de Bomberos tengan las herramientas adecuadas para poder cada vez, nunca los llaman para unos cumpleaños.

Mi esposa es de Salamina, Caldas, y me llamó un amigo y me dijo: “Ya que está en Salamina, por qué no hace una reunión con alguien”, yo le, yo quiero con el Cuerpo de Bomberos, ¿por qué lo hice?

Porque entrando a Salamina, miré una tienda cómo se quemaba y estos Cuerpos de Bomberos cómo luchaban y nadie los invita a un almuerzo, ni nada, nadie les celebra nada, solo los llaman es

para ponerle problemas o para que cuando ocurre, digamos, un problema de incendio o en el tema de la ola invernal que estamos en estos tiempos.

Yo sí quisiera, que los de Gobierno y no Gobierno, nos pusieramos de acuerdo y no tenemos más otra entidad, sino el cuerpo Bomberos, fuera que existiera otra entidad u otra entidad u otra entidad, pues uno no es que no está con ellos, pues yo estoy con ustedes parienticos. Muchas gracias y ¡Dios les bendiga!

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez hasta por 5 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. Como citante de este debate me parece muy importante decirles a los Bomberos de este país, al Cuerpo Oficial de Bomberos, a los oficiales, a los voluntarios, a los aeronáuticos, que aquí desde esta curul, desde nuestro partido hemos venido defendiendo la labor que ustedes hacen.

Admiramos, porque reconocemos, que ese trabajo que ustedes vienen haciendo por el país desde hace muchos años, pues reconocemos esa labor como salvaguardas de la vida, del ambiente y el patrimonio colombiano, eso no quiere decir que no me preocupe lo que está pasando al interior de la entidad, eso no quiere decir que no me dé vergüenza que el Gobierno del Presidente Petro, lleve siete Directores Nacionales de Bomberos durante su Gobierno.

Y eso lo que significa y representa es la improvisación, aquí evidencia cómo representa una profunda falta de respeto hacia la misionalidad de la entidad.

Pero adicional a eso, pues a la inestabilidad administrativa, a la planeación, a todo lo que hoy está esperando, que los trabajadores, los Bomberos de Colombia, pues tengan una directriz que tengan un lineamiento claro, porque es muy difícil que con siete directores, pues se pueda tener una planeación clara de lo que quiere este Gobierno y se pueda fortalecer la entidad.

Aquí lo que vemos es que tenemos unos Bomberos trabajando con las uñas, no puede ser que el año pasado se hayan quedado sin ejecutar 8.500 millones de pesos, como lo denunciábamos en el pasado, o sea, se apropian los recursos, pero no los ejecutan, cuando estamos viviendo olas invernales.

Cuando vimos cómo se tenían que enfrentar, dando los Bomberos todo en la quema de las montañas de los cerros forestales de Bogotá, porque esa fue la primera línea, fue la primera que logró poner el pecho y arriesgar su vida para tapar los incendios que pasaron en Bogotá, para apagar los incendios que pasaron en Bogotá.

Y entonces, aquí yo sí me pregunto: ¿Cuál es esa consecuencia directa de la inestabilidad de la que estamos viviendo en cifras?

Repito, 8.500 millones de pesos sin ejecutar para el año 2024, y estos recursos pues no se tratan solamente de cifras abstractas, aquí estamos hablando de que son los equipos que no llegaron, las máquinas a las que no les hicieron mantenimiento, adicionalmente, las capacitaciones que no se hicieron y debidas que pudieron quedar aún expuestas, precisamente por no haberse ejecutado esos recursos.

Entonces, yo sí quiero decirles que me preocupa, que además la historia parece repetirse, porque para este año, resulta que siguen sin ejecutar los recursos que tienen apropiados, entonces, sí es muy importante, no sé por qué, pues con 7 directores no sé ni siquiera ahorita creo que es la directora encargada Lina María Marín, no sé si está aquí presente, al parecer no, no vino, imagínese, entonces viene el director encargado, entonces, pues el encargado del encargado, qué pena, con todo respeto, no, no es Lina Marín.

Bueno, entonces, pues yo saludo, ojalá, porque tienen un grande reto, un reto enorme, que es de verdad, apropiarse de la labor que hacen los Bomberos, que representan a Colombia, que representan a los colombianos y que aquí, como Congresistas, vamos a seguir siendo veedores, no solamente de la labor que ustedes hacen, porque la admiramos y la respetamos, sino veedores de la ejecución de esos recursos, del fortalecimiento de la entidad, porque sabemos que sin fortalecimiento de la entidad, nuestros hombres Bomberos, están en riesgo.

Y yo les quiero decir algo con mucho respeto, y es que no tengan miedo de denunciar lo que está pasando a los Bomberos de este país, se los digo con todo respeto, director, al interior y yo sé que de pronto muchas veces, no es su culpa porque aquí lo que pasa en el país, es que no hay Presidente, no tenemos un Presidente, porque aquí está naufragando el barco, por un Presidente que se la pasa es haciendo charlatanería en sus Consejos de Ministros y no poniéndole el pecho a los problemas del país. Esa es la realidad.

Entonces, yo ni lo culpo, pero yo quiero decirle, que aquí desde esta curul, desde esta bancada, apoyamos el trabajo que ustedes vienen haciendo y vamos a seguir haciendo veeduría a la ejecución de esos recursos, porque lo que no puede pasar, es que se queden los recursos sin ejecutar, porque ahí es donde están los problemas, ahí es lo que debería estar resolviendo el Gobierno nacional y no dando tanta carreta y tanta mentira. Gracias.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante. Tiene la palabra hasta por 5 minutos, la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. Presidente, la Corte Constitucional dice que el Fondo Bomberos es para la protección de la vida, la honra y los bienes de los colombianos, pero esta verdad no se está viendo por ningún lado.

Yo también soy de las personas, señores de los Bomberos de Colombia, quiero decirle, que yo también reconozco la labor de ustedes, porque he ayudado a los Bomberos de mi tierra, San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Pero, como lo decía ahoritica la colega que me antecedió, necesitamos saber dónde están los recursos, cuando nosotros estamos en un debate, no es para darle fuele a la institución, sino también para ayudarlos, quién tiene la culpa que se haya quemado la montaña más fructífera de Providencia, qué buena la ayuda, ya fue un poco tarde y estamos tratando de recuperarla y todos los territorios alejados de este país.

Los Bomberos de mi tierra, San Andrés, Providencia, trabajan con las uñas, así como lo decía Aljure, ahoritica, los campesinos, los Bomberos, los auxiliares, los voluntarios que se van allá, pero necesitamos realmente saber, es para eso que estamos citando a esto, y yo quiero felicitar a los citantes, porque esta es una cosa de suma importancia, este proyecto.

Ojalá que esta plenaria estuviera llena hoy en este debate, porque los Bomberos son toda la vida de una comunidad, los Bomberos los necesitamos para todo, que si se cae un árbol, ahí están los Bomberos, hasta los gatos cuando se montan a los tejados que están mal puestos, uno los llama a todos ustedes, pero, ¿dónde está?, ¿quién responde por ellos?

Yo estoy de acuerdo con que ustedes trabajan muy bien, pero díganos, ¿dónde están los recursos?, ¿qué está pasando con eso?

Por qué no se les suministra a las regiones, la destinación que tienen que darlo por ley y que no se está dando, yo los invito entonces a que sean sinceros hoy en este debate, para que nosotros podamos ayudarlos a ustedes, a organizar la casa, a ver cómo, lo que está pasando y de verdad, esto tiene que ser periódicamente que estamos vigilando esto, cada seis meses a ver cómo está pasando.

Cuando hay una tragedia, como la que ocurre en esos departamentos como el mío, ya vamos a empezar la temporada de huracanes, cómo vamos a hacer si en mi tierra todavía no estamos preparados para eso, Providencia acaba de pasar todo un desastre, de que se destruyó toda la isla, pero, ¿dónde estaban los Bomberos?

Antes, la comunidad tuvo que auxiliar a muchos Bomberos, entonces, yo los invito a que sean sinceros hoy en este debate y podamos saber realmente qué es lo que está pasando, quién es el culpable aquí, de que no se den las distribuciones necesarias en cada

una de las Estaciones de Bomberos de las regiones de este país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias honorable Representante. Tiene la palabra la Representante Juana Carolina Londoño, hasta por 5 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Con un saludo muy especial a cada uno de los citantes, haciendo un reconocimiento al doctor Octavio Cardona, por este debate tan importante del país, de un sector de verdad bomberil, tan olvidado durante décadas, porque aquí sí podemos decir realmente, que los Bomberos de Colombia trabajan con las uñas.

Doctor Fredi, usted tiene una responsabilidad en el tiempo, que esté encargado de hacer un ejercicio de liderazgo, es una lástima, que estén decantados y definidos los recursos, de donde deberían provenir los ingresos y el funcionamiento de los Bomberos y que simplemente, por desidia o por falta de voluntad del Gobierno, los recursos no se giren, no sabemos cuánto tiempo vaya a estar usted encargado, pero yo creo que es una responsabilidad, no por estar ahí temporal, que no se pueda asumir.

Hoy en este debate, necesitamos empezar a ver soluciones por parte del Gobierno y necesitamos que nos cuenten puntualmente cuál es ese plan de trabajo que se va a tener para hacer esos giros de recursos, que no se dan hace muchísimos años, porque es que la situación de los Bomberos en Colombia es precaria y es precaria por muchas razones.

Primero, por falta de presupuesto. En segundo lugar, porque hay un problema enorme laboral allí adentro. Y tercero, hay una ausencia de políticas.

Yo siento que dentro de las soluciones que deberíamos tener, es una ley clara que recoja todos y cada uno de los puntos de Bomberos en Colombia, deberíamos revisar la posibilidad de que se pudieran acceder por recursos de regalías para equipos y capacitación del cuerpo bomberil. Aquí, de verdad, hacemos un llamado, no podemos dejar seguir pasando el tiempo, y doctor Fredi, con todo el respeto, el doctor Octavio ya lo hizo y yo me quiero unir a esas palabras en el tema de nuestro departamento de Caldas, no me refiero a cada uno de los departamentos, de los municipios, porque nos pondríamos a llorar aquí, como llorarían muchos municipios, por la situación de los Bomberos.

Pero solo por ponerle un ejemplo, uno de los municipios donde más casos de incendios se ven, es el municipio de Manzanares, Caldas, un municipio que ya de entrada está lejos, está a más de 5 horas de la ciudad capital, de 4 horas y media.

Y de verdad le pido que esas ayudas que han solicitado, no sé qué ayudas se hayan solicitado por parte de los caldenses, puedan tenerse en cuenta y priorizadas, porque de verdad, la situación es crítica, precaria y lamentable, no solo en el departamento

de Caldas, sino en muchos de los municipios, como han dicho mis compañeros.

Dios quiera que de este debate salgan cosas buenas y en buena hora, doctor Octavio, que usted haya hecho este debate y podemos en conjunto todos, seguirle haciendo seguimiento para que cosas buenas pasen para los Bomberos de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa en el uso de la palabra la Representante Liliana Rodríguez y se prepara el Representante Carlos Ardila.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente, gracias Presidente Cristián. Yo voy a iniciar diciendo: ¿Cuántos son los Bomberos que fallecen en cumplimiento de su deber?

Porque no podemos iniciar, quién es el culpable de que estemos acá, que el quórum, porque los que siempre estamos, estamos, bajo esa responsabilidad, podemos estar aquí y decir a los Bomberos de Colombia, que en el Congreso tienen voz y que el dolor de saber, que también perdemos Bomberos en el cumplimiento de su deber.

Pérdidas civiles en incendios, incendios porque llegan los Bomberos y estas máquinas, no tienen el control y esa prevención para poder actuar en un momento que se necesita y, ¿cuántas pérdidas hemos tenido acá también de los Bomberos?

Y en casos de atención, de verdad, cuando se han llamado los Bomberos, porque es que los Bomberos no solamente es el tema climático, los Bomberos hoy que nos atienden cuando hay un accidente y tienen que llegar, porque allá quedó esa persona atrapada.

Y yo inicio hablando de la importancia y el respeto que le tengo a los Bomberos en Colombia, pero sí me da mucha tristeza, que, para estar acá y tener datos, pues lo único que encuentro es datos de la FM y de Caracol Radio y entonces tenemos acá datos del 6 de mayo del 2024, donde dicen que Cundinamarca, que tiene 116 municipios, 63 municipios de Cundinamarca, no cuentan con convenios vigentes.

Ahí es donde está el punto, el punto es que hoy le estamos pidiendo a gritos, que el nuevo director, se ponga en los zapatos de las regiones, de las regiones en Colombia.

Cundinamarca hoy necesita acciones, Director de Bomberos que hasta lleva muy poco en el Ministerio del Interior, que acá está el Viceministro, hago un llamado a la cordura, que no tenemos que hablar de lo que ha pasado, la hoja hay que pasarla, hay que desaprender para aprender.

Y en ese orden de ideas, lo que tenemos que actuar, tenemos que sacar soluciones para las regiones. Cundinamarca pide a gritos, que se haga presencia con estos convenios. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante del Partido Liberal Carlos Ardila y se prepara Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Colegas cordial saludo, sea la oportunidad para felicitar la citación a este debate de control político. Colegas, cada debate termina encontrando un común denominador y ese común denominador es que los recursos están en el nivel central nuevamente.

Y que ustedes, los que están en territorio, en los diferentes departamentos y municipios, tienen que venir aquí a la ciudad de Bogotá, a una suerte de turismo de gestión para que suene la cosa decorosa, a pedir una máquina, a pedir un bote, a pedir un chaquetón, a pedir un equipo de respiración, cualquiera sea la necesidad.

La necesidad, la deben tramitar aquí en Bogotá, porque el recurso termina centralizado en Bogotá y, como varios lo han dicho en sus intervenciones, en la mayoría de oportunidades, el recurso que resulta insuficiente, ni siquiera termina ejecutándose.

Las necesidades de los Cuerpos de Bomberos en el departamento del Putumayo, coinciden con muchas de las que se han planteado en diferentes municipios de este país y volvemos a una discusión, que todos los años registramos, la suscripción de los convenios entre Alcaldías y Cuerpos de Bomberos, y la discusión termina siendo la misma, un Cuerpo de Bomberos con necesidades, un Cuerpo de Bomberos al que le demandan servicios todos los días, no tiene los recursos para avanzar.

Y en muchas oportunidades, ese municipio puede tener la mejor voluntad, puede tener la mejor disposición, pero no tiene los recursos para firmar esos convenios y de paso para terminar supliendo las necesidades.

Aquí colegas y colega Octavio, hay una discusión que nos queda pendiente, y la discusión es que, en la Ley de Bomberos, hay que revisar lo que consignamos en la misma, los municipios de sexta categoría en su gran mayoría, ninguno tiene capacidad financiera para cumplir con lo que dice la ley, al menos los de Putumayo, a ninguno le alcanza.

Lo que dice la ley dista por completo de la realidad financiera de esos municipios, los recursos propios de esos municipios no son suficientes, entonces en qué terminamos, en que la ley terminó siendo generosa al descentralizar la función, es responsabilidad del Alcalde, pero el recurso se quedó aquí en Bogotá y los Cuerpos de Bomberos no cuentan con los recursos para poder funcionar.

Y es cierto, un Cuerpo de Bomberos en un municipio termina siendo el todero, si hay emergencia de abejas, llamen a los Bomberos, si hay una inundación, llamen a los Bomberos, si hay un accidente de tránsito, llamen a los Bomberos, si hay un conato de incendio, llamen a los Bomberos,

si hay que apoyar una actividad de la Alcaldía, una actividad de alguna institución educativa, pidan el favor a los Bomberos, que acompañen la actividad.

Que hay una actividad deportiva, que los Bomberos acompañen con una camilla, estén atentos y pendientes, claro las tareas todas, pero los recursos no están, no llegan, ni el recurso, ni las herramientas para brindar, muchos de ustedes, compañeros Bomberos, terminan atendiendo emergencias sin los equipos necesarios para proteger su integridad y su vida,

¿Cuántos de ustedes atienden incendios sin un equipo de aire comprimido?, ¿cuántos de ustedes atienden un incendio sin un chaquetón?

Y terminan haciéndolo con un overol y unas botas de caucho, la mayoría, colegas, la mayoría de los Bomberos terminan exponiendo su vida para salvar la integridad y la vida de los colombianos, aquí en este Congreso y este Gobierno, también hay que decirlo, está en mora con los Cuerpos de Bomberos de este país. A ustedes, solidaridad y a ustedes todo nuestro respaldo desde esta curul.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra Hernán Cadavid y se prepara Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Y quiero por supuesto, saludar muy especialmente a todos los miembros de los grupos de Bomberos en Colombia, sin distinción alguna.

Yo creo que uno quisiera, tratar de dejar algunos balances y algunas propuestas para encontrar alternativas en medio de una situación, por supuesto difícil, institucional, como lo hemos visto en cada uno de los frentes del gobierno, sabemos muy bien de estos últimos cambios, que confirman la regla, que ha atravesado a este gobierno, con esa tremenda inestabilidad institucional.

Al margen de eso, hoy tengo una actitud de plantear alternativas para encontrar soluciones, pero respuestas tiene que haber y yo quiero adherir a ese planteamiento y a esa pregunta puntual y precisa, que hizo el citante al debate, doctor Octavio Cardona, ¿dónde están esos 180.000 millones de pesos?,

Yo creo que aquí los que estamos, no nos podemos ir sin las respuestas necesarias y precisas. Segundo elemento, todos los grupos de Bomberos Voluntarios en Colombia, son mirados como si fueran una entidad que tuviera que vivir de la caridad y la definición de voluntarios, no los hace necesariamente inviables para la conducción de ayudas económicas.

Pero qué problema existe en el país con un gran número de municipios de categoría sexta, cortos de presupuesto, 180.000 millones que no aparecen y esa exigencia de la norma de la 1575 y adicionales, tener que decirles a los municipios, que tienen que desarrollar esos convenios, cómo lo hacen con esa

precariedad en las finanzas públicas, ese es un gran problema.

Y creo que hay otra serie de alternativas, que podríamos pensar, que no necesariamente hay que buscar ayudas, cómo se flexibiliza, cómo se amortiza, si se quiere decir de esa manera, algunos de los gastos institucionales o administrativos que tienen los grupos de Bomberos en el país.

Y hay experiencia que pueden servir, por ejemplo, en el departamento de Antioquia, existe por vía de ordenanza, la gratuidad en los trámites administrativos de los grupos de Bomberos Voluntarios, en muchos municipios de Colombia y en muchos departamentos del país, podríamos hacer una evaluación, de qué trámites no se le cobran a los grupos de Bomberos Voluntarios y evitar por allí un gasto innecesario.

Por supuesto, que también la norma permite la incorporación de las sobretasas bomberiles, no todos los municipios las tienen, muy difícil hacer el planteamiento de nuevos impuestos a la comunidad, a la ciudadanía, pero son alternativas que deben existir dependiendo de los municipios y la capacidad de pago.

Pero por supuesto, que aquí la tarea ya no solamente es hacer la evaluación, que el Gobierno responda, sino tener la capacidad de encontrar fuentes de financiación frescas, nuevas, que no comprometan ni restrinjan mucho más, lo que tiene que hacer como respuesta a municipios, tan precariamente financiados como son los de categoría sexta, cuando supongamos que están bien administrados, qué decir de los que están mal administrados.

Así que, estos planteamientos que hacemos acá, más allá de un palmeteo de solidaridad, de un agradecimiento que tenemos con los grupos de Bomberos en Colombia, con un reconocimiento, con una expresión que seguramente el doctor Óscar Darío, aquí nos la estaba diciendo de la necesidad, solamente abordarlos cuando se necesitan.

Es importante encontrar fuentes de financiación certeras, constantes, frescas y que por supuesto, les permitan a los municipios cumplir con ese requerimiento legal de hacer esos convenios, que anualmente es el dolor de cabeza, que es cuando vemos a los grupos de Bomberos, haciendo la rifa, vendiendo la boleta, haciendo el bazar para poder prestar un servicio, que por lo demás, hay que decir, viéndolo en todo un conjunto, en la atención de riesgo y de desastres.

Tenemos que decir y concluir necesariamente, que deja mucho que desear, mucho que pensar, que este país apenas está entendiendo la consecuencia judicial de lo que ha pasado con el sistema de desastres de Colombia, que todos sabemos lo que allí plantearon y para qué lo utilizaron, pero en este caso, tenemos que hacer un esfuerzo para encontrar esas posibilidades con certeza y menos discurso en favor de los Bomberos del país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto, Representante. Tiene la palabra Hugo Danilo Lozano y se prepara Wilder Escobar.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy cordial, muy especial a todas las instituciones de socorro de este país, a la Cruz Roja Colombiana, a la Defensa Civil y en especial a los Bomberos de Colombia. Bienvenido este debate de control político, que ya lo estábamos extrañando en la Cámara.

Yo quiero decirles a todos los Congresistas que nos acompañan, que este Congreso, en este periodo legislativo, aprobó tal vez el acto legislativo más importante para el tema de descentralización y para la búsqueda de la paz y el funcionamiento de las instituciones en todo el país.

Hablo del acto legislativo, que le aumenta los ingresos corrientes de la Nación, de un 21.5 a un 39.5%, recursos que serán distribuidos en los entes territoriales, en los 1.104 municipios del país y que les va a garantizar mayores recursos y que esos recursos ojalá sirvan para que en esa Ley de Competencias, que está en mora el Gobierno de presentarnos a estas Cámaras Legislativas, incluyan el fortalecimiento de estas instituciones de socorro, entre ellos, el Sistema Nacional de Bomberos de este país.

Y ahí están los recursos para que puedan funcionar mejor y no es posible, no es posible que, de los 1.104 municipios, que tenga este país, 321 municipios no cuenten con un Cuerpo de Bomberos o que 214 Cuerpos de Bomberos solamente hayan firmado un convenio con las Alcaldías de los diferentes municipios.

Entonces, esa Ley de Competencia, debe servirle al país para fortalecer estas instituciones, que garantizan la prevención, la mitigación y la superación de los diferentes riesgos en los departamentos y municipios más aislados del país.

Y quiero referirme a esos municipios de la Amazonía y la Orinoquía colombiana, a esas instituciones de socorro que trabajan por allá en esos departamentos aislados como Guainía, Vaupés, Amazonas, donde también les toca trabajar con muchas dificultades, por falta de recursos y porque los Alcaldes municipales pues no tienen los recursos necesarios para fortalecer estas instituciones.

Pero, mientras llega esa Ley de Competencias, que le debe permitir a estas instituciones fortalecerse, yo quiero hacer una pregunta y se la hago al Director Nacional de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, ¿acaso esta no es la entidad llamada a fortalecer también con sus diferentes proyectos y recursos estas instituciones de socorro, que tanto servicio le prestan al pueblo colombiano y que merecen dignificarse?

Esas personas voluntarias que trabajan, necesitan también unos recursos importantes para poder seguir prestando su labor tan importante. Entonces compañeros Congresistas, yo sí espero que, en esa Ley de Competencias, haya los recursos necesarios para fortalecer estas instituciones de socorro. Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Wilder Escobar y se prepara Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Muchas gracias señor Presidente. En buena hora el Representante Octavio ha puesto en la agenda de este Congreso a los Bomberos de Colombia, este debate de control político nos tiene que servir a nosotros como país para que se ponga en la agenda nacional, un organismo voluntario, que se convierte en parte fundamental dentro de las estructuras administrativas en el territorio nacional.

Un Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que terminan siendo esos aliados de primer nivel por excelencia, en tareas tan importantes para atender las necesidades en los municipios, desde atender los incendios, las emergencias, incluso hasta prestar el servicio, casi que funerario, cuando el conflicto armado, así impide que las entidades correspondientes tengan que hacer esta labor.

Y son los Bomberos Voluntarios de Colombia, los que adelantan con mucho honor y con mucha altura este tipo de actividades, pero como se ha hablado en este debate, los presupuestos para que estos organismos puedan sobrevivir en los municipios, dependen únicamente, casi que esos convenios que firman con los Alcaldes municipales, de las manos aliadas de las Gobernaciones del país para que de esos presupuestos, se trate al menos de suplir algunas de sus necesidades en dotación y equipos necesarios para atender su labor.

Y yo quiero llamar la atención acá del Gobierno nacional, llevamos casi tres años nosotros en este ejercicio del Congreso, representando a nuestras regiones, a nuestros territorios, a nuestros departamentos, a nuestros municipios y desde la llegada del primer Ministro del Interior, tres que han salido, hemos venido a Bogotá a reunirnos a través del Ministerio, con la Dirección Nacional de Bomberos, se han formulado los proyectos, que han venido avalados desde el nivel departamental.

Pero no avanzan, no llegan los recursos a los municipios, en Caldas, por ejemplo, aquí atendió en su momento el doctor Velasco, cerca de 14 Alcaldes del departamento de Caldas, se radicaron proyectos de infraestructura, proyectos de dotación, necesidades de máquinas bomberiles, que no les dan los seguros para su movilización, porque llevan casi 50 años al servicio de la gente.

Se radicaron proyectos para salvaguardar la vida de pueblos patrimonio, que necesitan una máquina

de bomberos para poder apagar un incendio, pero la respuesta siempre ha sido la misma, que hay que esperar que llegue un director en propiedad y que tenga las buenas relaciones con el Ministro de turno para saber si a esos 180.000 millones, que se está preguntando en este debate de control político, llegan los recursos a los departamentos y a los municipios para asistir a los Bomberos de Colombia.

Así que, en muy buen momento se cita este debate de control político y le hacemos ese llamado al Gobierno nacional, que es urgente ese presupuesto, que haga concurrencia con los departamentos y los municipios para brindarle ese apoyo que necesitan los organismos de socorro en cabeza de los Bomberos Voluntarios de Colombia de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra, ¡ah no!, continúa el Representante Modesto Aguilera y se prepara el Representante Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente. Buenas tardes para todos y cada uno de los miembros de los distintos miembros del Cuerpo de Bomberos del país. A su Director Nacional, Freddy Alvarado, a mis amigos Bomberos de Barranquilla del departamento del Atlántico.

Yo creo que es importante este debate, porque aquí se evidencia señor Presidente y señor Director, que el Gobierno nacional, a pesar que tiene la obligación de transferirle en el presupuesto más de 500.000 millones de pesos, hoy los Cuerpos de Bomberos, el Fondo Nacional del Cuerpo de Bomberos no tiene un peso para distribuirlo en los distintos Cuerpos de Bomberos del país.

Y qué decir de aquellos Cuerpos de Bomberos Voluntarios de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, que son voluntarios, que están viviendo de la mendicidad, que no tienen los recursos necesarios.

Hoy vemos cómo las ciudades capitales están creciendo urbanísticamente, la industria ha crecido y los Alcaldes de estas ciudades, han hecho un esfuerzo del presupuesto local para poder dotar a los Cuerpos de Bomberos, pero qué decir de aquellos que no tienen presupuestos, porque son de cuarta, quinta y sexta categoría.

Aquí debe estar el Ministro de Hacienda, el Ministro del Interior, explicándole a la ciudadanía, a los miembros del Cuerpo de Bomberos, qué van a hacer con esos Cuerpos de Bomberos, que hoy les están dando unas funciones adicionales.

La semana pasada se estaba discutiendo un proyecto de ley donde además de las funciones, que tienen hoy los Cuerpos de Bomberos de los municipios, como, por ejemplo, de sexta, cuarta y quinta categoría, pongo el ejemplo del Atlántico, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Tubará, Piojó,

para que pagaran del presupuesto propio, unas personas que estuvieran como salvavidas en estos municipios.

Yo le digo, yo le pregunto al Gobierno: ¿Cómo va a hacer un municipio de sexta categoría para pagarle a unos salvavidas y vayan a atender las emergencias, que no solamente, son los fines de semana, sino permanentemente?

Por eso, yo llamo la atención, señor Presidente, que aquí debe estar el Ministro de Hacienda explicándole al país, explicándole a los miembros de los Cuerpos de Bomberos, por qué no han transferido los 500.000 millones de pesos al Fondo, para que este Fondo pueda atender las necesidades de cada uno de estos cuerpos que hoy están haciendo una labor titánica, usted viera cómo viven los señores en las estaciones, no tienen colchones, no tienen elementos para poder hacer el turno de 24 horas, que les toca, que le corresponde.

Por eso, yo creo, que este debate, hoy debe estar presente el Ministro del Interior y el Ministro de Hacienda, lo vamos a hacer, lo vamos a hacer ahora que venga la discusión del Presupuesto Nacional, que le corresponde a las Comisiones Económicas de la cual yo hago parte en la cuarta, voy a citar al señor Ministro para que nos explique, por qué no le ha transferido los recursos, que son unos recursos de imperativo cumplimiento.

Llamo la atención a todo el parlamento, para que ayudemos a las ciudades y a los pequeños municipios, para que puedan tener estos recursos y no lamentemos más desastres, mire, cuando hay un incendio en una ciudad capital, ustedes no se imaginan la emergencia, ustedes no se imaginan el riesgo que corre un miembro del Cuerpo de Bomberos, en Barranquilla hace años murió una persona.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra Juan Daniel Peñuela y se prepara Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias señor Presidente. Con el saludo muy cordial al Director Nacional de Bomberos y a todo el equipo que lo acompaña. Cuando hablamos de los Bomberos, hablamos de héroes en Colombia, hablamos de capacidad, hablamos de vocación de servicio, hablamos de personas que entregan su vida por salvar la de otras personas, y que desafortunadamente, trabajan en el país con las condiciones más precarias y, de verdad, que a uno le sorprende cómo, durante este Gobierno, no vemos nosotros una inversión contundente, que apalanque todo el esfuerzo que hacen los Bomberos del país.

Que lleguen de manera oportuna los recursos al Fondo Nacional de Bomberos, pero a pesar de eso, se exige que en todos los municipios del país, los Bomberos estén operando a su máxima capacidad.

En el departamento de Nariño tenemos una situación bien particular, somos un departamento multiamenaza, somos un departamento en donde el 90% de los municipios son de sexta categoría, tenemos nosotros solamente 32 municipios que firman los convenios con los Bomberos.

Pero no con los recursos suficientes, solo ubican como cofinanciación, los recursos que ingresan por sobretasa bomberil de 2 o 3 millones al año y con eso se pretende que se cumpla de manera permanente con el servicio público de Bomberos. Lo que es insuficiente.

El 80% de nuestros municipios no tienen Estación de Bomberos y el 50% no tienen vehículos para atender de manera suficiente y oportuna los incidentes.

Se vienen presentando proyectos, desde el año 2021, estamos hablando de cuatro años para fortalecer la capacidad de respuesta principalmente en vehículos y no se ha logrado que esos proyectos se validen, año a año se siguen presentando los mismos proyectos, porque son las mismas debilidades, que se van profundizando, pero no hay una respuesta desde la Dirección Nacional de Bomberos y desde el Gobierno nacional.

En Pasto, que es el único municipio que tendría una capacidad de respuesta para los diferentes incidentes en el departamento de Nariño, también, por el crecimiento de la ciudad y por ser una ciudad, que también tiene multiamenazas, por ser zona de situación sísmica, zona de volcán, somos propensos a inundaciones y por el crecimiento que ha tenido la ciudad, también hacen falta muchas más capacidades en nuevas estaciones.

Pero desafortunadamente, van creciendo las necesidades y no se logra tener un visto bueno por parte del Gobierno Central para cofinanciar esos proyectos que necesitan tanto los municipios, que necesitan tanto los Bomberos para poder salvar vidas, que es su misionalidad. Por eso es muy importante este debate, exigirle al Gobierno nacional, que los recursos que están en el presupuesto, se giren de manera oportuna al Fondo Nacional de Bomberos, pero también, este Congreso, tiene una tarea muy importante, tanto en la aprobación de la Ley de Competencias, cuando la presenta el Gobierno.

Porque allí van a llegar recursos a las entidades territoriales para que dentro de las competencias que se trasladan, pues esta tarea que tienen los municipios, pueda contar con la suficiente financiación para que no solamente se provean los recursos de la sobretasa, sino también recursos de los ingresos corrientes de la nación, para poder garantizar este tipo de servicio.

Y sin duda, el presupuesto del próximo año, que esperamos que el Gobierno lo presente debidamente financiado, pues este Congreso tendrá que ponerle muchísimo los ojos a ese presupuesto, así hemos insistido desde la Comisión Primera, cuando se rinde el concepto previo al presupuesto del sector interior para que realmente los Bomberos de Colombia

puedan recibir recursos suficientes, que mejoren sus capacidades. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. Cierran las intervenciones de los colegas, con la participación del doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Mire, para ser bien concretos, aquí tenemos unos abnegados servidores públicos, que realmente a título de nada, le entregan su trabajo a la comunidad, se me parecen mucho cuando en la pandemia, valorábamos tanto al personal de la salud y cuando todos los días, que tenemos desastres de todos los órdenes, de los Cuerpos de Bomberos muy pocas personas se acuerdan.

Y el problema radica en que ellos tienen problemas económicos, financieros y analicemos las fuentes de los recursos que tienen los Cuerpos de Bomberos en Colombia. Nosotros, que aprobamos el presupuesto nacional, le mandamos siempre, al Ministerio del Interior, un presupuesto para inversión, un presupuesto para que atiendan estas actividades de los Cuerpos de Bomberos y no sabemos qué destino final tienen esos recursos.

Esos recursos, recuerdo yo, que en los Presupuestos Generales de la Nación, rondan los 500 o 600.000 millones de pesos, pero qué cosa tan extraña, llegan al Ministerio del Interior y ahí como que los reasignan, los reubican, pero se olvidan, cuál es el propósito del Congreso, que es el que al fin y al cabo aprueba el Presupuesto General de la Nación.

Y tienen otra fuente, que es el porcentaje de las pólizas que se venden en Colombia, sobre algunos riesgos, el 2% eso lo recibe el Ministerio de Hacienda y me acaban de informar, que hay una deuda de más de 550.000 millones de pesos, proveniente de esa fuente.

Entonces, si no les damos lo que le corresponde, a qué tipo de engaños es que nos llamamos, los convenios que tienen con algunos municipios, que tampoco tienen mucha voluntad política que digamos, los Alcaldes y los Concejos.

A mí me parece una vergüenza, que un municipio, doctor Cardona, le entregue 20 millones de pesos en un convenio, eso es una vergüenza, eso es menesteroso, eso debería publicarse el municipio para que el Alcalde se sonroje y qué tal las sobretasas bomberiles, que existen ya en muchas legislaciones municipales y departamentales, no tanto, cuánto es lo que se recauda, sino cuánto es lo que les trasladan.

Son siempre en una actitud menesterosa, pidiendo recursos, que le son propios, que le son propios y las donaciones nacionales, no es que sean muchas, porque aquí falta conciencia.

De los Bomberos nos acordamos como cuando nos acordamos de mi Dios o de la Virgen María, cuando estamos en peligro de muerte, ahí todos

somos muy buenos rezanderos, o cuando el avión se está moviendo o cuando le dicen que no le sale el tren de aterrizaje, ahí sí que nos acordamos de la Divina Providencia y de los Bomberos nos acordamos así exactamente, en el derrumbe, en el siniestro, en la inundación, en el terremoto.

Hombre, aprendámosle a las otras economías, en los Estados Unidos un Bombero es visto como un héroe todos los días, y aquí un Bombero es visto como un menesteroso, qué vergüenza, qué vergüenza, pocos municipios y muy pocas ciudades capitales valoran realmente los Bomberos de este país.

Y también hay donaciones internacionales, y qué trabas las que les ponemos, vaya a ver si un Cuerpo de Bomberos puede recibir una máquina que puede valer 1.200, 1.500 millones de pesos, de las que donan los países más desarrollados, los Estados Unidos, después de dos años las donan o los países europeos, no, en Colombia no pueden entrar equipos de segunda, y ¿eso como por qué?, ¿eso quién se lo inventó en el código?, ¿quién fue ese pensador humanista?, ¿por qué no le revivimos eso?

En la Comisión Tercera de la Cámara hay un proyecto de ley para permitir que equipo de segunda, no solamente máquinas, sino todos los insumos que ellos requieren, puedan ser permitidos y que los carros de los Cuerpos de Bomberos no paguen impuesto de vehículo y que si les regalan o hay donaciones, no haya IVA ni haya aranceles, para que llevemos algo concreto del debate, porque este debate lo hemos hecho muchas veces y nunca hay conclusiones. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto señor Representante. Vamos entonces como corresponde, según la Ley 5ª, a darle el uso de la palabra a los funcionarios citados, no sin antes, por supuesto, darle la palabra al excelentísimo señor Representante a la Cámara del Pacto Histórico departamento del Valle del Cauca, doctor Ocampo, que me había pedido su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente, por sus palabras. Yo creo que deberíamos hacer una cosa seria en este Congreso y es tramitar una ley donde los Bomberos sean trabajadores oficiales en este país, donde en verdad las cosas que tengan que hacer, dependen de los presupuestos públicos.

Pero acá hay gente que arriesga todos los días, y he visto acá un poco de discursos bonitos, pero nadie le reconoce el valor, el riesgo, el esfuerzo y el trabajo.

Hay municipios, donde los Bomberos ponen plata para las máquinas, por favor, los Bomberos pintan las sedes, hay Bomberos que salen corriendo del trabajo en una panadería, en un colegio a prestar el servicio en el municipio cuando tocan la campana.

Y yo sí creo que nosotros, de tener el Bombero, como una profesión paga como en otros países del mundo, que puedan profesionalizarse más, que puedan entrenar más, que puedan prepararse más, eso es una labor de este Congreso, y los invito a los compañeros de diferentes partidos, a que hagamos eso.

¿Cómo es posible que el Cuerpo de Bomberos tenga que andar mendigando para comprar una máquina o para arreglarla?

Imagine que el proyecto que está cursando curso aquí, es para no cobrarles IVA a las compras de llantas de carros, de uniformes, una vergüenza. En el debate del doctor Octavio Cardona, me parece interesante que pudiese meterse en otro momento, doctor Octavio, las funciones de las CAR, las CAR tienen que apoyar también los Cuerpos de Bomberos y se hacen los que no son con ellos, los que no nada tienen que ver con ellos.

Los municipios no ponen la plata, la Unidad de Desastres no ponen la plata, y eso no lo va a arreglar nadie a punta de voluntad política, esto se arregla con una ley, donde obliguemos a que los que pongan la plata, la tengan que poner, a que giren la plata, amarrar las CAR y a darle estabilidad laboral a los Bomberos.

Vergüenza de ver Bomberos arriesgando la vida, con trajes como parchados allá, diluyéndose de lo viejos y entonces acá, todo mundo salimos y decimos, ustedes son unos héroes, compañeros, sigan así mendigando plata.

No, comprometámonos a que hagamos unos trabajadores oficiales, comprometámonos y volvemos una labor pública, con responsabilidad del Estado, la labor de los Bomberos, lo demás es carreta, lo demás es continuar con toda la senda de errores, de incumplimientos que ha tenido el país, lo demás es seguir haciéndole demagogia a eso, muy bien, bravo héroe, sigan aguantando hambre, no tengan elementos de protección, sigan mendigando plata, pero cuando mi casa se queme, yo los llamo para que me apaguen el incendio o me bajen un gato que está en la azotea.

No, este Congreso, doctor Óscar Darío, yo le invito a que entre su partido, el nuestro, al que el doctor Octavio, hagamos una ley de ese estilo, profesionalicemos los Bomberos, hagamos que la ejecución del gasto público sea dirigida desde antes de que haya el incendio, porque la gente se da cuenta la precariedad, cuando hay el incendio, cuando hay la avalancha.

Hoy tiene algunas fuentes, tienen que comprar, en algunos casos, ambulancias para prestar servicio, no es que les toque, eso es un negocio doctor Octavio, y bien que lo puedan prestar, pero no tienen por qué financiarse de eso.

Eso puede ser así, como otras empresas sociales del Estado, venden servicios, ellos también, pero deben tener un salario fijo, salario fijo, un salario digno, no es posible que gente que se sienta en una oficina del Estado a mamar gallo, a no ir nunca,

se gane 6 y 7 millones de pesos, como muchos Congresistas que están acá, que ninguno, mire, ojalá pueda mostrar la Plenaria cómo está vacía, que ya se fueron la gran mayoría, hay 20 Congresistas acá, 20 Congresistas y nos pagan para trabajar, pero ya se fueron y apenas, miren, apenas son las 5:00 de la tarde.

Volverlos trabajos oficiales, esa es nuestra tarea, a los Bomberos doctor Óscar Darío, pero no es posible que los que arriesgan la vida, no ganen plata, pasen necesidades, no tengan los elementos y otro poco de gente con la plata del Estado, con los dineros públicos, mamando gallo, no trabajando.

Acá hace rato, uno que está de Presidente, me dijo que yo no estaba y ya no lo veo, parece que ya se fue, mírenlo, el Presidente ahora, el que estaba presidiendo y me dijo que yo no estaba y mira, el tipo salió corriendo, esos son los Congresistas que tenemos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a darle la palabra a los funcionarios del Gobierno que están todo el día acá y digamos, después de escucharlos, porque es bueno que le respondan al país, vamos, nos falta por hacer dos anuncios, vamos a hacer dos anuncios y seguimos con la sesión. Sírvasse hacerlos, adicionar los anuncios, ya te doy la palabra doctor Gildardo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Presidente, me habían indicado que era uno solo, o son dos?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos, uno de la Procuraduría y el del doctor

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, el primero de los anuncios, que adicionamos es

El Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara y 225 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal colombiano y se dictan otras disposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adicionados los anuncios, continuamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el segundo proyecto que se adicional, es el:

Proyecto de Ley número 573 de 2025 Cámara y 155 de 2023 Senado, por medio el cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 del 2000, con el fin de adicionar financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Han sido hechos los anuncios, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hechos los anuncios, continuamos con la sesión, le vamos a dar el uso de la palabra al señor Viceministro General de Hacienda, el doctor Carlos Betancourt, por 10 minutos. Tiene la palabra doctor Carlos Betancourt.

¿Está el doctor Carlos Betancourt?, ¿sí está o no está el doctor Betancourt?

Doctor, es que Hacienda últimamente no le contesta a la Cámara, ahí, como para que sumercé le mande la razón al señor Ministro y aquí, que últimamente Hacienda no le contesta a la Cámara, pero bueno, tiene usted la palabra Viceministro, para que le conteste el debate.

Intervención del Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Carlos Emilio Betancourt Galeano:

Buenas tardes, buenas tardes a todos, señores Representantes, honorables Representantes, pues obviamente, yo he estado aquí hace mucho rato y pues con muchísimo gusto y con atención he escuchado todas las interpretaciones, todas las intervenciones de los Representantes, y voy a tratar de responder las inquietudes y los números, digámoslo así, ordenadamente y al final me voy a permitir un comentario sobre el asunto.

Bueno, lo primero es que han preguntado, aunque en su momento, pues alguien lo expuso, el Representante citante, sobre lo que tiene que ver con los 25.000 millones de pesos, que, en la Ley de 2012, se estableció que iba a aportar la Nación para el financiamiento del Fondo de Bomberos.

Pues en efecto, en 2012 eran esos 25.000 millones de pesos, en 2013 eran ya 25.600, después en el siguiente año 26.100, o sea en el 2014; en el 15, 27.000 y así sucesivamente, hasta que son 442.000 millones de pesos, debidamente actualizados cada año, por la inflación, 442.000 millones de pesos, no los 490.000 millones de pesos, que se decía hace un rato, porque eso es contando hasta el año 26, pero hasta el año 25 son 442.000 millones de pesos.

En efecto, ningún Gobierno había hecho apropiaciones, ni había atendido eso, solamente en el año 2023, nuestro Gobierno hizo por 500 millones de pesos, no es mucho, pero es la única vez que se ha atendido este compromiso de la ley con respecto al Fondo de Bomberos, entonces ahí me refiero exactamente, pues a los números.

Porque también, me voy a referir enseguida, en cuanto a los números de las diferencias que ha habido entre el recaudo del 2%, hay que decir que ese recaudo tiene que ver, la base gravable de ese recaudo, son las pólizas de todo tipo, en las que de alguna manera, está involucrada una eventual atención, por parte de los Bomberos.

Entonces, ese recaudo ha sido en el año 2013 de 21.000 millones de pesos; de 2014, 44.000 2015, 32.000, no voy a contar todos los números, pero eso suma, sumando los valores corrientes, eso suma

526.000 millones de pesos, y se ha apropiado durante el mismo periodo, 524.000 millones de pesos, entonces mal contados pues de alguna manera, se ha tenido una disposición de apropiaciones presupuestales muy cercana al recaudo de ese 2%, que es para fondear la inversión de ese fondo bomberil.

Ahora, ¡ojo a lo siguiente!, en los últimos dos años, en los últimos dos años, el recaudo, el recaudo ha sido en el año 2023 de 70.000 millones, en el año 2024 de 48.000 millones mal contados, en 2025 no hay información por parte de la Dirección Nacional de Bomberos, que ahora quiero contar un mecanismo importante ahí, sin embargo, se han hecho las apropiaciones, por los, perdón.

El presupuesto total ha sido de 92.000 millones de pesos y 69.000, 23 y 24 ¿cierto?, y el recaudo ha sido de 70.000 y 48.000, lo cual significa que, en el año 23, se hizo una apropiación de 21.000 millones más y el 24 también de 21.100 millones más, es decir, la Nación, las apropiaciones en la Nación han cubierto más eso.

¿Qué disposición de caja se ha dado?

Cerca de 50.000 millones cada año, porque hay una situación fiscal complicada, como todos lo saben y nos va a tocar repetir eso en muchísimos escenarios, porque es una realidad, y lo que quiero decir es que, de los 25.000 millones de pesos, la única vez que se aportó alguna parte, fue en este Gobierno, en el 2023.

Y segundo. Se están cubriendo más allá del recaudo del 2%, que corresponde a ese parafiscal, pues que se cobra de las pólizas, mucho más allá del recaudo, se ha cubierto con las apropiaciones, ahora, ¿cuál ha sido, digamos, o cuál ha sido la justificación de todos los Gobiernos y el nuestro?

Pues también, porque es la realidad y es que no ha habido espacio fiscal para colocar las apropiaciones, es claro que eso proviene de una ley, pero también es claro, pues que en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, como ustedes saben, pues hay una prerrogativa del Ejecutivo para colocar los recursos que sean necesarios, dados en una ley, si hay espacio fiscal de acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo.

El marco fiscal de mediano plazo, pues es la evaluación que da lugar, después al marco gasto de mediano plazo, que define los techos en la programación presupuestal, si no hay espacio, no se pueden asignar las apropiaciones para eso y, entonces, la única realidad y la única verdad con la que tengo que yo hablar aquí, es que eso no se ha podido, simple y llanamente, por el tema del espacio fiscal.

Pero también, como les digo, se ha cubierto en la apropiación y en la medida en que la situación fiscal vuelve a mejorar, esto lo digo por segunda vez, hace poco, también tuve la oportunidad, ayer, antier, en otra Comisión, decirles.

Afortunadamente, los dos últimos meses de recaudo, dan lugar para ser optimistas, de manera, que, en la fila para el PAC de muchas entidades, puede ir mejorando también la situación.

Ahora bien, en el marco fiscal de mediano plazo, que va a dar lugar a un marco de gasto de mediano plazo, determinado pues él se está confeccionando, tenemos ahora un mes y medio largo para terminarlo y tenerlo listo, va a ser un marco fiscal de mediano plazo, pues con una gran sinceridad de las cosas, pero que va a recoger las mejores expectativas, que nos dejan los dos últimos meses de recaudo.

Por último, quisiera comentar lo siguiente, que también, lo han comentado aquí varios honorables Representantes. El servicio de Bomberos, pues es un servicio que, de acuerdo con las competencias constitucionales, pues básicamente es una, es un gasto, es una asignación de gasto, que descansa en las localidades y que es susceptible de cofinanciación, por departamentos y la Nación y esta Ley 1525 pues está en ese contexto.

Sin embargo, como algún Representante, también el honorable Representante lo dijo muy bien, pues la realidad fiscal de este país, es que seguramente, realmente, evidentemente ha habido, digamos, un descalce, una no compatibilidad necesaria entre todas las competencias y los recursos en el nivel municipal.

Este Gobierno, pues ha adelantado unos esfuerzos muy importantes, en lo que tiene que ver con el catastro multipropósito para fortalecer, pues la capacidad fiscal de los municipios.

En todos los países capitalistas desarrollados del mundo, la fuente fundamental de recaudo y de vida de los municipios es el impuesto a la propiedad, es el predial, la tarifa promedio del predial en Colombia no llega al 7 por 1.000, siendo más alta solo en Bogotá, pudiendo ser del 16 por 1.000, entonces hay un gran espacio, que pues obviamente hay que explorar.

Y en la nueva Ley de Competencias, pues que reglamente el acuerdo y el acto legislativo el año pasado, pues hay que considerar seriamente, el fortalecimiento de la capacidad fiscal de los municipios y en ese contexto pues obviamente, fortalecer una actividad tan crucial y de la cual pues no voy a redundar en reconocer, por supuesto, lo crucial y lo fundamental que es como un servicio básico.

La atención de los Bomberos, no solo para las emergencias efectivamente, sino para pequeñas contingencias de la vida cotidiana, las cuales son una gran ayuda para las poblaciones.

Entonces, en resumen, la respuesta es que no obstante, que ningún Gobierno había colocado recursos al respecto, el único fue este Gobierno en el año 2023 y el espacio fiscal dado por el análisis del marco fiscal de mediano plazo, no ha permitido colocarlo.

En el caso de los gobiernos anteriores, también el nuestro, solamente con ese pequeño aporte, pero en la medida en que la situación fiscal global mejore, esto no es solamente el asunto de los Bomberos, ustedes saben que es un asunto que ha tenido que ver pues con todas las entidades de las cuales hace cobertura el Presupuesto General de la Nación.

Entonces, en la medida en que, así como generalizadamente ha habido esta restricción fiscal, ha implicado, pues disminuciones en las apropiaciones y también aplazamientos de apropiaciones ya en curso, en la medida en que mejore la situación y en la medida en que el marco fiscal de mediano plazo nos permita hacer unos marcos de gasto de mediano plazo menos restrictivos, pues esta entidad, como otras, pues tendrá unas mejores noticias. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han pedido verificación de quórum. Tiene la palabra el doctor Gildardo Silva, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Vuelvo a insistir sobre mi propuesta inicial, porque es inaceptable, ya escuchamos al Ministro, pero es inaceptable continuar con un debate fallido, el Congreso de la República propuso adelantar un debate al Ministerio de Hacienda y a la Dirección Bomberil del país para analizar las finanzas de la entidad y las políticas públicas del Estado frente a la entidad.

Pero no tiene sentido adelantar un debate con la silletería vacía, yo creo que, yo llamo a la seriedad y solicito entonces para que verifiquemos el quórum, porque ni siquiera, ni siquiera hay quórum deliberatorio para continuar con este debate.

Yo creo, señor Presidente, que mi solicitud es absolutamente válida, es procedente y corresponde, entre otras cosas, al respeto que se merece el Gobierno, para que dé respuesta suficiente y efectiva a las preguntas, las inquietudes que diversos Congresistas aquí se han planteado, me parece que algunas respuestas tienen que ver con la situación fiscal del Estado, pero insisto, no es el país a través de RTVC, quien está pidiendo control político, al Ministerio de Hacienda...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

No son los canales de RTV, quienes están pidiendo control político a una gestión tan importante, es la Cámara y la Cámara ha abandonado el recinto, aquí no hay, no hay sentido de pertenencia, no hay sentido de responsabilidad frente a un tema tan álgido, por lo tanto, insisto señor Presidente, verificar quórum.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Inmediatamente la solicitud, debo proceder a la verificación de quórum, Representante Peñuela,

es lo que dice el reglamento, no. Abra registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para verificación del quórum. Está abierto el registro, pueden registrarse, honorables Representantes.

Julián Peinado	Presente.
Gabriel Ernesto Parrado Durán	Presente.
Daniel Peñuela	Presente.
Támara Argote	Presente.
Hugo Danilo Lozano	Presente.
Hernán Cadavid	Presente.
Luis Albán	Presente.
Duvalier Sánchez	Presente.
Cristián Avendaño	Presente.
Jennifer Pedraza	Presente.
Liliana Rodríguez	Presente.
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	Presente.
Gerson Lisímaco Montaña	Presente.
Jhon Jairo Berrío	Presente.

¿Jhon Fredi Valencia, ya se registró allá? Muy bien.

Modesto Enrique Aguilera Vides	Presente.
--------------------------------	-----------

Ya está registrado Representante Óscar Darío Pérez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por registrarse? ¿Falta alguien por registrarse, colegas?

Voy a levantar la sesión y quiero que quienes estén, aparezcan registrados, les pregunto: ¿Alguno falta por registrarse? Duvalier Sánchez...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya está registrado, manual.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Julia Miranda...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se registró, electrónico, señor Presidente.

Támara Argote está registrada manual, Representante Támara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ocampo está registrado. A ver, veo registrado al doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Ocampo está? El Representante Ocampo también está registrado electrónicamente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Al doctor...

Bogotá D.C. _____ de 2025

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:30 PM hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90 de la ley 5ª de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Debo viajar a la ciudad de Medellín a
con una agenda académica.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Juan E.
Representante a la Cámara
Nombre: Juan Espinosa
Cédula: 71878890

VoBo. [Firma] 07-05-2025.
Presidente o Vicepresidente 2:28

Subsecretaria General
Fecha: Mayo 7 2025
Hora: 2:33

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá D.C. 07-05-2025 de 2025

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:00 PM hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Don con promesa de relaciones con el cargo me ausento
de la sesión.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Representante a la Cámara
Nombre: Carlos Enrique
Cedula: 7.591.920

VoBo. [Firma] Recibido 07-05-2025.
Presidente o Vicepresidente 1:13 PM.

El Presidente
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2025

Honorables Representantes Directivos de Cámara
Jaime Raúl Salamanca
Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Lina María Garrido Martín

Honorable Secretario
Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Cordial saludo.

CONSTANCIA 2ª Carta Excanciller Leyva – Complot para un golpe de Estado.

Esta 2ª comunicación publicada por el excanciller Leyva tiene 2 propósitos:

1. Continuar posicionando la idea que el Presidente de la República tiene una adicción, que va en contravía de su capacidad para gobernar. En síntesis: no está en sus facultades plenas para dirigir al país.

2. A diferencia de la 1a carta, en esta "nueva" comunicación, ya es explícita su solicitud de pedirle al Presidente la renuncia a su cargo.

El resto de la carta continúa describiendo episodios en visitas de Estado en otros países, no pasa de ser anécdotas, donde realiza un juicio de valor sobre las conductas del Presidente, sin entregar ni una sola prueba de sus supuestas prácticas de consumo de sustancias psicotrópicas.

Por lo tanto, es nuestro deber ante el pueblo colombiano, como ciudadana, mujer, profesora, madre, abuela e integrante de la bancada parlamentaria del Pacto Histórico:

1. Denunciar la intención de sectores de oposición de concretar un golpe de estado, un golpe parlamentario a través de un juicio político en el Congreso de la República, que buscaría declarar al Presidente incapaz física, mental y hasta moralmente. El mismo Presidente, el día de ayer, denunció que estas comunicaciones del excanciller hacen parte de un complot interno y externo, con participación de sectores políticos de otras naciones muy poderosas.

2. Acabar de tajo un proyecto sin precedente alguno en nuestra historia republicana, como es el del Pacto Histórico, en cabeza de Gustavo Petro. Un movimiento político que trasciende a lo social y territorial, constituido por hombres y mujeres que nunca antes se habían sentido tan bien representados por un gobierno como el de Gustavo Petro. El Pacto Histórico no es solo una colectividad política, es un fenómeno social, territorial e histórico donde confluyen múltiples organizaciones y sectores que representan a trabajadores, campesinos, estudiantes, maestros, ambientalistas, etc, en fin, acá están las mayorías urbanas y rurales de Colombia.

Cordialmente,

[Firma]
LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante del Hulla.
Pacto Histórico.

Subsecretaria General
Fecha: Mayo 7-2025
Hora: 12:38

CONSTANCIA

Bogotá, 07 de mayo de 2025. Como representante a la Cámara por Bogotá y defensora activa de los derechos de la niñez, quiero dejar constancia pública y vehemente de mi más profundo rechazo y dolor frente al atroz caso de abuso sexual infantil ocurrido en el jardín Canadá del ICBF, ubicado en el barrio Villa Javier de la localidad de San Cristóbal.

La captura del presunto agresor, Freddy Arley Castellanos Velasco, debe ser el inicio de un proceso judicial riguroso y transparente, pero también una alerta roja sobre la imperiosa necesidad de revisar de manera estructural los protocolos de seguridad, selección de personal y atención a denuncias dentro de los jardines infantiles públicos y privados del país.

Lo verdaderamente aterrador de este caso no solo es la violencia ejercida contra niños y niñas indefensos —algunos de apenas tres años de edad—, sino el testimonio de encubrimiento, desidia y revictimización que expresan las familias afectadas. Como sociedad no podemos tolerar que, en espacios destinados a proteger, se abuse, y que, ante la denuncia, las instituciones callen o encubran.

Hoy nos enfrentamos, además, al escalofriante dato de que dos de los menores habrían resultado contagiados con VIH, una consecuencia irreversible que exige todo el peso de la ley sobre los responsables directos e indirectos.

Desde este Congreso de la República, elevo mi voz de respaldo absoluto a las víctimas y sus familias. Exijo al ICBF una auditoría inmediata a todos sus centros educativos en el país. Al Ministerio de Educación y de Salud, les pido coordinar acciones urgentes para garantizar atención psicológica integral a los menores afectados.

Como sociedad debemos declarar una política de tolerancia cero frente al abuso sexual infantil. Basta ya de excusas, basta ya de negligencias, basta ya de impunidad. La niñez no puede seguir siendo víctima del abandono estatal. ¡Ni una víctima más! ¡Ni una denuncia ignorada más! ¡Ni un abusador más impune!

Atentamente,

[Firma]
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General
Fecha: Mayo 7-2025
Hora: 1:13

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.